

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
I Z T A P A L A P A

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA

A B U S O   S E X U A L   A   M E N O R E S

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADAS EN  
P S I C O L O G I A   S O C I A L  
P R E S E N T A N

AREVALO HUERTA ANA LIDIA 90328239

ZAVALA HARO MARYCRUZ 89338278

ASESORA: ANGELICA BAUTISTA LOPEZ

LECTORES: FERNANDO ORTIZ LACHICA

MIGUEL REYES GARCIDUEÑAS

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Miguel Reyes Garcidueñas', is written over the text of the lecturers.

DICIEMBRE DE 1994

# I N D I C E

RESUMEN .....	I
INTRODUCCION .....	II
CAPITULO I. MALTRATO AL MENOR.	
1.1. Aspectos históricos del maltrato al menor. ....	1
1.2. Definición de maltrato. ....	8
CAPITULO II. TIPOS DE MALTRATO.	
2.1. Explotación. ....	14
2.2. El maltrato físico. ....	15
2.3. El maltrato por descuido o negligencia. ....	17
2.4. El maltrato emocional. ....	18
2.5. El maltrato grupal. ....	18
2.6. El maltrato por discriminación y negligencia selectiva. ....	19
2.7. El abuso sexual al menor. ....	19
CAPITULO III. ABUSO SEXUAL.	
3.1. Aspectos históricos del abuso sexual. ....	26
3.2. Definición del abuso sexual. ....	31
3.3. Características del abuso sexual. ....	37
3.4. Aspectos médicos del abuso sexual. ....	48
CAPITULO IV. PERCEPCION SOCIAL DEL ABUSO SEXUAL.	
4.1. Introducción. ....	59

4.2. En torno al concepto de percepción social. ..	61
4.3. Reinterpretación del proceso de percepción...	68
4.4. El proceso de atribución como fuente de percepción. ....	75
4.5. El carácter del estereotipo en la percepción.	80
4.6. Mitos y creencias sobre el abuso sexual. ....	84
CAPITULO V. ENFOQUE JURIDICO.	
5.1. Delitos sexuales contra el menor en el Código Penal del Distrito Federal (1994). ...	93
CAPITULO VI. METODOLOGIA.	
- Planteamiento del problema. ....	101
- Objetivos. ....	101
- Hipótesis. ....	102
- Variables. ....	102
- Conceptos. ....	103
- Diseño de investigación. ....	104
- Justificación del instrumento. ....	104
- Estudio piloto. ....	106
- Estudio final. ....	107
- Muestra. ....	107
- Sujetos. ....	109
CAPITULO VII. PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS..	110
CAPITULO VIII. CONCLUSIONES. ....	142
BIBLIOGRAFIA. ....	147
ANEXOS. ....	157

## RESUMEN

El presente trabajo pretendió mostrar la percepción social que tienen las mujeres sobre el abuso sexual infantil, se consideraron variables de interés como, condición de mujer (con hijos y sin hijos) y zona de procedencia. Para lo anterior, se aplicó un cuestionario mixto que incluyó: reactivos tipo Lickert, opción múltiple y preguntas abiertas a 204 sujetos, de dos comunidades, una en Iztapalapa y la otra en Texcoco.

Se piensa que al comparar dos grupos de sujetos, uno de Iztapalapa y el otro de Texcoco por considerar que la diferencia entre ambos ambientes inciden en el proceso de percepción del abuso sexual infantil. Para dicha comparación se aplicó una prueba t-student (prueba de diferencia de medias) y tablas cruzadas.

En este trabajo se estimó el rango de edad de las mujeres de 15 a 55 años. Considerando que la percepción social puede variar a partir de la zona de procedencia y la condición (con hijos y sin hijos).

Sin embargo, debido a la delicadeza del tema y a la poca difusión del mismo, fue imposible encontrar diferencias significativas que nos permitieran hacer un análisis más profundo.

## INTRODUCCION

Consideramos que la problemática del abuso sexual a menores es socialmente importante ya que contiene aspectos de dominación (relaciones de poder) que traen consigo consecuencias físicas, psicológicas y sociales. Además, por ser un fenómeno al que el menor esta expuesto en todo lugar, ya que ni en su hogar se ve libre de sufrir un ataque sexual por un adulto, incluyendo a sus propios padres.

Estudiando al menor históricamente podemos ver el lugar que ha ocupado socialmente frente a los adultos y cómo éstos abusan del poder, sobre todo físico, que han heredado social y culturalmente a través de los siglos. Siendo la sociedad con sus diferentes instituciones la reproductora de la opresión y el abuso sexual hacia el menor.

Entre los facilitadores de la opresión infantil podemos encontrar el gran desconocimiento de lo que representa este estadio de la vida y cómo educarlo de manera positiva además de que el orden social los ubica en el último lugar de la estructura jerárquica, donde permanece en una situación subordinada como propiedad de sus padres a quienes se a conferido históricamente el derecho a la "corrección disciplinaria".

El abuso sexual, también, puede ser considerado como un atentado a un ser humano, atentado que no sólo es físico sino también psíquico y social, que representa un arma de terror que influye miedo y crea un estado de desconfianza y desorganización generalizada en el menor, impidiendo su desarrollo normal y su vida futura. Es un delito que no es penado rigurosamente por la ley, pero si juzgado severamente por toda una sociedad como el hecho más despreciable e indignante, no para el agresor sino para la víctima, a la cual no se le da credibilidad y se le culpa por haber propiciado esta agresión, misma que es producida por todo un sistema social ya establecido, pero que no por eso se ha de perpetuar dicho delito.

Actualmente, el abuso sexual ha emergido como un grave problema social en algunos países, sin embargo, es probablemente un delito tan antiguo como el propio género humano. Era, con toda certeza, un hecho muy común en todas las civilizaciones antiguas, incluso en las más avanzadas. En milenarias tablillas de barro se encuentran con frecuencia ejemplos de abuso sexual de menores aún en la época victoriana. Erróneamente considerada como un período de recato sexual, la explotación sexual de menores, aunque encubierta, alcanzaba proporciones escandalosas. En toda Europa, el rapto de niños con fines sexuales era una especie de epidemia, difícil de detener en la medida en que la sociedad se negaba a aceptar la existencia de actos tan inconcebibles.

Así mismo, es la propia sociedad quien se ha encargado de

evaluar a las prácticas sexuales con niños, considerándolas en ciertas épocas como normales, más tarde como inmorales, después como criminales y en la actualidad como psicopatológicas.

El fenómeno del abuso sexual se presenta en todos los niveles socioeconómicos sin distinción de sexo, raza o edad, aunque salta a la vista en las zonas de bajos recursos con más frecuencia, que en otras de mayor poder adquisitivo. Como generalmente estos casos no se reportan ni se denuncian a las autoridades correspondientes no se conoce su prevalencia real.

Probablemente, el que éstos casos no sean reportados se debe a varias razones: vergüenza de que se conozca el caso, desconfianza, no saber a quién recurrir, miedo, represalias o consecuencias sociales para la víctima y la familia.

El abuso en sí no es problema de diferencia de edad, ni el grado de "contenido sexual" de los comportamientos obtenidos, sino de diferencia de significado, integridad y libertad para quien es la víctima.

La Psicología Social sugiere romper el sentido común y con el dogma de dos realidades: la de los individuos y la de las instituciones, criticando el sentido común, de donde Moscovici (1984) agrega que la Psicología Social es una ciencia subversiva; Edelman (1977) dice que la subversión no equivale a hacer lo prohibido frente a lo permitido lo que una conducta conformista, de sentido común y diática, sino que equivale a formar una normatividad distinta.

Tomando en cuenta que la vida está conformada de tres realidades: dos que ya mencionamos y la tercera que no está ni adentro ni afuera de los individuos y las instituciones, de quien incluso prescinde; no es externa ni interna a nada, sino intermediadora de todo; que no es subjetiva ni objetiva y cuya naturaleza no esta hecha de organismos ni de cosas sino de comunicación (Rommstvsit, 1974) es decir de símbolos, significados y sentidos en proceso; que por excelencia no pertenece a nadie, si no pertenece a alguien más, que no es de nadie y por lo tanto es de todos, y que finalmente no encarna en individuos e instituciones, sino que encarna y tiene por objeto la colectividad "a la gente" cuyo número gramatical es siempre completo, irreductible: ésta es la tercera realidad, la realidad intersubjetiva de la Psicología Social.

Es la Psicología Social quien estudia la interiorización del mundo social de los individuos, y para ello ha desarrollado diversas teorías, entre las cuales, la teoría de la "Percepción Social" nos permite dar ese enfoque psicosocial a nuestro fenómeno y una respuesta a nuestra pregunta ¿Cuál es la percepción que tienen las mujeres con y sin hijos de una zona rural y una urbana respecto al abuso sexual infantil?.

La presente investigación muestra en primera instancia una reseña histórica del maltrato al menor, desde los tiempos más antiguos hasta nuestros días. También, presenta una serie de definiciones del llamado "síndrome del niño maltratado".

En el capítulo dos se presenta una clasificación de los diferentes tipos de maltrato al menor, incluyendo dentro de estos tipos al abuso sexual.

En el capítulo tres se expone una breve revisión histórica sobre "el abuso sexual al menor", se manejan varias definiciones sobre el mismo, expuestas por diversos autores, que se han dedicado a realizar investigaciones acerca de éste fenómeno; presenta aspectos poco tratados, referentes a las principales características de los niños más propensos a ser víctimas del abuso sexual; las características de los ofensores, así como las consecuencias psíquicas y conductuales que se presentan en la víctima después de sufrir un abuso sexual; también presenta un punto importante y relevante que son los aspectos médicos del abuso sexual, englobando dentro de éstos el trato que el médico debe tener tanto para el niño como para la familia, la manera de examinar al niño, los exámenes médicos que se deben aplicar y el manejo de los datos que se obtienen.

En el capítulo cuatro, nos referimos a la percepción del abuso sexual, partiendo en primera instancia del concepto de percepción, es decir, quienes empezaron a hablar de él y como lo definían; posteriormente cómo se fue formando el concepto de percepción social; después se da una reinterpretación del proceso de percepción conjuntándolo con el fenómeno de abuso sexual, de igual manera se ubica lo que es la desviación social en este contexto. También se parte del proceso de atribución, del

caracter del estereotipo y de los mitos y creencias sobre el abuso sexual, ya que éstas conformaciones psicosociales dan una objetividad a los principios que conllevan a la tendencia de la humanidad a explicarse la realidad reduciéndola al punto más sencillo para poderla entender.

El capítulo cinco, se refiere al enfoque jurídico, retomando la definición de abuso sexual, así como también se menciona cada uno de los artículos que se encuentran en el Código Penal del Distrito Federal referente al menor.

El capítulo seis, muestra una descripción detallada de la metodología utilizada, desde el planteamiento del problema, hasta la elección de los sujetos.

En el capítulo siete, se presentan la interpretación y el análisis de los datos obtenidos através de la aplicación del cuestionario mixto dicha interpretación se basa en la condición con hijos y sin hijos y en la zona de procedencia de las mujeres (Iztapalapa y Texcoco).

Finalmente el capítulo ocho presenta las conclusiones y limitaciones a las que llego ésta investigación. El apartado de anexos contiene los instrumentos utilizados en ésta investigación y el Directorio de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales.

## CAPITULO I

### MALTRATO AL MENOR.

#### 1.1. Aspectos Históricos del Maltrato al Menor.

En las investigaciones iniciales de casos de niños maltratados, el diagnóstico se hacía únicamente basándose en los datos médicos de las lesiones inflingidas por maltratos físicos, en la actualidad, se le presta ya atención al hecho del que el maltrato puede ser dado no solamente por agentes físicos que produzcan lesiones como hematomas, quemaduras, fracturas, etc., sino que también se reconoce la existencia de actos de omisión que pueden incluso, dañar severamente al niño, como en el caso de desnutrición. Se ha enfocado el aspecto emocional en el maltrato, encontrándose que estos niños presentan perturbaciones emocionales severas.

En la historia, la literatura y la mitología se encuentran numerosos ejemplos que ilustran las razones que se citan en la práctica del infanticidio.

Así se conoce que los moravitas, amonitas y fenicios adoraban al Dios Moloch, cuya representación era una figura, de bronce, con cuerpo de hombre y la cabeza de ternero, llevando una

amplia parrilla en su mano derecha, la cual rellenaban con combustible; cuando la parrilla se calentaba, depositaban en ella a los niños vivos para implorar su clemencia. En Tiro y Sidón también se les sacrificaba para calmar la ira de los dioses.

En la Biblia hay muchas muestras de asesinatos de niños, tales como la destrucción del primogénito, o bien la costumbre de poner los huesos de los niños en los cimientos de un nuevo edificio, por lo que los arqueólogos han encontrado jarras con huesos de recién nacidos que habían sido enterrados bajo las esquinas, umbrales y puertas de los cananitas, además de los sacrificios de niños abrasados por el fuego para ofrecerlos a un Dios caprichoso. En el antiguo Israel era común la inmolación infantil en un valle cercano a Israel llamado Gehenna o Ge-Hinnom, que fue convertido en basurero y ardía constantemente.

Layo, rey de Tebas, informado por un oráculo de que sería muerto por su hijo, hizo abandonar a Edipo, recién nacido, para que muriera y de esa manera, evitar las predicciones del oráculo.

En los mitos que relata Frazer, el rey Aun de Suecia, sacrificó al Dios Odin, en Upsala, a nueve de sus hijos, pues un oráculo le dijo que viviría reinando mientras sacrificara un hijo cada diez años.

Los romanos tenían una costumbre llamada Tollere infantum donde invocaban a la Diosa Levana para decidir sobre la vida o la muerte del recién nacido. En la antigua Escandinavia existía una ceremonia nombrada Wasser Wihe, en la que los padres tomaban la

decisión de matar o no a sus hijos.

Se sabe que en Esparta, los recién nacidos eran sometidos al juicio de asamblea de los ancianos, si se les juzgaba útiles respetaban su vida, en caso contrario, los arrojaban desde la cima de los Montes Taigetos para que sirvieran de alimento a las fieras: de esa manera eliminaban también a los viejos y a los deformes, para lograr ciudadanos perfectos.

En la India, consideraban a los niños con defectos físicos instrumentos del diablo y eran destrozados. En la época clásica, Séneca, Platón y Aristóteles sostenían que el asesinato de niños con defectos físicos era una costumbre sabia.

En China, como el número límite de una familia eran tres hijos, arrojaban al cuarto hijo a los animales salvajes. En las islas de Hawaii, después del tercero o cuarto hijo, habitualmente mataban a los siguientes.

"El infanticidio, por lo tanto, ha sido reportado como un rasgo regular de numerosas culturas incluyendo a los esquimales, polinesios, egipcios, africanos, indios americanos y aborígenes australianos".<sup>(1)</sup>

La manera de asesinar a los recién nacidos por asfixia, estrangulamiento, exposición a los elementos de la naturaleza o tirándolos a la basura es una práctica usual en sociedades de países desarrollados como única solución para los embarazos no deseados y los hijos ilegítimos.

"En informes estadísticos contemporáneos se encontró que en

Dinamarca, en 1967, la mitad de las víctimas de asesinato fueron niños sacrificados por sus madres. En Inglaterra, se señalan 12,800 muertes causadas por sus padres en 1976. En Estados Unidos de Norteamérica, en 1978, se reportaron 100,000 casos de niños agredidos por sus progenitores, de los cuales el 8% fallecieron por las lesiones causadas".<sup>(2)</sup>

Pero la agresión en contra del niño no adopta únicamente esta modalidad extrema, sino que puede presentarse en forma de maltrato o descuido. Abusar de los niños que forman el sector más desvalido de la sociedad es un fenómeno que también ha estado presente a lo largo de la historia del hombre, sucede ampliamente y quizás va en aumento.

"En nuestro país, los mexicanos antiguos percibían al maíz como a un ser viviente que atravesaba por un ciclo de vida desde la concepción hasta la muerte, y creían estimular el crecimiento de la cosecha sacrificando recién nacidos cuando se sembraba el maíz y niños mayores cuando crecía. Entre el grupo Maya Quiche se encontraron sacrificios de niños realizados en honor del Dios Ohac, para que los favoreciera con la lluvia. También se registran sacrificios de niños a los dioses del agua en la cultura Mexica".<sup>(3)</sup>

"Hellbom, informa que en la fiesta del quinto mes Toxcatl,, dedicado a los Tezcatlipoca, acuchillaban con una navaja de piedra a los jóvenes, muchachos y niños pequeños en el pecho y en el estómago, los brazos y las muñecas. Otro ejemplo: en el sexto

mes, fiesta de los tlaloques, castigaban a los niños por faltas y errores cometidos con un ayuno de cuatro días. Los llevaban al agua asidos por los cabellos, maltratándoles y arrojándoles al lodo, dejándoles, pues, medio muertos. Sus parientes los llevaban después a casa. En el Códice Mendocino se encontraron algunas costumbres dentro de las cuales se puede hallar remanentes en la educación o los castigos actuales de ciertos grupos de nuestro país. Los grupos Mazahuac acostumbraban obligar al niño desobediente a inclinar su cabeza sobre el humo de los chiles tostados; también se les castigaba colgándolos de los cabellos de las sienas mientras se les golpea con varas, o se les inca sobre grava, mientras sostienen una gran piedra sobre sus cabezas".<sup>(4)</sup>

"En la tribu Enja de Nueva Guinea, si los pequeños entran a una choza sin autorización de los padres, se les amputa un dedo o una oreja y la porción debe ser comida por el niño. En el mismo país, en la tribu Bena Bena, se encierra al niño desobediente durante varios días en un calabozo, privándolo de alimento, amarrándole las manos y a los tres días se le saca a la calle y la madre le unta la cara con excremento y la gente le escupe".<sup>(5)</sup>

En el siglo XVII era frecuente lisiar, amputar o deformar deliberadamente a los niños, entre las clases socioeconómicamente inferiores, para que causaran lástima y pudieran mendigar en beneficio de sus padres o de otros explotadores.

"En la Gran Bretaña, en las primeras décadas de 1800, se hacia trabajar a los niños en las minas y en las fábricas por

turnos de más de dieciseis horas, encadenados a sus puestos para que no pudieran escapar: se les daba muy poco alimento y eran apresurados a aumentar sus esfuerzos por medio de golpes y bofetadas de sus capataces".<sup>(6)</sup>

"En 1874, en la ciudad de Nueva York, sucedió un caso que conmovió a la opinión pública; Mary Ellen, una niña de cuatro años era maltratada constantemente, los vecinos presentaron el caso a los tribunales, pero como el abuso a los niños no era considerado como un delito, no se llevó a cabo ninguna acción legal. Se presentó entonces el caso a la corte, avalado por la Sociedad Protectora de Animales, los argumentos se apreciaron como válidos y los agresores fueron castigados. Como resultado, se funda The Society for the Prevention of to Children".<sup>(7)</sup>

"En 1923, Eglantine Gebb, fundadora del Save the children fund, redactó la declaración de los derechos del niño, en Ginebra, y el 20 de noviembre de 1959, la Organización de las Naciones Unidas formuló y modificó esta declaración denominándola: El Decálogo de los Derechos de los Niños".<sup>(8)</sup>

"John Caffey, pediatra y radiólogo, en 1946, investigó a seis niños que presentaban hematoma subdural y fracturas múltiples en los huesos, y concibió la posibilidad que tuvieran un origen traumático que se había ocultado. P.V. Wooley y W.A. Evans, en 1955 apuntaron que éste origen traumático era intencional".<sup>(9)</sup>

"En 1961, C.H. Kempe, F.N. Silverman, B.F. Steele, N.

Droegemuller y H.K. Silver, dieron a conocer setecientos cuarenta y nueve casos recopilados en un año de lo que llamaron "Síndrome del niño golpeado", para connotar la agresión física hacia el menor de parte de los padres o adultos encargados de su cuidado, en un simposio interdisciplinario organizado en la Reunión Anual de la Academia Americana de Pediatría".<sup>(10)</sup>

"En México, los días 7 y 8 de septiembre de 1971, se celebró un ciclo de conferencias sobre el tema, auspiciado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, en el que se analizaron los aspectos psiquiátricos, médicos, de trabajo social y jurídicos".<sup>(11)</sup>

La empresa "Productos Nestle, S.A.", publicó un trabajo de recopilación de diversos autores de múltiples países con el título de "Anales Nestle. Del abandonado al niño mártir".

En 1976 se celebraron las XIX Jornadas Médico Regionales, en las que se examinó éste problema.

Del 4 al 9 de Julio de 1977, se verificó en la Sociedad Mexicana de Pediatría el Simposio sobre el Niño Golpeado.

En 1978, se construyó la Comisión Nacional para el Año Internacional del Niño, que se realizó al año siguiente: como resultado se llevó a cabo un Simposio Internacional sobre el niño maltratado el día 5 de diciembre de 1979 en la Cd. de México.

El 12 de mayo de 1983, tuvo lugar un seminario sobre el manejo del niño maltratado en México, bajo el auspicio del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con

el objeto de promover el intercambio de experiencias entre las instituciones que intervienen en la prevención, detección y solución de los casos de niños maltratados en nuestro país.

La Academia Nacional de Medicina y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, organizó de manera conjunta una Jornada Nacional sobre el Maltrato al Menor, el día 12 de septiembre de 1984, con el fin de dar a conocer los aspectos más importantes, considerados hasta el momento en cuatro áreas, médica, psiquiátrica, social y jurídica.

### **1.2. Definición de maltrato.**

Como se ha podido observar en el apartado anterior, desde los tiempos más remotos de la humanidad el maltrato al menor existía de una manera u otra.

En la actualidad hay una gran inquietud por este tema tanto a nivel internacional como nacional. A lo largo del presente apartado se mencionarán algunas definiciones de lo que es "síndrome del niño maltratado".

Una revisión bibliográfica proporciona las siguientes definiciones.

Henry Kempe, propuso el término de "síndrome del niño golpeado", y lo definió como " el uso de la fuerza física en forma intencional, no accidental, dirigida a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercido por parte de un padre o de otra persona responsable del cuidado del menor".<sup>(12)</sup>

R.G. Birrel e I.H.W. Birrel, definieron el síndrome del niño maltratado, como " el maltrato físico y la privación de alimento, de cuidados y de afecto, con circunstancias que implican que esos maltratos y privaciones no resultan accidentalmente".<sup>(13)</sup>

Marcovich, J., dice que es " el conjunto de lesiones orgánicas y correlatos psíquicos que se presentan en un menor de edad como consecuencia de la agresión directa, no accidental, de un mayor de edad en uso y abuso de su condición de superioridad física, psíquica y social".<sup>(14)</sup>

Lagerber, expresa que el maltrato al niño no es una simple obra de injuria física. Las injurias pueden ser también mentales o psicológicas. La violencia contra los niños puede tomar una forma activa o pasiva. La violencia activa ocurre cuando padres o cuidadores por sus explícitas acciones abusan o descuidan al niño física o mentalmente. La violencia pasiva cuando el niño no es lo suficientemente protegido del daño, sin existir intención alguna por parte de los padres o cuidadores de causar daño al niño.<sup>(15)</sup>

Feigelson, propone que abusar de un niño es " la injuria deliberada, intencionada y voluntaria por parte de la persona que lo toma a su cuidado, esto varía desde el pegar, golpear con un cinturón, cuerda u otros implementos, azotar contra un muro, quemar con un cigarro, escaldar con agua caliente o fría, encerrar en un sótano, amarrar, torturar, abusar sexualmente de él, hasta el matar; entraña un tratamiento físico activo, hostil y agresivo".<sup>(16)</sup>

Fontana, explica que " cualquier trato por el cual el potencial de desarrollo de un pequeño se vea retardado o completamente nulificado por el sufrimiento mental, emocional o físico constituye maltrato. Los signos o síntomas que indican el maltrato de los niños van de la simple subnutrición de un infante a quien reporta como deficiente en su desarrollo, a las fracturas y los daños múltiples inflingidos que se observan en el niño golpeado".<sup>(17)</sup>

Osorio y Nieto, más que enfocar el síndrome, define lo que es el niño maltratado a quien precisa como " la persona humana que se encuentra en el período de la vida comprendida entre el nacimiento y el principio de la pubertad, objeto de acciones u omisiones intencionales que producen lesiones físicas, mentales, muerte o cualquier otro daño personal, provenientes de sujetos que por cualquier motivo tenga relación con ella".<sup>(18)</sup>

Todos los autores anteriormente mencionados coinciden en que el maltrato al menor es lastimar al niño de manera física o psicológica en forma intencional, causando un deterioro permanente en su desarrollo normal y hasta en ocasiones la muerte.

## NOTAS

- (1) Salomón, T. "History and demography of child abuse", Pediatrics (1973), vol. 51, núm. 4, parte II, p.30.
- (2) Marcovich, Jaime. El maltrato a los hijos, Edit. Edicol, México, 1978, p.18.
- (3) Rivapalacio, Vicente y col. Compendio general de México a través de los siglos, Edit. del Valle de México, S.A., México, 1974, tomo I, p. 65.
- (4) Osorio y Nieto, Cesar Augusto. El niño maltratado, Edit. Trillas, México, 1981, p. 25.
- (5) Marcovich, Jaime.(1981), cit. por Campos Martínez, Beatriz. et.al., Conocimiento que tienen los pediatras, psicólogos, trabajadores sociales... (tesis) UNAM, 1989, p.6.
- (6) Fontana, V.J. En defensa del niño maltratado, Edit. Pax, México, 1979, p. 31.
- (7) Marcovich, (1978), op.cit., p. 18.
- (8) Stern, Colin. en El abuso contra los niños, de Peter Maher, Edit. Grijalbo, México, 1990, p. 62.
- (9) Osorio y Nieto, op.cit., p. 130.
- (10) Campos Martínez, Beatriz. et.al., Conocimiento que tienen los ..., (tesis) UNAM, 1989, p.7.

- (11) Palomares, A. Niños maltratados: nuestras indefensas víctimas, (Colección a testimonios), Edit. Unidos Mexicanos, S.A., México, 1983. p. 83.
- (12) Marcovich, (1978), op.cit., p. 18.
- (13) Osorio y Nieto. op.cit., p. 112.
- (14) Marcovich, (1978), p. 55.
- (15) Coppari González, Norma Beatriz. Manejo de la agresión en niños con síndrome de maltrato, (tesis) UNAM, 1984, p. 12-14.
- (16) Feigelson, C.N. Un niño ha sido golpeado, Edit. Diana, México, 1983, p. 60.
- (17) Fontana, V.J. En defensa del niño maltratado, Edit. Pax, México, 1979, p. 53-55.
- (18) Osorio y Nieto, op.cit., p. 114.

## CAPITULO II

### TIPOS DE MALTRATO

Para determinar los tipos de maltrato, se deben considerar las relaciones que se dan entre el padre y el hijo en los casos de maltrato infantil, encontrándose que éstas pueden colocarse en un continuo. En un extremo del mismo se podría situar el castigo verbal aparentemente inofensivo, con manifestaciones como la crítica, el desprecio, la amenaza y el ridículo, o bien formas típicas de castigo físico, tales como un manotazo o una tunda. En el otro extremo del continuo se tendría a las formas de castigo físico que sobrepasan los límites de las normas que la sociedad permite y acepta como válidas, tales como pegar al niño con objetos pesados, o quemarlos con un cigarrillo o bien con agua caliente, e incluso hasta llegar a matarlo. En los puntos intermedios quedarían las diversas formas y grados de maltrato. Este continuo ilustraría el criterio de la intensidad o magnitud del daño infringido al niño maltratado.

Dentro del continuo maltrato se presentan diversas formas del mismo, tales como:

- 1) Explotación

- 2) El maltrato físico
- 3) El maltrato por descuido o negligencia
- 4) El maltrato emocional
- 5) El maltrato grupal
- 6) El maltrato por discriminación y negligencia selectiva.
- 7) El abuso sexual al menor.<sup>(1)</sup>

A continuación se explicarán cada uno de estos tipos de maltrato.

### **2.1. Explotación.**

La explotación del niño se refiere al hecho de que éste es obligado a trabajar o a invocar la caridad para llevar dinero a sus padres o tutores.

Por todo el mundo existen menores que trabajan, según datos aportados por Finkelhor, " 75 millones de niños entre ocho y quince años forman parte de la mano de obra de los países en vías de desarrollo, la cifra mundial se estima aún mayor. Con frecuencia a estos niños se les hace trabajar más de la cuenta sin proporcionarles la alimentación adecuada pagándoseles menos de lo normal o no se les paga. En diversas partes del mundo, se obliga a los niños, incluso de cinco años a trabajar por largas jornadas. Las condiciones en que se realizan sus labores, son peligrosas, manejan sustancias tóxicas, inhalan emanaciones nocivas o acarrean cargas excesivamente pesadas, que ponen en peligro su bienestar físico y mental. En la India, por ejemplo,

los niños aspiran grandes cantidades de azufre y clorato de potasio mientras hacen fósforos con pólvora, material sumamente inflamable, que generalmente les produce enfermedades respiratorias".<sup>(2)</sup>

En Brasil, Colombia y Egipto, muchos niños son empleados en las fábricas de ladrillos, y a consecuencia de las pesadas cargas que deben transportar, sufren lesiones incurables en la columna vertebral.<sup>(3)</sup>

En México, abundan menores cuyas edades oscilan entre los doce y dieciseis años, que son sometidos a largas y fatigosas jornadas de trabajo de catorce o más horas, para ganar unos cuantos pesos. Forman la mano de obra de gasolineras, talleres, puestos semifijos o ambulantes, sin que gocen de las prestaciones legales mínimas, generalmente trabajando sólo a cambio de las propinas que los usuarios les dan.

También son bastante conocidas las formas de explotación a los niños en labores como el "traga fuego" o el "limpia parabrisas" del coche en los cruceros de las avenidas. La mayoría de estos niños tienen corta edad y aún así, arriesgan la vida. No disfrutan de las actividades normales de niños de su edad sino todo lo contrario, no saben jugar, están obligados a desempeñarse como adultos pequeños.

## **2.2. El Maltrato Físico.**

Esta es la variedad de maltrato más evidente. Se refiere al

uso de la fuerza física en forma intencional, no accidental, dirigida a herir, lesionar o destruir a un niño, sus efectos dejan huellas visibles. Dentro de este tipo de maltrato se observan:

a) Niños maltratados por sus padres: " Este es un fenómeno en el cual los padres imponen de manera no accidental daño a sus hijos, la mayoría de las veces es a través de golpizas con la mano u objetos, los cuales constituyen verdaderos ejemplos de brutalidad, tales como: niños golpeados a puñetazos, a patadas, estrangulados, quemados de múltiples maneras, sumergidos en agua helada, apuñalados, asfixiados,etc.. Las alteraciones patológicas también son de diversas clases como fracturas, rupturas de vísceras, lesiones cerebrales, desprendimiento retiniano,etc. El padre o tutor generalmente no ofrece espontáneamente ninguna clave, sino que desorienta, inventa y oculta información. Relatan historias que estan en contradicción con los hallazgos de la revisión clínica del niño".(4)

b) Niños maltratados institucionalmente: Esta forma de maltrato al niño también involucra daño al menor de manera no accidental, pero este daño viene de la comunidad en la que el niño se desenvuelve: instituciones, escuelas, guarderías, orfanatorios, aunque este tipo de abuso no llega a ser tan brutal como el de los propios padres.

### 2.3. El Maltrato por Descuido o Negligencia.

El descuido o negligencia se refiere " al daño infringido a un niño, ya sea por falta de una supervisión adecuada".<sup>(5)</sup>

Se observan dos tipos de descuido o negligencia:

a) Padres negligentes: " El descuido infantil se relaciona al fracaso de los padres para proporcionar vestido, comida, supervisión, cuidado médico o condiciones de vida sanitaria, pero sin que exista ninguna evidencia de maltrato o abuso físico. El niño descuidado es recibido en el hospital con una historia de deficiencias en el desarrollo, mala nutrición, pobre higiene de la piel o irritabilidad".<sup>(6)</sup>

El término original de niño golpeado propuesto por Henry Kempe, ha sido posteriormente cambiado por el de niño maltratado, pues este concepto abarca más que la acción de golpear al niño, o sea el maltrato físico; incluye también situaciones de omisión como el descuido o negligencia.

Algunos autores consideran que el descuido y el maltrato físico son cualitativamente diferentes, en tanto que otros lo sitúan dentro de la misma categoría, y sólo son cuantitativamente distintas.

En esta categoría, " Se encuentran niños que son mantenidos con alimentos completamente inadecuados, que muestran señales de haber recibido medicamentos inapropiados para un niño. Cuando el descuido es severo, y el niño muere a causa de este descuido, puede llegar incluso a catalogarse como homicidio premeditado por

hambre o enfermedad, ya sea por falta de cuidado o supervisión ante peligros reales del medio ambiente".<sup>(7)</sup>

b) Negligencia institucional: La privación o carencia de cuidados necesarios para los niños, también se observan en las escuelas, guarderías y orfanatorios. Esto a menudo ocurre por falta, de personal capacitado para cuidar a los menores.

#### **2.4. El Maltrato Emocional.**

Este tipo de maltrato hace referencia al trato denigrante que se le da al niño, y que incluye manifestaciones tales como rechazo verbal, la burla, el ridículo, las amenazas, los regaños fuertes e injustos, el aislamiento, corrupción, en fin, un trato en el que se rebaja la dignidad del niño.

Este es quizá el tipo de maltrato o abuso más frecuente en nuestra sociedad y por ser el que menos evidencias presenta, el más aceptado bajo la justificación de que es el menos dañino.

" El niño que frecuentemente está expuesto al maltrato emocional se forma una pobre imagen de sí mismo y actúa de acuerdo a esta autoimagen distorsionada, la que lógicamente repercutirá en su desenvolvimiento en general y en su desarrollo mental, social y emocional".<sup>(8)</sup>

#### **2.5. El Maltrato Grupal.**

Este incluye a niños quienes son capturados, torturados o muertos por guerrilleros civiles o internacionales. Muchos de

estos niños son intencionalmente dañados como una forma de ataque o venganza de su comunidad.<sup>(9)</sup>

## **2.6. El Maltrato por Discriminación y Negligencia Selectiva.**

" Esta clase de negligencia la sufren especialmente los niños no deseados, los niños con alguna malformación o defecto físico, o los hijos últimos de familias muy grandes, todos bajo las mismas circunstancias de fase selectiva de negligencia por parte de su familia. Así los niños que estorban o que no son deseados se les llega a privar de comida, atención médica o cuidados".<sup>(10)</sup>

Este tipo de discriminación sucede también en los orfanatorios de los niños sin hogar. Otro tipo de negligencia selectiva son los niños que por motivos étnicos o raciales también llegan a ser discriminados.

## **2.7. El Abuso Sexual al Menor.**

El abuso sexual infantil despierta fuertes sentimientos de disgusto y enojo entre la sociedad. Es desde hace poco tiempo que se ha incrementado el interés y la preocupación por la ocurrencia del abuso sexual; además, la investigación es escasa, debido principalmente a la dificultad para definirlo, ya que se toma como un asunto familiar, el cual debe evitarse que salga a la luz pública.

Dentro del abuso sexual al menor se tiene la siguiente

subclasificación:

- 1) Incesto
- 2) Violación
- 3) Prostitución de niños
- 4) Pornografía de niños.

#### INCESTO

El incesto es definido como " el contacto sexual entre miembros de la familia, incluyendo no sólo el coito, sino también la masturbación mutua, el contacto manual-genital u oral-genital, la exhibición y hasta las proposiciones sexuales".<sup>(11)</sup>

También puede ser definido como " las relaciones sexuales entre personas quienes a causa de su cercano parentesco, estan legalmente incapacitadas para casarse, por ejemplo: hermanos con hermanas, padres e hijos. El tipo de incesto más común es, probablemente el padre e hija. Según Marcovich, J. representa el 75% del total de los casos, mientras que las relaciones madre-hijo, padre-hijo, madre-hija y hermano-hermana, constituye el 25% restante".<sup>(12)</sup>

El incesto tiende a no ser violento. La mayoría de los casos involucrados en una relación incestuosa con su hija, tienen una personalidad introvertida, tiende a aislarse socialmente, relacionándose sólo con los miembros familiares.

En esta situación se origina una triada padre-madre-hija, en la que cada uno de ellos tiene un papel. En muchos casos, la situación es propiciada o permitida por la esposa, quien facilita

la relación, y como frecuentemente es una persona muy dependiente, a fin de mantener ligado al hombre de la familia, se le proporciona un lazo más atractivo que ella misma. Como esto se considera un asunto familiar cuya finalidad es mantener unida y en equilibrio a la familia, se llega incluso a negar el hecho y a desmentir a la víctima, en el caso de que ésta denunciara el hecho.

Las relaciones incestuosas pueden iniciarse desde que el niño empieza a caminar y continuar hasta la edad adulta.

#### VIOLACION

" La violación se ha considerado como un acto pseudosexual, un modelo de conducta sexual basado más en la represión, agresión, el control, el dominio y la intimidación, que en el placer sensual o la satisfacción sexual. Es la afirmación de una voluntad de poder y destrucción".<sup>(13)</sup>

Se caracteriza por ser un delito que degrada, deshumaniza y viola el YO de la víctima, aunque sigue siendo un fenómeno poco entendido en numerosos aspectos.

La violación puede definirse como: " un asalto sexual en el que interviene la penetración vaginal con carencia del consentimiento de la víctima".<sup>(14)</sup>

Este tipo de incidentes siempre va acompañado de violencia física, penetración sexual forzada por cualquier vía: oral, anal y vaginal, así como con cualquier objeto; llevado a cabo por cualquier persona de cualquier sexo y edad.

"Las repercusiones que sufren las víctimas de violación abarcan su integridad física y psíquica. La magnitud del daño depende de su edad, las circunstancias de la violación, su historia previa y sobre todo de la reacción tanto de su medio familiar así como del ámbito social en que se desenvuelve".<sup>(15)</sup>

El daño físico puede ir desde golpes leves hasta contusiones, laceraciones y heridas graves e incluso llegar a la muerte; sin embargo, el efecto más traumático es el psicológico.

" Las manifestaciones que surgen con mayor frecuencia en las víctimas son: ansiedad, culpa y/o vergüenza, temor de embarazo, contraer enfermedades sexualmente transmisibles, y a las posibles represalias del agresor".<sup>(16)</sup>

La violación puede ocurrir a cualquier persona, no se da en lugares específicos, ni a una hora determinada; no siempre es un asalto cometido por un desconocido, puede ocurrir en cualquier tipo de relación hombre-mujer; así mismo, la violación no siempre es cometida por una sola persona, se han reportado casos en los que intervienen más de un asaltante. " No existen límites definidos de edades, salud o apariencia física entre las víctimas de violación. Existen informes de violaciones de niñas de 5 meses y también de ancianas de más de 80 años ".<sup>(17)</sup>

#### PROSTITUCION DE NIÑOS

La prostitución de niños ocurre en muchas ciudades, de varias maneras, como por ejemplo: padres quienes venden a sus hijos para propósitos sexuales, o niños que huyen de su casa y

por necesidad económica se ven forzadas a trabajar en burdeles. En algunas ciudades occidentales existen lugares especiales donde se comercia con niños y jóvenes para la excitación de los adultos. (18)

#### PORNOGRAFIA DEL NIÑO

Este tipo de abuso sexual se ha agravado por el avance tecnológico de la época. Los niños son fotografiados de nalgas o en actos sexuales con adultos u otros niños de su misma edad. Estas fotografías son publicadas o tratadas comercialmente. Comparada con otro tipo de abuso sexual son relativamente pocos los niños envueltos en este tipo de abuso. Muchos de estos niños en ocasiones llegan a ser prostituidos. Cualquier niño puede ser sujeto de esta clase de abuso. (19)

## NOTAS

- (1) Foncerrada, M. "El niño víctima de maltrato físico", Revista Médica IMSS, (1982), vol. 20, núm.5, México, p. 459-460.
- (2) Finkelhor, D. y Korbin, J. "Child abuse as an international ISSUE", Child Abuse and Neglect, (1988), vol. 12, p. 5-6.
- (3) Aguilar, cit. por Campos Martínez, Beatriz, et.al.  
Conocimiento que tienen..., p.11.
- (4) Finkelhor, (1988), op.cit. p. 7.
- (5) Burgess, cit. por Campos Martínez, op.cit., p.12.
- (6) Finkelhor, op.cit., p. 8.
- (7) Reid, cit. por Campos Martínez, op.cit., p. 12.
- (8) Finkelhor, op.cit., p. 9-10.
- (9) Ibid. p.11.
- (10) Serrano Camacho. Síndrome del niño maltratado: algunas características de la personalidad de los padres agresores. (tesis) UNAM, 1985, p. 12.
- (11) Finkelhor, David. Abuso sexual al menor: causas, consecuencias y tratamiento psicosexual, Edit. Pax, México, 1985, p.
- (12) Marcovich, Jaime. cit. por, Campos Martínez, p. 14.
- (13) Mendoza Batista, A. Violación, (Mecanograma), México, 1986,

p. 20.

(14) Ib.

(15) Maher, Peter. El abuso contra los niños, Edit. Grijalbo, México, D.F., 1990, p. 75.

(16) Martínez, I. Análisis acerca de la mujer. La violación: un problema social, Edit. Nuestra gente, México, 1985, p. 14.

(17) González de Alba, L. La representación social de la violación, UNAM, (Mecanograma), México, 1985, p. 94.

(18) Finkelhor, D. (1988), op.cit., p. 16.

(19) Ibid., p. 20.

## CAPITULO III

### ABUSO SEXUAL

#### 3.1. Aspectos Históricos del Abuso Sexual

A través de los siglos, en todas las culturas y sociedades han sido observados cambios, avances y conflictos. Algunos han sido reconocidos como problemas sociales, situaciones aceptadas por un sector de la población, o sólo como asuntos de interés público, reconocidos por un amplio sector de la sociedad, particularmente por aquellos que definen las políticas.

Actualmente el abuso sexual ha emergido como un grave problema social en algunos países. Aunque hay antecedentes históricos que sugieren que el abuso sexual ha existido de una u otra forma como un rasgo de cada generación y cada cultura, ha sido sólo en la última década que la atención pública y académica se ha interesado en el tema.

En su libro "Sexually Abused Children and their families" Beezley y Kempe, reseñan los cambios de las prácticas sexuales. Explican que algunas de éstas han sido consideradas en ciertas épocas como normales, más tarde como inmorales, después como criminales y en la actualidad como psicopatológicas".<sup>(1)</sup>

En los orígenes de la civilización romana se aceptaba a la homosexualidad como una práctica sexual más, algunos movimientos religiosos tenían una visión diferente, los griegos la idealizaban como una forma de sexualidad superior. En cambio, los judíos la sancionaban por considerarla inmoral.

Los niños en la antigüedad vivían en sus primeros años en una esfera de aceptación de las prácticas sexuales entre adultos y niños. En casi todas las ciudades de Grecia y Roma los muchachos prostituían a los niños en burdeles.

La castración de niños y jóvenes y la relación sexual anal entre maestros y niños fueron tan comunes como el uso menores esclavos, sobre todo muchachos, para la gratificación sexual de los hombres adultos, con la aprobación de la comunidad.

En los orígenes de las civilizaciones inca, egipcia y del viejo Hawai, entre las personas de clases privilegiadas, se toleraban las prácticas sexuales entre niños y adultos, así como ciertos tipos de incesto.

La tolerancia a las prácticas sexuales entre adultos y niños variaba mucho en la civilización judía; en algunas ciudades la pena por sodomia con niños de 9 años de edad era la muerte, pero la copulación con niños jóvenes no se consideraba como un acto sexual y sólo era penado con azotes.

Durante los siglos XVI y XVII, se estableció la noción de que la niñez es inocente, a los niños se les empezó a considerar por naturaleza confiados, candidos y puros.

"Roussell escribía en 1762 que toda corrupción procedía del contacto con el mundo de los mayores. Sin embargo, un siglo después Amieli escribió que si bien el niño es inocente, no por ello su naturaleza se inclinaba al bien: la inocencia es por demás frágil, puede bastar un sólo acto para destruirla, y tal destrucción puede ocurrir por obra de extraños sin que colabore la voluntad del niño. No sólo eso: la inocencia es irrecuperable, ningún ritual puede restituirla una vez que se ha perdido. Incluso Santo Tomás de Aquino explicó que los niños podían ser considerados inocentes y tener una profesión religiosa aún cuando se corrompiera su inocencia. A fines del siglo XVI, se veía a la inocencia como una especie de virginidad psicológica que podría perderse de manera irrecuperable, aún sin complicidad del individuo afectado. Esta noción se aplicó al terreno sexual. Los niños hacían acopio de conocimiento pero debían permanecer ignorantes de los hechos sexuales que ocurrían en el apartado mundo de los adultos. El niño podía ser emprendedor, capaz de actuar y juzgar con independencia, excepto en materia sexual. De modo que por un lado se exigía madurez y por otro se educaba a los niños para no saber, no desear y no sentir. Así se creó el ideal de la infancia inocente que se acentuó con las ideas de Rousseau: un niño no pertenece a ninguno de los dos seres, 'era una cosa asexual'". (2)

Era normal tratar a un menor como a un juguete acariciarlo, mimarlo como algo susceptible de dar o recibir alegrías asexuales.

En lo general, a las nodrizas se les atribuía gran lujuriosidad, se decía que transmitían a los niños la maldad mediante la leche y que los molestaban con tocamientos y besos en los genitales para que se durmieran tranquilos.

Se acostumbraba que las niñeras durmieran con los niños, masturbándolos, tocándolos y obligándolos al mismo tiempo a tocarlas a ellas. Salssman afirmaba que este tipo de onanismo ocurría por ignorancia o por estupidez.

"Van Ussell, cita a Faust, quien en 1971 declaró que muchos padres no conocían el peligro de los jugueteos sexuales de un adulto con un menor. No fue hasta el siglo XVII que la iglesia católica tomo una postura rígida en contra de toda relación sexual entre un adulto y un niño, y el incesto entre padre e hijo y entre hermanos".<sup>(3)</sup>

Con la decadencia de la iglesia, y con el paso del tiempo, las sanciones a las relaciones sexuales con niños fueron impartidas por el sistema judicial en la mayoría de las ciudades occidentales.

Han cambiado los castigos que se imponen actualmente a un adulto por tener actos sexuales con niños. En muchos países europeos los cargos son: "actos indecentes", "corrupción de menores", "sodomia", "violación" e "incesto". En otras ciudades el cargo de corrupción de menores es fácil de comprobar aún cuando no se indique el grado exacto de perturbación que ha ocurrido.

Así en algunas partes de Estados Unidos de Norteamérica el contacto sexual entre un adulto y un niño se castigaba de diferente manera dependiendo del estado y de los años del menor.

Un adulto que atrae a un joven con halagos para tener relaciones sexuales puede ser sancionado por raptó y ser demandado en una corte civil y sentenciado en una corte criminal.

"La mayoría de los estados de Australia, Inglaterra, Escocia, Alemania, Suiza, Nueva Zelanda, Cánada y Estados Unidos de Norteamérica han definido en sus leyes al incesto como un intercambio sexual entre parientes, lo cual está dentro de lo prohibido. Sin embargo, en Inglaterra el incesto no se tomó como una ofensa criminal, excepto por un corto período de tiempo (de 1650 a 1660)".<sup>(4)</sup>

Actualmente el incesto es penado por la corte eclesiástica.

En la legislación de los Estados Unidos de Norteamérica el abuso sexual en el menor está tipificado, y por otro lado los profesionales de la salud también han empezado a considerar los programas de tratamientos especializados para las familias de niños que han sido víctimas de abuso sexual.

La ley para el incesto ha variado a través de las culturas, es decir para una cultura la relación sexual padre-hija es castigada y en otra cultura este mismo acto no es castigado por no ser considerado incesto.

Algunas de las relaciones incestuosas incluyen a parientes de sangre, de ceremonia, adoptivos y otros parentescos no

biológicos.

En las prácticas sexuales entre un adulto y un niño, los tratamientos de rehabilitación sólo habían sido dirigidos en su gran mayoría a los adultos y hacían a un lado los diagnósticos y tratamientos para niños. Actualmente existen grupos organizados e instituciones que brindan atención psicoterapéutica tanto para las víctimas como a sus familiares; otorgan apoyo extrainstitucional a víctimas en juzgados, hospitales y domicilio.

### **3.2. Definición del Abuso Sexual**

Se puede decir que el abuso sexual al menor ha existido desde los tiempos más antiguos en algunas culturas, teniendo en cada una diferente connotación o importancia social, por lo que su definición no puede ser generalizada.

Muchos de los estudios realizados sobre el tema presentan definiciones ambiguas e incompletas reflejando el escaso conocimiento que se tiene del abuso sexual.

Kempe (1981) define al abuso sexual infantil como: "El involucramiento de niños y adolescentes menores de edad e inmaduros en su desarrollo, en actividades sexuales que no comprenden cabalmente, y en las cuales son incapaces de consentir en forma consciente, o que violan los tabúes sociales de los roles familiares".<sup>(5)</sup>

Baker y Duncan (1985) señalan que "el abuso sexual es cuando

un adulto involucra a un menor en actividades como: tocar o exhibir los órganos genitales, exponer o mostrar material pornográfico o hablar sobre temas sexuales en forma erótica".<sup>(6)</sup>

Doek " incluye en el abuso sexual al menor, a todas las actividades sexuales cometidas por un adulto con o en presencia de un menor. Y que tales actividades son nocivas para el desarrollo normal de la sexualidad del niño y dan como resultado la privación o inhibición de su propia determinación sexual".<sup>(7)</sup>

Desde otros puntos de vista, para los médicos el término abuso sexual es sinónimo de incesto o violación por lo tanto repercute de igual manera en el desarrollo psicosexual del niño.

Marcovich J. (1981), define el abuso sexual como " el involucramiento de niños y adolescentes en actividades sexuales que no alcanzan a comprender plenamente y ante los cuales no están capacitados para dar o no su consentimiento; o el involucramiento de esos niños y adolescentes en actividades sexuales que violan las normas sociales con respecto a los roles de la familia".<sup>(8)</sup>

Brant y Tizza, prefieren el término de mal uso sexual, y lo definen como "una exposición del niño a una estimulación sexual inapropiada para su edad, su nivel de desarrollo psicosexual y su rol en la familia".<sup>(9)</sup>

Jones (1982)," define el abuso sexual con respecto a 3 situaciones:

1) Existe un ataque sexual sobre un niño con el uso de la fuerza

- 2) Se incluye el contacto sexual de cualquier tipo, tales como: relaciones, caricias en genitales, exhibicionismo y sodomia en las cuales, la participación del niño se ha obtenido a través de sobornos, amenaza o fuerza física.
- 3) Se refiere al contacto sexual con un niño cuando está prohibido legalmente, ya sea por la edad del niño o por la relación familiar entre el niño y el ofensor".<sup>(10)</sup>

Otros autores interesados en el tema han clasificado el problema. Para Finkelhor "existen 5 tipos de actividades que caen dentro del abuso sexual:

- a) La simulación o intento de coito entre un niño y un adulto.
- b) Cualquier caso en donde un adulto toque violentamente los órganos genitales del menor.
- c) Cuando en algunas circunstancias, el niño haya sido objeto de exhibicionismo por parte de un adulto.
- d) Cuando un niño haya sido besado, abrazado o acariciado de forma erótica.
- e) Por último, cuando un adulto amenaza abiertamente al niño para que este le muestre sus genitales."<sup>(11)</sup>

"Lynch y Bentaum definen 3 tipos de abuso sexual:

- I) Golpear a un niño frecuentemente en los genitales.
- II) Los niños que hayan experimentado contactos genitales inapropiados con un adulto.
- III) Cuando un menor esta involucrado con un adulto dentro de una práctica sexual no mencionada en los puntos anteriores."<sup>(12)</sup>

Un artículo publicado en 1981, definió el abuso sexual:

- 1.- Abuso no físico: puede estar dado por llamadas telefónicas, que siempre son explicaciones erróneas del sexo.
- 2.- Abuso físico: es la estimulación oral o genital, caricias o frotamientos sexuales en los genitales del niño.
- 3.- Abuso violento: es el que siempre va acompañado de violencia física.<sup>(13)</sup>

Finkelhor y Hottalin, hacen otra clasificación pero estos autores denominaron el problema como explotación, y la dividieron en 4 tipos:

- A) Explotación sexual I: casi siempre es efectuada por un ofensor pariente o no pariente del niño y se manifiesta a través del contacto oral o anal, puede ser una práctica homosexual o heterosexual.
- B) Explotación sexual II: esta es llevada a cabo por el ofensor pariente o no pariente, implica caricias o tocamientos al pene o a la vagina, también puede ser una práctica homosexual o heterosexual.
- C) Explotación sexual III: a diferencia de las anteriores se efectúan con abrazos inapropiados, besos, caricias, o excitación en zonas no genitales producidas por el ofensor.
- D) Explotación sexual IV: se manifiesta a través de contactos o caricias violentas, el ofensor pariente o no pariente casi siempre intenta llegar al coito con el menor.<sup>(14)</sup>

Suzanne M. Sgroi, en su libro "Handbook of Clinical

Intervention in Child Abuses", señala hasta 14 tipos diferentes de conducta sexual en el aspecto del comportamiento sexual abusivo:

- 1) El adulto se pasea "inocentemente" desnudo por la casa.
- 2) El adulto se quita la ropa delante del menor, generalmente cuando están solos.
- 3) El adulto expone sus genitales para que el menor los vea y llame su atención hacia ellos. Puede pedir al menor que los toque.
- 4) El adulto vigila al menor cuando éste se desviste, se baña, orina o defeca.
- 5) El adulto besa al menor en forma prolongada e íntima, propia de manifestaciones entre adultos.
- 6) El adulto acaricia a la menor en los senos, el abdomen, la zona genital, el interior de los muslos o las nalgas. Puede pedirle a la niña que lo acaricie a él.
- 7) El adulto se masturba frente al menor, observa al menor masturbándose, masturba al menor, pide al menor que lo masturbe, o bien: adulto y menor se observan masturbándose simultáneamente, o adulto y menor se masturban entre sí.
- 8) El adulto hace que el menor tome su pene en la boca; o el adulto toma su pene del niño en su boca o ambas cosas.
- 9) El adulto coloca su boca en la vulva de la niña; la niña es obligada a poner su boca y lengua en la vulva de la adulta.
- 10) El adulto introduce el dedo u objetos como plumas, crayolas,

en el ano del menor.

- 11) El adulto introduce su pene en el ano del menor.
- 12) El adulto introduce su dedo en la vagina de la niña. También suele introducir otros objetos.
- 13) El adulto penetra con su pene la vagina de la niña.
- 14) El adulto frota su pene en las áreas genitales, nalgas y muslos del menor. Esto se denomina "sexo seco".<sup>(15)</sup>

Sonia Araujo (1991), define el abuso sexual al menor "como un delito sexual (debido a que involucra los genitales o regiones consideradas como sexuales, sean éstas del ofensor, de la víctima o de ambos): en el que una persona menor de 12 años, es obligada a través de la coerción, manipulación, engaño o soborno, a ejecutar o permitir que se ejecuten las conductas que el ofensor le solicite. Y clasifica los actos de abuso sexual a menores en tres grandes grupos:

- a) Los que no implican contacto físico con el ofensor y la víctima, tales como exhibicionismo masturbatorio, hostigamiento sexual, llamadas telefónicas perturbadoras y la exposición a material pornográfico.
- b) Los que involucran contacto físico, activo o pasivo, con el menor: besos, roces corporales, tocamientos genitales, estimulación orogenital, frotamiento intergenital, el delito de violación con sus agravantes equiparada que es: la introducción anal o vaginal de objeto distinto al pene.
- c) Los que directa o indirectamente el ofensor propicia que un

menor pueda ser molestado sexualmente: trata de infantes, corrupción de menores, pornografía infantil, prostitución infantil.

Existen casos donde se detectan la combinación de uno o más de los tres grupos, ya que sus categorías no son excluyentes."<sup>(16)</sup>

El término "abuso sexual", "niños víctimas de abuso sexual" y/o "niños maltratados sexualmente", se refiere a la explotación de un niño para la gratificación sexual de un adulto, sin embargo el abuso sexual no debe confundirse con expresiones de cariño y afectuosos intercambios físicos (tocar) entre un niño y un adulto el cual muestra respeto por los sentimientos del niño.

### **3.3. Características del Abuso Sexual.**

Se hará una breve revisión de las principales características que presentan los niños con alto riesgo de ser víctimas, cómo y quiénes son los ofensores y las consecuencias psíquicas y conductuales que trae consigo el abuso sexual.

#### Características de las víctimas

Tradicionalmente, se ha considerado al abuso sexual como un crimen en el que la víctima es una mujer y el ofensor es un hombre, este punto de vista sigue siendo popular hoy en día ya que las estadísticas continúan reflejando que las mujeres y los niños son las principales víctimas de agresión y abuso sexual.

Se han hecho señalamientos acerca de que algunos niños

provocan consciente o inconscientemente las situaciones de abuso sexual.

Para Finkelhor "los niños que corren más riesgo de ser víctimas de abuso sexual son:

- El niño sexualmente provocativo: algunos niños actúan de manera que animan activamente a los adultos a un acercamiento sexual. Son niños que tienen relaciones muy pobres con sus padres y se sienten necesitados de afecto descubriendo que pueden obtener atención por parte de un adulto no desconocido para él.
- Niños sexualmente indefensos: muchos niños parecen colaborar con el ofensor en la victimización cuando éste se les acerca, aceptando las insinuaciones, permitiendo que la situación continúe. Se cree que estos niños tienen problemas con sus relaciones interpersonales haciéndolos particularmente vulnerables."<sup>(17)</sup>

La idea de que el niño es responsable de su propia seducción aparece en la mayoría de escritos sobre abuso sexual.

Por otro lado, también se señala que "las víctimas son ingenuas, cariñosas, débiles, obedientes y que los ofensores no necesitan la fuerza física para someterlas."<sup>(18)</sup>

En publicaciones referidas a el abuso sexual se mencionan las características que hacen más vulnerables a los niños a este tipo de conductas:

- Los que no reciben suficiente afecto por parte de su familia.
- Los que son educados para obedecer y callar siempre frente a

los adultos.

- Los que no conocen su cuerpo.
- Los que han sido reprimidos sexualmente y tienen curiosidad sexual insatisfecha.
- Los que tienen una baja autoestima.
- Los que tienen poco contacto con otros niños de su misma edad.
- Los que no tiene en quién confiar.
- Niños quienes sus madres estan siempre ausentes, son sumisas y carecen de poder o son maltratadas por sus esposos.
- Niños que no han aprendido a distinguir entre caricias sexuales y no sexuales.
- Niños a los que no se les cree.
- Si la familia del niño considera el sexo como algo sucio o tabú.<sup>(19)</sup>

"Los padres quienes dejan a sus hijos con cualquier persona o confian a sus hijos a otras personas quienes tienen poco cuidado de ellos, incrementan el riesgo de victimización de sus propios hijos."<sup>(20)</sup>

También se han hecho investigaciones para conocer cual es la edad promedio en la que el menor es más vulnerable a un abuso sexual. En la mayoría de los estudios se explica que los niños son vulnerables a cualquier edad, ya que se reportan casos de niños recién nacidos en adelante, hasta los 18 años.

El lugar donde se lleva a cabo el abuso sexual es regularmente en la casa de la víctima o en la casa del ofensor

más que en automóviles, parques, algún local o patio de la escuela donde asiste el menor.

Finkelhor, menciona que para los ofensores que son conocidos de la víctima el lugar más comodo es la casa del menor. En cambio para los ofensores que son extraños, los sitios ajenos al hogar de la víctima son más comunes.

#### Características de los ofensores.

Según Finkelhor, "a los ofensores se les ha considerado como degenerados, psicópatas o débiles mentales. Pero después de realizar investigaciones al respecto, se encontró que estas clasificaciones no son del todo ciertas, ya que los ofensores pueden ser vecinos de la víctima o parientes, pero no utilizan la violencia ni son sádicos, sino que con un buen trato y amabilidad se ganan la confianza de los niños, para posteriormente culminar en el abuso.

El interes sexual hacia los niños por parte de un ofensor proviene de un desorden en la relación con sus padres. Muchos ofensores de niños son vistos como hombres que poseían madres excesivamente seductoras, cuyas insinuaciones despertaron la ansiedad incestual. Por otra parte, cuando un hombre lleva a cabo prácticas sexuales con niños, éstas responden a varias causas, tales como una gratificación sexual, la necesidad de un acercamiento o una necesidad de sometimiento."<sup>(21)</sup>

"Mary de Young (1986), explica que un adulto que abusa

sexualmente de un niño mantiene el incidente en secreto, utilizando una variedad de técnicas para someter al niño. Estas pueden ser amenazas a segundas personas como familiares, amigos, etc., castigos o golpes, amenazas de muerte, amenazas de abandono. O bien por el contrario prometer regalos como juguetes, ropa o favores especiales. También la atribución de culpa por parte del adulto hacia el niño haciéndolo responsable del acto y sus consecuencias." (22)

Algunos estudios realizados en Norteamérica indican que el ofensor sexual puede ser de ambos sexos, aunque la mayoría de ellos son hombres, sin excluir los casos de las mujeres que abusan de los niños. (23)

Las estadísticas de otros países y las preliminares del nuestro permiten caracterizar al abuso sexual:

- 1) Los ofensores son casi en su totalidad hombres.
- 2) Hay ofensores de todas las edades posibles, desde 10 hasta 85 años, siendo la edad promedio 25 años, en la mitad de los casos el abusador tiene menos de 29 años y sólo el 10% es mayor de 50 años. La mayoría de los abusos sexuales son cometidos por cualquier persona como son: miembros de la familia, parientes, niñeras, vecinos o una persona de confianza. Cuando el ofensor es un extraño probablemente abusará del niño solamente una vez pero continuará abusando de otros niños. Y cuando el ofensor es un miembro de la familia, el abuso sexual es un acto repetitivo, puede comenzar como un

impulso o como una respuesta a un stress.

- 3) En la mitad de los casos el ofensor tiene pareja estable y en la mayoría se reporta vida sexual activa.
- 4) El alcohol está presente en bastantes episodios de abuso sexual infantil.
- 5) Los motivos de involucración sexual con menores son muy variados, la mayoría aparentemente transitorios: oportunidad de hacerlo, frustración hacia otros desahogos sexuales, etc..

(24)

Publicaciones FEM (1986), explica "que el ofensor utiliza la ventaja que da la posición de poder o autoridad para envolver al menor en la actividad sexual. Generalmente los ofensores tienen una baja autoestima, un pobre control de impulsos y una necesidad emocional del gusto por los niños, los ofensores raramente son homosexuales. Se puede decir que los ofensores pertenecen a cualquier estatus social, religión, a cualquier estado civil, edad y sexo."<sup>(25)</sup>

#### Consecuencias psíquicas y conductuales del abuso sexual.

Gagnon, Constantine y Henderson, sugieren que el abuso sexual tiene sólo efectos mínimos sobre el desarrollo psicológico de las niñas y esto es un impacto traumático que ha sido exagerado.<sup>(26)</sup>

Otros explican que los niños que han sufrido un abuso sexual reportan dificultad en el ajuste sexual, problemas

interpersonales en la casa y en la escuela; varios síntomas psicológicos incluyendo ansiedad, autoagresión, síntomas somáticos, pérdida de la autoestima, depresión, prostitución, delincuencia e intento de suicidio.<sup>(27)</sup>

En el Tropical Texas Center, se reportó que " los efectos o consecuencias del abuso sexual, son diversos, de acuerdo a la personalidad de cada niño y a la manera en que se haya presentado el incidente. Esto es, un sólo incidente al menor como exhibicionismo, llamadas obscenas o masturbación, puede causar problemas emocionales tales como: vergüenza, miedo, confusión, culpa, ansiedad, sensación de rechazo, desconfianza en los adultos y extraños. Pero en situaciones más severas como caricias violentas en el cuerpo del niño puede tener efectos duraderos tales como problemas de conducta, aislamiento, dificultades en la escuela, conductas agresivas, pesadillas, depresión o ansiedad extrema y daño físico incluyendo golpes y moretones.<sup>(28)</sup>

"El impacto de estos incidentes puede llegar a ser traumático tanto para el niño como para su familia, ya que el daño depende de una gran variedad de factores como son: la relación entre la víctima y el ofensor, la edad del niño, la naturaleza y la duración de la ofensa así como la manera en que es manejada por otros."<sup>(29)</sup>

Finkelhor, "reporta en su más reciente investigación que las experiencias de algunas víctimas se caracterizan por vergüenza, culpa, depresión, baja autoestima y dificultad para establecer

intimidad o relaciones de confianza con otros."<sup>(30)</sup>

Algunos concedores en el tema, manifiestan que el juego del niño víctima de abuso sexual es diferente al de un niño que no ha sido víctima, ya que el 90% realizan conductas sexuales en el juego con muñecos y el 10% no demostraron ninguna conducta sexual.<sup>(31)</sup>

Adams y Tucker, junto con otros médicos e investigadores sugirieron que el niño víctima de abuso sexual tiene trastornos mentales que traen graves consecuencias de conducta y más aún cuando el joven pasa a ser adulto. Se observó que los niños que fueron molestados por sus padres sufren depresiones más severas, aislamiento y son retraídos, callados y sumisos.<sup>(32)</sup>

Baker y Duncan, reportaron que la mayoría de los niños víctimas de abuso sexual tienen consecuencias negativas y muy pocos presentan una experiencia de mejoramiento en su vida. También encontraron que si el niño se lo dice a sus padres y no le creen puede traer situaciones agresivas y más traumáticas para él.<sup>(33)</sup>

Es importante entender el impacto traumático de la agresión sexual a menores de edad para poder evaluarlo y anticipar problemas psicológicos y conductuales derivados de esta situación.

David Finkelhor y Angela Browne, en 1985, "identificaron cuatro fuentes de trauma que se ven reflejadas en cambios emocionales y conductuales en los menores víctimas de agresiones

sexuales, clasificándolas de la siguiente manera:

- 1) Sexualización traumática
- 2) Traición
- 3) Vulnerabilidad
- 4) Estigmatización

Estos traumas deforman el concepto de sí mismo del niño, su conceptualización de la realidad y su propio valor.

1) La sexualización traumática:

Ocurre cuando un niño es repetidamente molestado por el ofensor sexual, cuando un niño es constantemente reforzado por el ofensor al respecto de conductas sexuales que no son apropiadas para el nivel de desarrollo del pequeño, ocurre a través de cambios afectivos, atenciones y/o privilegios a cambio de la conducta sexual de tal manera que el niño aprende a usar su conducta sexual como estrategia para manipular a otros y satisfacer una variedad de necesidades propias de su desarrollo, esto ocurre cuando algunas partes de la anatomía del niño son fetichizadas por el ofensor dándoles una importancia y un significado distorsionado.

El grado en que el niño comprenda lo que esta pasando va a tener también un efecto en el grado de sexualización traumática, es decir, entre menos entienda es probable que menos le afecte y entre más entienda la parte afectiva es probable que más sufra esa sexualización traumática.

Es traumática porque no se utilizan en favor del crecimiento

de la persona, al contrario le crea una serie de problemas con respecto a sus genitales o de la parte que este sexualizada, creando una confusión y un mal entendimiento acerca de sus propios conceptos sobre sexualidad en donde se hace una asociación emocional poco usual con las actividades sexuales, provocando confusión con respecto a la sexualidad ya que estan erotizando muchas partes específicas del cuerpo con un entendimiento equivocado de lo que es la sexualidad.

## 2) Traición:

Se refiere a la dinámica en la cual el niño descubre que alguien en quien él confiaba o del cual depende emocional, física y económicamente le ha causado un daño. Esto puede ocurrir en una variedad muy amplia de formas en la experiencia del abuso sexual.

Por ejemplo: en el transcurso del abuso sexual o después de éste el niño se da cuenta de que una persona en la que él confiaba lo ha manipulado a través de mentiras.

Y no sólo se llega a sentir traicionado por parte del ofensor sino por parte de su familia también, ya que como abusaron de él, la familia lo rechaza, no lo apoya o no le creen. También llega a sentirse traicionado por aquel que cambia su actitud hacia él.

Las experiencias de abuso sexual que suceden dentro de la familia, es decir, con un miembro de la familia o con un familiar cercano de confianza involucran un potencial más alto de sentirse traicionado que aquellos que involucran a extraños ya que el niño

cuenta con el apoyo familiar, de otro modo se siente totalmente impotente sin saber que hacer ni a quien recurrir.

### 3) Impotencia o vulnerabilidad:

Se refiere a la dinámica en donde la víctima se rinde y tiene pocas fuerzas ('no puedo con esto'), es decir, el niño está siendo constantemente negado en sus capacidades de contactar con el mundo, poder con él y enfrentarlo surgiendo esa sensación de impotencia y de incapacidad.

Muchos aspectos de la experiencia del abuso sexual contribuyen a que se de ésta dinámica. La impotencia ocurre en el abuso sexual cuando el territorio y el espacio corporal del niño está siendo invadido repetitivamente contra la voluntad de él.

La impotencia se ve reforzada cuando el niño ve que sus intentos por salvarse, por imponer ciertos límites o incluso por detener o parar el abuso se frustran, entonces se hace mucho más traumático, también se incrementa cuando existe una sensación de miedo y cuando el niño no logra hacer entender al adulto lo que le está pasando o cuando no logra que le crean. Otro factor que incrementa su impotencia es darse cuenta que es tanta su dependencia hacia ese adulto (ofensor) que no sabe como detenerlo: 'si le digo que no, ya no me va a querer'. Por último un abusador autoritario que constantemente demanda al niño a que participe en estas actividades por medio de amenazas y daño físico puede probablemente hacer que se produzca una mayor sensación de impotencia.

#### 4) Estigmatización:

Se refiere a las connotaciones negativas que se hacen a partir de la agresión sexual: 'niño malo', '¡que vergüenza!', '¡eres un cochino!', se refiere a todas aquellas actitudes y sensaciones que se le transmiten al niño de que es malo o culpable de lo que está pasando y que el niño incorpora a su autoimagen: 'soy sucio', 'soy malo', 'soy culpable'. Estos significados negativos son comunicados de muchas maneras:

- Pueden venir directamente del abusador el cual va a culpar a la víctima de lo que está pasando: '¡Tú me provocas!'.
- Más adelante crearle al niño una sensación de vergüenza, de pena al respecto de las actividades sexuales realizadas: 'esto que estás haciendo es malo, no debes contárselo a nadie, guárdalo como un secreto'.

La estigmatización se ve reforzada por las actitudes que el niño ve o escucha de otras personas de la comunidad o de la familia: 'ya lo echaron a perder', 'ese niño hizo sus cochinadas', etc..

Así juntas las cuatro dinámicas de sexualización traumatogénica alteran la orientación cognitiva y emocional hacia el mundo, creando un trauma a través de distorsionar el autoconcepto del niño, es decir, la visión del mundo y sus capacidades afectivas." (34)

### 3.4. Aspectos Médicos del Abuso Sexual

Es importante recalcar la importancia del dictamen médico que determina la existencia del abuso sexual.

La terapia médica siempre surte efectos positivos cuando se realiza con la voluntad conjunta del afectado y sus padres.

Hoy en día en México existen agencias y centros especializados en delitos sexuales, que han tomado medidas efectivas y le han dado la debida importancia a este problema, pues toma en cuenta el marco de los daños causados al menor, encargándose de brindar apoyo tanto a las víctimas y a sus familiares, tanto terapéutica, así como, institucionalmente en juzgados, hospitales, etc..

En Estados Unidos de Norteamérica, se han tomado medidas efectivas para realizar estos exámenes médicos, así como en Inglaterra. Cuando una víctima acude al médico, lo hace buscando su apoyo, por eso es muy importante que el médico sepa llevar el caso de la mejor manera para poder auxiliar tanto al paciente como a la familia de éste. Para poder conocer las causas, además de las circunstancias en las que ocurrió el incidente el médico deberá efectuar una entrevista, que por razones lógicas empezará por la madre.

#### Entrevista con la madre.

El médico le debe permitir contar su historia y expresar sus sentimientos. El médico no deberá hacer juicios valorativos, al

mismo tiempo se deberá obtener la historia médica del niño, así como, una evaluación del funcionamiento familiar.

"La evaluación del funcionamiento familiar deberá incluir:

- 1) Quiénes viven en la casa, conocer la relación marital, edades de los miembros de la familia.
- 2) Determinar la estructura de la familia, identificación de las personas que visitan regularmente la casa (incluyendo familiares, amigos y personas, empleados para cuidar a los niños).
- 3) Determinar problemas de cada uno de los miembros de la familia (desempleo, estado de salud, problemas habitacionales, etc.).
- 4) Identificar tensiones o crisis recientes dentro de la familia (embarazos recientes, cambio de residencia, etc.).
- 5) Descripción de como la madre ve a cada miembro de la familia.
- 6) Indagar sobre las relaciones intrafamiliares.
- 7) Preguntar a la madre si existe algún problema emocional serio dentro de la familia.
- 8) Detectar si algún miembro de la familia es alcohólico, drogadicto, etc..
- 9) Preguntar si algún miembro familiar pierde fácilmente el control y lastima físicamente a otros.

Posteriormente se deberá obtener toda aquella información referente a la actividad sexual.

Si el conocimiento sobre la actividad sexual del niño se confirma, entonces las preguntas se enfocaran hacia la

identificación del responsable, así como, para ver si hubo presencia o ausencia de fuerza física, amenazas, la frecuencia de estas actividades y el tipo de contacto sexual."<sup>(35)</sup>

### Entrevista a la víctima.

La entrevista que el médico debe realizar a la víctima de abuso sexual consta de cuatro etapas:

- I) Rapport: el médico deberá dar confianza a la víctima conservando una actitud estable a lo largo de la entrevista y nunca comunicar expresiones de sorpresa, repulsión o enojo a través de palabras o expresiones faciales. Cuando la víctima es un niño pequeño se le dará un lapso de tiempo para que se relacione con el médico mediante juegos y pláticas. Si la víctima es un adolescente se le dedicará un período más corto para presentarse y comunicar una actitud gentil y no amenazante.
- II) Dinámica familiar: las preguntas se harán desde áreas menos conflictivas a las más sensibles y difíciles. Comenzando con preguntas relacionadas con los amigos, la escuela, las actividades deportivas, la relación que se da con sus hermanos y padres, así como lo que le disgusta y gusta de cada uno de ellos.
- III) Detalles de la actividad sexual: en esta etapa es de suma importancia conocer con precisión el tipo de conducta sexual que fue experimentada como el desnudarse, acariciarse,

besarse, masturbarse, averiguar si existió penetración tanto anal como vaginal, determinar si hubo eyaculación o no, así como saber si existió fuerza física o amenazas. Los detalles específicos de cada caso determinarán el modo de obtener la información de tipo sexual. En el caso de niños pequeños el uso de muñecos o dibujos puede ser esencial para lograr una descripción detallada; cuando la víctima es adolescente la historia de su ciclo menstrual debe ser anotada cuidadosamente.

IV) Preparación para el examen físico: será importante que el niño este acompañado por su madre o algún otro pariente de confianza para el niño. Se le explicará a ambos los detalles del examen a realizar. En todos los casos debe estar presente una mujer ya sea enfermera o cualquier miembro del personal para realizar el examen pélvico. Si la actividad sexual ha sido físicamente traumática la víctima puede estar particularmente aterrorizada con éste examen, e inclusive fantasear un nuevo abuso sexual. Si al médico se le ha percibido como una persona amable, gentil y cuidadoso durante la entrevista es probable que la víctima se encuentre menos angustiada ante el examen físico. <sup>(36)</sup>

#### Examen Físico.

Es de vital importancia que todas las evidencias que se encuentren sean anotadas cuidadosamente en el registro médico,

asi como, toda la evidencia física positiva deberán ser fotografiadas y etiquetadas cuidadosamente ya que es posible que los hallazgos de éste exámen sean utilizados posteriormente en un juicio.

El exámen médico que se realiza a una persona que ha sido abusada sexualmente consta de varias etapas:

- 1) Exámen de la piel: Deberá examinarse al niño en su totalidad ya que es posible encontrar sangre, magulladuras, heridas, semen, golpes, etc.. Si se llegaran a encontrar golpes en el cuerpo del niño, el médico deberá reconocer el tipo de golpe según las cuatro siguientes fases:
  - a) Fase o momento inicial: el golpe debe ser de color rojo o morado.
  - b) Dentro de la primera semana: el golpe se encuentra ya de color morado obscuro.
  - c) Durante la segunda semana: el golpe es de color amarillo.
  - d) Desaparición completa: esta se da después de 2 a 4 semanas.
- 2) Exámen de la boca: Se deberán buscar signos o heridas que pueden ser síntomas de enfermedades de transmisión sexual, asi como la presencia de semen alrededor de la boca.
- 3) Exámen del abdomen: El abdomen deberá ser oscultado cuidadosamente para determinar si existen reblandecimientos o presencia de hinchazón de cualquier tipo.
- 4) Exámen rectal y vaginal: el médico deberá hacer una revisión minuciosa en las regiones anales y vaginales, según sea el

caso.

Si la víctima es del sexo femenino se deberá detectar cuidadosamente si existen moretones, heridas, laceraciones de labios, vagina, himen o en el ano, así como la piel adyacente. El uso de un gotero de plástico esterilizado ayudará a recolectar muestras vaginales para ser examinados.

Si existen signos físicos de penetración será necesario usar el espejo vaginal y exámen manual para detectar la presencia de heridas internas.

Si la víctima es del sexo masculino se deberán reconocer señales de trauma genital o anal, así como la presencia o ausencia de emisión uretral determinada.

Si existe alguna señal de trauma anal o evidencia de penetración anal deberá hacerse un exámen en el recto para determinar la presencia de sangre, abultamiento o reblandecimiento.

- 5) Prueba para detectar enfermedades venéreas: el médico deberá sacar muestras de la garganta, recto, vagina, para el cultivo de cualquier organismo que detecte enfermedades venéreas.
- 6) Pruebas de embarazo.
- 7) Pruebas de orina.
- 8) Pruebas radiológicas: se deberán practicar estas pruebas a las víctimas con daños físicos para detectar heridas de cráneo, costillas, pélvis y huesos largos.

A lo largo de la recopilación que se hiciere mediante la

vista y el exámen físico, el médico podrá dar un diagnóstico preliminar de si existió o no abuso sexual.

Posteriormente se hará una evaluación completa y cuidadosa, se discutirá el diagnóstico y el plan de trabajo a seguir.<sup>(37)</sup>

Tanto la madre como la víctima tendrán la oportunidad de hacer preguntas para aclarar cualquier confusión a cerca de las averiguaciones y los planes a seguir.

Durante el proceso terapéutico de la víctima se debe manejar el mensaje implícito y explícito de que el niño no ha sido culpable de los hechos ocurridos.<sup>(38)</sup>

## NOTAS

- (1) Beezley y Kempe, Cit. por Campos Martínez, Beatriz. et.al.  
Conocimiento que tienen ... p.17.
- (2) Van Ussell, Cit. por Campos Martínez, B. p.18.
- (3) Ibid. p.19.
- (4) Campos Martínez, B. p.20.
- (5) Kempe, Cit. por Helen Kenward. "El abuso sexual contra los niños" en El abuso contra los niños de Peter Maher, Grijalbo, México, 1990, p.175.
- (6) Baker, Cit. por Campos Martínez, p.21.
- (7) Campos Martínez, op.cit. p.21.
- (8) Marcovich, Cit. por Campos Martínez, p.22.
- (9) Brant y Tizza, Cit. por Campos, op. cit. p.22.
- (10) Jones, Cit. por Campos, op.cit. p.22.
- (11) Finkelhor, David. Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual. Ed. Pax, México, 1985, p.80-81.
- (12) Beezley y Kempe, op.cit. p.23.
- (13) Tropical Texas Center. "About the sexual abuse of children" (1981), p.25.
- (14) Finkelhor y Hottalin, Cit. por Campos Martínez, p.24.

- (15) Sgrio, Suzanne M., 'Handbook of clinical intervention in child sexual abuses', citado en: Revista FEM. 1986, p.31-32.
- (16) Araujo, Sonia. "Victimización sexual infantil implicaciones sociales y psicológicas", en AVISE INFORMA. (México, D.F.), Junio, 1991, No.1, p.2.
- (17) Finkelhor, D. op.cit. p.40-41.
- (18) Cox, Cit. por Campos, op.cit. p.26.
- (19) "Qué es cómo se da el abuso sexual de menores", tomado del Handbook of clinical ... Cit. en FEM p. 35.
- (20) Kenward, Helen. op.cit. p.35.
- (21) Finkelhor, op.cit. p.36-38.
- (22) Cazorla, Gloria. et.al. Alto a la agresión sexual. Consecuencias conductuales en los niños, Ed. Diana, México, 1992, p.29.
- (23) Campos, op.cit. p.29.
- (24) Araujo, Sonia. op.cit. p.3.
- (25) "Los molestadores" en revista FEM, p.33.
- (26) Campos, op.cit. p.30.
- (27) De Jong, Allon R., Emans, S.J. y Goldfarb, A. "Abuso sexual en niños y adolescentes", Atención medica (México), 2:1989, núm. 5, p.14.
- (28) Tropical Texas Center, op.cit. p.30-31.
- (29) Campos, op.cit. p.31.
- (30) Finkelhor, D. op.cit. p.49.
- (31) Campos, op.cit. p.31.

- (32) Adams y Trucker, Cit. por Campos, op.cit. p.31.
- (33) Baker y Duncan, Cit. por Campos, op.cit. p.31.
- (34) Finkelhor y Browne, Cit. por Gloria Cazorla, en Alto a la agresión sexual. p.87-89.
- (35) De Jong, Allan, "Abuso sexual en niños y adolescentes",  
op.cit. p.15.
- (36) Ib.
- (37) Ibid. p.16-20.
- (38) Beezly y Kempe, op.cit. p.39.

## CAPITULO IV

### PERCEPCION SOCIAL DEL ABUSO SEXUAL

#### 4.1. INTRODUCCION.

Para hablar de percepción social es necesario, remitirnos en una primera instancia al concepto de percepción, el cual tiene su raíz en el pensamiento filosófico cuyo empleo se ha generalizado en la Psicología.

" El concepto de percepción se remonta a la teoría hilemórfica (hile-materia, morfe-forma), teoría de la realidad natural, se remonta a Aristóteles (384 a. de C. - 322) y fue desarrollada por muchos escolásticos del siglo XIII, especialmente por Sto. Tomás de Aquino (1224-1274), la cual establece que todo ser terrenal esta compuesto de materia y forma (en el caso del hombre la forma es el alma y el cuerpo la materia), en este contexto el proceso por el cual la materia se convierte en sustancia definible por la intervención de la forma. Existe entonces una doble implicación en la definición de percepción: la de la percepción como conciencia y la de la percepción como conocimiento".<sup>(1)</sup>

" Desde Leibniz (1646-1716) y Berkeley (1685-1753), se

afirma la concepción según la cual la percepción corresponde a la esencia misma del ser, las observaciones de Berkeley (1710), subrayan la intervención de la subjetividad en la organización del mundo percibido (en particular a propósito del espacio visual). Hume (1711-1776) estableció, por su parte, la distinción fundamental entre impresiones e ideas y rechaza el concepto de idea tal y como había sido desarrollada por Locke (1632-1704) porque éste había incluido en él las sensaciones. Bajo la influencia del asociacionismo y de la Fisiología Sensorial. La Psicología Experimental, inspirada por Wundt y sus discípulos y por la Psicofísica de Fechner (1860), reduce las percepciones a conglomerados de asociaciones elementales. Titchener (1896) define la percepción como un complejo de elementos de naturaleza sensorial a los que se asocian imágenes".<sup>(2)</sup>

Tradicionalmente, la percepción se había enfocado en la Psicología como un mecanismo de percepción de estimulación. Se suponía dependiente de las características estructurales de la estimulación y del funcionamiento del sistema nervioso. La percepción no depende sólo de la naturaleza de los estímulos, sino que sobre ella influyen los estados del organismo. Percibir no es recibir pasivamente estimulación, es seleccionar, formular hipótesis, decidir, procesar la estimulación eliminando, aumentando o disminuyendo aspectos de la estimulación. Al igual que todo proceso, la percepción resulta afectada por el aprendizaje, la motivación, la emoción y todo el resto de

características permanentes o momentáneas en los sujetos. Dichas características afectan al proceso de percepción, ya que se encuentran permanentes o estables en el medio físico, social y cultural, y por el tipo de relaciones que el individuo establece con dicho medio. Es decir, dentro de esa interrelación sujeto-medio exterior surgen gran variedad de procesos sensoriales e interpretaciones que permiten organizar nuestra percepción, la cual se afecta o reorganiza de acuerdo a las experiencias pasadas y al grado de significación que representen para cada uno de los sujetos.

Por lo tanto, la percepción se define: como el proceso por el cual se captan estímulos y se interpreta su significado o sentido, aplicándoles un determinado esquema o categoría. Los sentidos suministran información sobre objetos, personas o acciones. Pero los estímulos son interpretados como realidades con una significación que se le presentan al sujeto. La persona no es un procesador pasivo de información, por el contrario, desempeña un papel activo y determinante en la configuración perceptiva de aquello que capta.

#### **4.2. En Torno al Concepto de Percepción Social.**

" Antes de la Segunda Guerra Mundial era común pensar que el estudio de los procesos perceptivos podrían arrojar alguna luz sobre el desarrollo de la personalidad; pero fueron pocos los que se sintieron estimulados seriamente por estas opiniones para

entregarse a la investigación. Generalmente psicólogos sociales y de la personalidad, concordaban en que, hasta cierto punto, la gente "ve" lo que quiere ver del ambiente que lo rodea; pero los estudiosos no estaban dispuestos a considerar ese "ve" en sentido literal. Por lo general suponían que el ambiente se interpretaba de manera diferente según las necesidades y las experiencias pretéritas, pero pocos fueron los estudiosos de la per-se que tomaron en cuenta los factores sociales o de la personalidad. A finales de los años cuarenta, psicólogos como Bruner, Erickson, Klein, McClelland, McGuinness, Murphy y Postman, invocaron una nueva visión para esclarecer cuales eran los determinantes de la percepción. (...) Bruner y Postman aspiraban a apartarse, cuando se lo permitieran los métodos experimentales corrientes, del "ver" metafórico de la interpretación al "ver" literal de la percepción. El argumento del psicólogo de la nueva visión era que, con frecuencia, las percepciones son erróneas y que estos errores tienen relación sistemática con variables personales, como son las expectativas, de los estados corrientes de motivación, los patrones de valor estable, humor, mecanismos de defensa preferidos, etc..".<sup>(3)</sup>

" Como parte de la interacción hombre - ambiente, se realizan ajustes permanentes en el individuo. Los continuos cambios en el medio social y físico obligan a desplegar complejos mecanismos adaptativos que tienden a la emisión de respuestas respecto a las transformaciones del medio. Como parte de este

proceso, es fundamental, además de la percepción del medio físico, la evaluación de la conducta de los demás y de los propios estados o expectativas".<sup>(4)</sup>

En un principio, el término "percepción social" se utilizó para indicar la influencia de los factores sociales y culturales en la percepción; la forma en que el medio social afecta los procesos perceptivos. Posteriormente el campo se extendió e incluyó la percepción de los otros, la formación de impresiones, el conocimiento de las emociones, la percepción que el individuo tiene de su medio físico y social, y más recientemente el mecanismo de atribución.<sup>(5)</sup>

Debido a que la característica fundamental de la Psicología Social contemporánea consiste en el estudio del proceso de interacción social, es obvio que para que exista la interacción social es necesario que las personas interactuantes se perciban mutuamente. Pues, en la vida cotidiana, continuamente estamos interactuando con otras personas, la mayor parte de nuestro quehacer supone un continuo intercambio con otras personas.

En la percepción social los objetos son las relaciones sociales de la persona con las demás. La persona puede, y a menudo, hace cambiar a otra persona por el solo hecho del juicio mismo. " A través de su propia presencia y de su propia conducta en la situación perceptiva del otro, el sujeto que percibe puede alterar las características perceptivas de la persona que ésta ha de juzgar".<sup>(6)</sup>

La mediación cognoscitiva no explica por sí sola la acción de las personas en cada circunstancia: pero resulta difícil explicar adecuadamente esa acción sin tomar en cuenta la percepción que de la situación tiene el individuo. La misma circunstancia puede llevar a un comportamiento totalmente diferente a una persona según sea su percepción, es decir según sea el sentido que atribuya a dicha circunstancia; por tanto es necesario examinar psicossocialmente los procesos de percepción.<sup>(7)</sup>

Dentro del proceso perceptivo encontramos categorías cognitivas, las cuales se pueden definir como el conjunto de reglas que permiten clasificar a un objeto como equivalente a otro. Más sin embargo, otros autores la denominan esquemas cognitivos (Bruner), los cuales cumplen al menos dos tipos de funciones esenciales en el proceso perceptivo: la codificación y representación del objeto, por un lado, y la interpretación e inferencia respecto al futuro, por otro, estas funciones responden a necesidades diferentes de las personas.

Al aplicarse a un objeto un esquema cognoscitivo, se impone su estructura sobre la realidad; el esquema cognoscitivo aplicado en la percepción impone una estructura distinta, la forma como se codifica una experiencia determinará también su memorización ulterior, tanto más fiel y sencilla cuanto más ajustado sea el dato al esquema estructurador de la percepción.

El proceso perceptivo no depende únicamente del objeto percibido, la determinación de cual sea la categoría más

apropiada en un momento concreto depende sobre todo de tres factores: el contexto, el interés y la experiencia del receptor.

Las estructuras y esquemas sociales son los que determinan en buena medida no sólo cómo se percibe, sino también qué se percibe.

La percepción prepara a la persona para actuar. Ahora bien, si queremos formular leyes de la respuesta que dan los organismos a las complejas situaciones sociales, es necesario considerar la manera como tales situaciones se pueden clasificar en categorías y en sistemas de categorías. Esas categorías y esquemas, de alguna manera tendrían que ver con los determinantes del comportamiento, como lo son los valores, los hábitos y las actitudes, se suscitan sólo en relación con el ambiente percibido; aquellos fenómenos que no quedan registrados sobre la superficie sensorial del organismo no tiene efecto sobre el comportamiento.

Por otra parte, para algunos autores la percepción social es más general que la percepción de la persona, pues implica la percepción de los procesos sociales. Los objetos que son las relaciones de la persona con los demás, incluyendo su percepción de los grupos e instituciones sociales. En cambio la percepción es la comprensión o la captación de estímulos más naturales. Es decir, aquellas cosas que son definidas por naturaleza y que pueden ser vistas por cualquier persona que sea capaz de crear sus propias categorías y esquemas sin la intervención de otra.

El centro de la percepción social es el proceso real perceptivo - el modo en que se lleva a cabo la definición de una situación social o de otra persona. Dentro de esta definición, el proceso perceptivo puede considerarse como parte de una necesidad más general de "dar sentido" a la experiencia; puesto que la experiencia es variada, constantemente cambiante y a menudo impredecible, hay algo de dinámico y de cambiante en la percepción social. De Charms (1968) lo dice con estas palabras:

"Conocer a una persona no es sólo reaccionar a sus aspectos perceptibles, sino también aprender a percibir la conducta de esa persona mediante la adquisición de conocimientos sobre los roles llevados a cabo por la misma y de disposiciones tales como sus motivos e intenciones. Conocer a una persona no es conocerla de una vez por todas, puesto que el conocimiento de una persona es un proceso de cambio constante, un proceso sin fin de tratar de conocerla. En este proceso son importantes algunos aspectos, tanto del que percibe como del percibido. En resumen, ni el que percibe ni el percibido, ni el que conoce ni el conocido, puede suponerse que esten quietos. De hecho, es probablemente más importante suponer que las dos partes sufren cambios en el transcurso de la interacción".<sup>(8)</sup>

En este proceso dinámico de percepción social, las creencias, valores y actitudes tienden a ayudar a la persona a esperar acontecimientos que ya han sucedido otras veces y así hacerles frente. Como estas disposiciones provienen de triunfos y

fracasos del pasado, no se desechan fácilmente. El confiar en ellas es parte de un principio fundamental de economía personal, que es del mínimo esfuerzo siempre que sea conveniente, hay que aplicar soluciones pasadas a problemas presentes. La persona operará sistemáticamente sobre el ambiente tanto como le sea posible con la finalidad de liberar su atención y su energía y poderlas aplicar a las sorpresas que se le presenten.

Está el hecho adicional de que la gente no trata a la ligera sus actitudes ganadas con duro esfuerzo, sus conocimientos predictivos o su yo fenoménico. Estas disposiciones tienen una estabilidad fuerte y persistente y los nuevos acontecimientos tienden a recibir respuestas a los acontecimientos anteriores que se les parecen.

No obstante, son muchos los psicólogos que han quedado muy impresionados por las funciones comunes que se han complementado en la exposición, selección, percepción, aprendizaje y retención; a saber, el logro de un cuadro apto del ambiente que esté en congruencia con las actitudes y creencias propias. Nadie es completamente libre para fabricarse un historial cómodo de todo lo que ha leído u oído; sin duda alguna, la adaptación y el desarrollo emotivos requieren que los individuos se aprovechen de las experiencias corrientes y de la información que éstas contienen.

Las características del medio físico y la praxis del individuo determinan cuáles aspectos de la realidad van a tener

importancia para la adaptación y supervivencia. La posición que ocupe el sujeto en el medio social y económico, determinará todo un campo de experiencias y conductas que afectarán la forma como se percibe y actúa frente al medio.

Las personas poseen características físicas observables al igual que los objetos, pero al percibir personas lo hacemos en función de una relación o transacción; ello implica que debemos hacer inferencias sobre sus características y estados no observables. Las acciones de los otros tienen para nosotros consecuencias. Tratamos de percibir el comportamiento de los demás y para ello el mecanismo de percepción es fundamental.

" En la percepción social predominan los juicios evaluativos y las inferencias respecto a los estados e intenciones de los otros; estas características son las que nos permiten diferenciarla de la percepción de los objetos físicos, la cual se supone menos evaluativa, más factual y objetiva. La validez de los juicios en la percepción social es difícil de demostrar, no ocurriendo así con la percepción de los objetos, donde la verificabilidad es relativamente fácil, (Pages)".<sup>(9)</sup>

#### **4.3. Reinterpretación del Proceso de Percepción.**

Durante el proceso de percepción se entremezclan diversos valores, prejuicios, estereotipos, categorizaciones y demás conceptos que no nos damos cuenta que están ahí, es un proceso que llevamos a cabo día con día y en todo momento, y sólo de esta

forma nos damos cuenta de lo que pasa a nuestro alrededor. Dentro de este gran contexto social en el cual nos desarrollamos ocurren un sin número de problemas de toda índole (económicos, políticos, sociales y culturales), los cuales de alguna forma nos afectan directa o indirectamente, algunos son percibidos como importantes y otros, pasan desapercibidos, claro esta dependiendo al grupo, institución o persona que le afecte directamente.

Lo más personal del hombre, su propia e íntima organización psíquica halla su génesis en la sociedad. Pero, también queda claro que el individuo no es simple reflejo de los contenidos del sistema social, y por lo tanto, sociedad e individuo no son isomorfos. Entre la sociedad y el individuo hay múltiples fisuras, y es a través de ellas, que los seres humanos podemos huir, escondernos, innovar, acomodarnos, luchar, y crear nuevos mundos.

Analicemos, ahora, algunas de las situaciones en que le es dado a la persona escaparse de la tenaza de un rígido determinismo social.

" Las inconsistencias entre sociedad e individuo son fáciles de establecer. Blake y Davis (1968) las fijan en las tres posibilidades lógicas siguientes: 1) el individuo quiere ser fiel a las normas sociales, pero le resulta imposible; 2) el individuo quiere contravenirlas y lo consigue; 3) el individuo desea conculcarlas, pero no lo logra. En los tres casos prevalece el conflicto entre el orden normativo y la estructura motivacional:

lejos de adaptarse mutuamente, entra en colisión más o menos violenta. La primera situación, en que una persona bien intencionada acaba infringiendo las normas sociales muy a pesar suyo, puede originarse por características ideosincrásicas o por circunstancias estructurales (...). La segunda situación de las establecidas por Blake y Davis, esto es, la conducta desviada a la que acompaña el deseo de infringir las normas sociales, resalta no sólo el posible conflicto entre individuo y sociedad, sino la posibilidad de que el individuo se alce con el triunfo, siquiera sea de modo efímero. Las crónicas de sucesos nos sirven a diario numerosos ejemplos. Hubo un tiempo en que esta clase de desviación social se trató de explicar por la existencia de instintos antisociales. En el caso de la teoría del criminal nato. Pero no es necesario llegar a estos extremos. Las motivaciones desviadas pueden adquirirse perfectamente en sociedad. Como razona P. E. Slater, del hecho de la configuración social de los deseos del hombre no cabe inferir que dichos deseos hayan de ser necesariamente compatibles con la sociedad que los creó. El propio lenguaje empleado nos lleva a veces a conclusiones absurdas. Términos como los de configuración o condicionamiento social parecen convertir a la sociedad en un demiurgo omnisciente en lugar de entenderla como un mecanismo gobernado por fuerzas en amplia medida ciegas y encontradas. La tentación de desviación, por consiguiente, está al alcance de cualquiera que viva en sociedad. Basta con que la oportunidad se

presente o que la motivación sea muy fuerte. Incluso, paradójicamente, la motivación desviada puede tener su origen en un deseo legítimo, R. K. Merton sostiene que el diverso grado de accesibilidad a los medios que llevan a la consecución de metas muy deseadas puede incitar en los menos favorecidos fuertes deseos de alcanzarlas a cualquier costo (...). La tercera situación de la tipología de Blake y Davis se refiere al caso de la persona que desearía conculcar las normas pero no lo hace. Se trata, usualmente, del prudente o del medroso que cumple por eludir las sanciones. En opinión de estos autores, una buena parte del orden social se apoya en el empleo real o potencial de la fuerza. Lo que, de nuevo, nos habla de su vulnerabilidad: sólo los convencidos del orden moral no se aprovecharán de las posibles señales de flaqueza del sistema".<sup>(10)</sup>

Por medio de la percepción nos hemos dado cuenta de que el hombre es inducido a la desviación social por un sistema social que le delimita sus patrones de comportamiento y que le obliga a cubrir las expectativas que se demarcan a través del rol asignado culturalmente. Dicho rol está determinado por creencias, prejuicios, estereotipos, actitudes, categorías, sentimientos o intenciones. Esto nos lleva, según el modelo jerárquico de sociedad, a ubicar en un primer plano a los adultos y, en un segundo plano a los niños, " los cuales son considerados como una persona con necesidades cualitativamente diferentes a las del adulto".<sup>(11)</sup>

En esta interacción de sujetos, independientemente del lugar que ocupen dentro de la sociedad, nos damos cuenta que existen fenómenos marginados dentro de una misma cultura, esto se debe a que cada quien va a dar sentido a su proceso perceptivo según su formación y criterio personal, es decir, va a influir el contexto, el interés y la experiencia.

Dentro de la temática del abuso sexual al menor, " la forma de percibir el evento y entender la violación son abstracciones difíciles de comprender y conceptualizar para el niño. Su pensamiento se plasma en el lenguaje, siendo éste, como ya mencionamos, espontáneo, claro, expresando literalmente la forma en que vivió el evento. (...). Esto hace una gran diferencia con el adulto, quien le da un sentido moralista, incluyendo valores, prejuicios y, en la mayoría de las ocasiones, una serie de creencias sin fundamentos claros, (...)"<sup>(12)</sup>

En cuanto a la interacción con los otros y el reconocimiento mutuo, dentro del abuso sexual encontramos la interacción afectiva que se da entre el niño y sus padres " La importancia que tiene el demandar afecto, ya que el niño necesita asegurarse de que no ha perdido ni el amor ni el respeto de la gente que considera importante para él".<sup>(13)</sup>

La posición que ocupan las mujeres y los hombres en el medio social y económico determinará todo un campo de experiencias y conductas que afectarán la forma como percibe y actúa frente al medio, puesto que las estructuras y los esquemas sociales son

los que determinan en buena medida no sólo como percibe sino también qué se percibe. Esto se relaciona, principalmente, con la diferencia que existe en la percepción de la relación que hay entre las mujeres y los niños, así como, la relación que hay entre niños y hombres. Dichas relaciones están determinadas por los esquemas sociales transmitidos culturalmente (costumbres), y que determinarían la forma de percibir el abuso sexual infantil.

Respecto a esta forma de percepción de relaciones interpersonales tenemos que:

" El hecho de que sea el hombre en la mayoría de los casos el ofensor sexual, no ha sido analizado debido a que es algo que se da por hecho. Son los hombres los que violan, son los hombres los responsables de la mayoría de las desviaciones sexuales. Es algo que está tan arraigado a nuestra imagen de la sexualidad masculina que no nos sorprende que sean los hombres los predominantes en los acercamientos sexuales con niños".<sup>(14)</sup>

Este comentario nos remite a que en nuestra sociedad el hombre es percibido de ésta forma, y por lo tanto, de alguna manera se está etiquetando como un agresor sexual por naturaleza.

Por otro lado, en cambio, la percepción que se tiene de la relación que la mujer tiene con los niños en nuestra sociedad es tan diferente de la que tiene el hombre, que sería difícil no tratar de buscar una explicación por ese lado.

" Diversas facetas de esta relación pueden ser posibles explicaciones a la reticencia por parte de la mujer a tener sexo

con los niños. Primero, la mujer está más en contacto físico con los niños; este contacto es más libre y total, debido a que está más permitido. Mientras que para el hombre el contacto físico con los niños es más difícil. La mujer tiene mayor relación con las funciones genitales y excretoras del niño y la mayor naturalidad de relación con estas áreas puede disolver algún grado de la tensión entre niños y mujeres. El hombre al estar más excluido de estas actividades, puede desarrollar una mayor fascinación y fantasía sobre ellas, lo cual podría motivar un acercamiento sexual. En segundo lugar, la mujer tiene una responsabilidad más directa hacia los niños. Supervisan sus actividades, buscan su seguridad y llegan a identificarse más con su sentimiento de bienestar. En tercer lugar, los canales socialmente condicionados de la atracción sexual, aleja a la mujer del niño, mientras que atraen al hombre hacia él. En nuestra sociedad, la mujer escoge su propia pareja sexual de entre hombres mayores que ella, mientras que el hombre elige de entre mujeres más jóvenes".<sup>(15)</sup>

El abuso sexual a menores es un problema poco difundido y esto es debido a los tabúes sexuales que se tienen, sin embargo, es un problema grave que la gente piensa que no es tan común. Es decir, que las personas van a percibir el fenómeno según su educación, costumbres, prejuicios, creencias, etc., por un lado; el que vivan en carne propia el problema, cambiará totalmente su concepción del abuso sexual, por otro. Más aún si se es mujer u hombre el esquema de percepción, también es diferente ya que la

sociedad les ha impuesto un rol que tienen que cumplir y el cual les hace tener una percepción distinta de las relaciones sexuales normales o desviadas.

En este trabajo nos interesa saber el esquema perceptivo del abuso sexual a menores que tienen las mujeres ya sea con o sin hijos, así mismo, ver que tanto influye el contexto social al que pertenecen, en nuestro caso sería un contexto urbano y un contexto rural, ya que una misma situación varía de acuerdo al cristal con que se mire.

Entonces, como se supone que la mujer tiene más contacto con los niños, es ella quién debe proteger y prevenir el abuso sexual, después del niño es ella la más afectada emocionalmente, ya que se siente culpable de lo ocurrido.

El abuso sexual es un delito que no respeta sexo, edad ni condición socioeconómica del menor y la familia.

#### **4.4. El Proceso de Atribución como Fuente de Percepción.**

El análisis de atribución concentra particularmente su foco en la percepción de las acciones, que a su vez será una fuente de información sobre la persona que las realiza. Al percibir las personas dan una respuesta al interrogante causal, atribuyendo al actor intenciones, valores o disposiciones personales.

La atribución perceptiva depende ante todo:

" Un factor crucial lo constituye el número de causas posibles, que quien percibe puede encontrar respecto a un

determinado acto. Otro factor importante en la atribución lo constituyen las características propias del actor: su edad, sexo, su situación socioeconómica, sus conocimientos y otros elementos personales. Otro factor es la experiencia previa del actor respecto al acto o comportamiento percibido".<sup>(16)</sup>

El papel de los procesos de percepción de los actos en la vida humana y, desde nuestra perspectiva de la Psicología Social, como los factores sociales condicionan y determinan la percepción.

" En la determinación de la actividad humana no sólo cuenta el que una acción se atribuya a unos u otros factores o que se relacione de una u otra manera con determinados refuerzos: cuenta y muy primordialmente cuál sea esa acción concreta y cuál su significado social. En cada situación y circunstancia histórica, la estructura social determina lo que es bueno y lo que es malo, lo aceptable o inaceptable, lo exigido y lo prohibido. Prescindir de esa valoración social, del papel determinante que el significado de los contenidos concretos de una acción tiene sobre la realización de la misma acción, es abstraer el quehacer humano de su enraizamiento histórico".<sup>(17)</sup>

" Tanto el análisis de atribución como el modelo sobre el lugar del control de los refuerzos pueden ayudarnos a comprender ciertos flujos de los procesos perceptivos: pero tomados en forma acrítica, conducen a una subjetivización de los procesos psicológicos y a ignorar el sentido último de los determinismos

sociales. Hay que examinar el carácter ideológico de estos mismos análisis, que inducen a una comprensión de los procesos psicosociales donde lo que importa es la percepción subjetivista de la realidad más que la realidad misma".<sup>(18)</sup>

En la mayoría de las situaciones, el modo de reaccionar de una persona a las acciones de los demás está influenciada por su modo de percibir o de interpretar la causa de la conducta. Heider (1958) establece que una de las mayores causas de error en la percepción social, es la tendencia a ver las personas, y no las situaciones, como la causa de la acción. Pepitone (1958) estableció una valiosa distinción entre tres dimensiones de la causalidad percibida que influye en la interpretación de las acciones: la responsabilidad de la persona en el acto, las intenciones acerca de él y la justificación del mismo.

" La inferencia de intenciones y rasgos que, proporcionan información sobre las disposiciones del sujeto y las causas de la conducta, se conoce como mecanismo de atribución. La búsqueda de las causas reales o supuestas permite construir un sistema cognoscitivo para predecir la conducta".<sup>(19)</sup>

Al parecer las atribuciones son bastante estables y resistentes al cambio, existiendo además una tendencia a sobreestimar los mecanismos internos. La atribución también resulta afectada por las situaciones de grupo, donde al parecer los sujetos son más radicales en sus juicios y aumentan las conductas con riesgo de perjudicar a los demás.

De ahí, el hecho de la percepción dicotómica de grupos y del prejuicio perceptivo y comportamental, en favor del propio grupo son una prueba más del enraizamiento social de las personas y de que no se puede entender en forma adecuada su ser o su quehacer sin referirlo a las fuerzas sociales sobre las que surge históricamente la referencia social con sus divisiones y sus intereses, está involucrada con sus procesos psicológicos más básicos como es la percepción.

La clase social juega un papel muy importante sobre los fenómenos perceptivos, es decir, el pertenecer a una determinada clase supone toda una serie de agentes que afectan directa o indirectamente los procesos perceptuales. Tiene relación con el desarrollo físico y mental, con la educación, y con el medio ambiente, etc.

Para comprender el proceso de atribución con respecto al abuso sexual se tiene:

Se considera que una agresión sexual es un factor denotador de problemas que provocan profundas repercusiones a nivel personal, familiar y social, pues se vincula con normas, valores, ideologías, estereotipos culturales y sociales que varían de población en población.

Esto nos lleva a decir que cada persona va a calificar el abuso sexual a menores, según su criterio, pues hará atribuciones respecto al problema, es decir buscará las causas reales o supuestas, que se dieron para que se presentará el abuso sexual y

asi dar significado a la acción o acto. Es importante destacar que la gente se resiste a aceptar que un adulto satisfaga sus deseos sexuales con un menor, incluso cuando un menor tiene el valor de confiar en un adulto, este a menudo lo tacha de mentiroso. Por lo tanto las personas atribuyen a los niños que son fantasiosos y no les dan importancia.

Quizá en muchos casos, lo que más le importa a las personas es el que dirán los demás cuando se enteran que su hijo(a) ha sufrido abuso sexual, aquí no toman en cuenta la situación en que se encuentra el menor, sino que sus atribuciones se basan en la opinión que haran sobre la familia.

Es conveniente mencionar que " La sexofobia tradicional ve el sexo bajo el signo de lo obsceno y del pecado. Los padres se hacen la vana ilusión de defender la pureza de sus hijos con la ignorancia y el tabú, formándose la idea de que los niños son seres asexuados. Niño y adolescente reciben constantemente estímulos erotizantes del exterior, estímulos desconcertantes evocadores de realidades ignoradas, y que no pueden por lo mismo, dichos estímulos ser juzgados como buenos o malos. No pasaría esto si supieran ya a que atenerse por haber sido iniciados en la temática del sexo". (20)

No hay que olvidar que nuestra sociedad es más provocadora que la de otras épocas en materia sexual; las lamentaciones de nada sirven, es por eso que se debe preparar a los hijos para vivir en la sociedad. Se acabó el puritanismo nacido en la época

victoriana y por lo tanto nos toca vivir ahora sin modelos hipócritas.

Ante el hecho de tener que hablarles a los hijos en lo referente al sexo, la mayor parte de los padres experimentan repugnancia, aunque no todos piensen de esa forma. Además otro hecho paralelo a éste es el desconocimiento acerca de lo que es la sexualidad.

Las atribuciones que hagan las mujeres respecto al abuso sexual a menores van a depender de su condición, es decir, si tiene hijos o no, el lugar en que viva será también de gran importancia, es decir, si vive en una zona rural o en una urbana. Ya que cada persona rige su comportamiento y su forma de pensar de acuerdo a ciertas normas sociales que son adquiridas en el proceso de socialización como son: valores, creencias, costumbres, etc. Y de ello va depender la percepción que tenga hacia el abuso sexual.

#### **4.5. El Caracter del Estereotipo en la Percepción.**

La forma en que un grupo percibe el ambiente constituido por el hombre, así como la percepción de las normas sociales, los roles y los valores predominantes en el contexto cultural, se denomina cultura subjetiva. Los determinantes, de naturaleza histórica o contemporánea, tienen una base ambiental, económica, organización social y política, que constituye el medio cultural en el cual se desenvuelven los sujetos.

Un aspecto importante dentro de la percepción de la cultura subjetiva, es la forma de percibir a otros grupos humanos, esto ha sido a través de los estereotipos.

Según Walter Lippman (1922), los estereotipos son fundamentalmente 'imágenes en nuestras cabezas' que mediatizan la respuesta de las personas a su medio; los seres humanos, no reaccionan directamente a los estímulos de la realidad externa, sino a una representación del ambiente que en mayor o en menor medida es producida por ellos mismos, el estereotipo precede al uso de la razón.

El modelo sociocultural del estereotipo asume que todos los elementos de una cultura cumplen una función; los estereotipos cumplen en algunos casos una función expresiva (manifestación de las propias características) y en otros una función de fortalecimiento de las normas grupales (rechazo a las normas de otros grupos).

Los individuos adquieren y utilizan los estereotipos de la misma manera que adquieren y utilizan otras ideas y valores, y con ellos logran su identidad con el grupo y expresan su identificación.

Los estereotipos son impresiones generalizadas sobre otros, que se tornan rígidos y cargados de valores negativos, aunque pueden ser tanto positivos como negativos, en cuanto a su evaluación.

" Los estereotipos ejercen una importante influencia en los

procesos psicológicos, sus efectos se dan directamente sobre la percepción, la acción y la memoria. Los estereotipos constituyen formas particulares de percepción y categorización de aspectos de la realidad de grupos sociales o individuos. Los estereotipos no sólo tienden a confirmarse y perpetuarse sesgando la percepción, sino que orientan la acción de las personas, puesto que el estereotipo determina la manera como se va a proceder en la interacción con los otros".<sup>(21)</sup>

Los estereotipos son producto de una historia, son productos ideológicos, en cuanto que materializan unos intereses sociales promoviéndolos y justificándolos.

Los estereotipos causan dificultades y malentendidos cuando nos llevan a ignorar la conducta de los otros y cuando es inconsciente con nuestras expectativas hacia ellos. Es posible corregirlos a través del contacto con la realidad, pero encontrar esa realidad es frecuentemente un problema.

A partir de las diferencias de status entre adultos y niños, se han hecho tipificaciones sobre el comportamiento de los mismos, algunas son tipificaciones exageradas. La imagen que se tiene del niño es que debe ser obediente con sus mayores, inocente o ingenuo en cuanto a sus actos (pensamientos de tipo sexual), educados, respetuosos, cariñosos, etc. Son rígidos estereotipos que los ponen en desventaja en la sociedad. Esta desigualdad de los niños ante los adultos se acentúa cuando el menor es víctima de un abuso sexual.

La mayoría de los estereotipos contienen rasgos positivos y negativos, un mismo grupo puede evaluar de diferentes formas un estereotipo, como en nuestro caso, en el que se le atribuye al menor ciertas características que debe cumplir dentro de la sociedad (rol de niño). Pero, estas mismas categorías se ponen en su contra cuando es agredido sexualmente, pues, se llega a culpar al menor de lo que le sucedió; pero, desafortunadamente se tiene la creencia de que el agresor generalmente es una persona extraña, de edad avanzada, retrasado mental, etc., pero estos estereotipos son falsos, desagradablemente la mayor parte de los que abusan sexualmente del menor son conocidos (familiares, amigos y vecinos).

Resulta importante saber que los estereotipos orientan la percepción de la persona de modo que se capta, se memoriza y se recuerda con más facilidad aquel tipo de información que concuerda con el estereotipo que se está juzgando, es decir, si se tiene una imagen estereotipada del menor que ha sido abusado sexualmente (retraído, tímido, callado, desconfiado, temeroso, agresivo, etc.).

Cuando un menor ha sido abusado sexualmente y al menos una de sus características concuerda con las de tal estereotipo " la situación será percibida, memorizada y recordada más fácilmente, sin embargo si existiera algún comportamiento que se apartara de la expectativa del estereotipo se atribuirá a factores temporales". (22)

#### 4.6. Mitos y Creencias sobre el Abuso Sexual.

Entiéndase por mito " a las creencias y valores de una sociedad determinada que transmitidos en el tiempo, le dan estabilidad y la mantienen".<sup>(23)</sup>

La mitología, en general, es una forma de explicar el cómo y el por qué sucede la creación de normas tradicionales, etc.

" Desde la perspectiva de la relación de poder que existe entre adultos y menores en la cultura mexicana. Los mitos en nuestra sociedad, desde un criterio muy personal se podrían considerar como representativos del papel del menor frente al adulto, y sobre todo 'las relaciones de poder', como un proceso, en el cual tanto el adulto como el menor ocupan un lugar en la relación de los polos opuestos, en donde el menor mantiene un nivel de sometimiento ".<sup>(24)</sup>

Las creencias falsas:

" En los seres humanos existe una tendencia a explicarse la conducta social reduciéndola a un motivo que le resulte más simple de entender, por esto el hombre crea estereotipos o imágenes ordenadas y más o menos consistentes, que se ajustan a su ideología ".<sup>(25)</sup>. Lo cual favorece la creación y mantenimiento de conceptos erróneos y mitos sobre el abuso sexual.

#### ANALISIS DE LOS MITOS RESPECTO AL ABUSO SEXUAL

1.- Sólo los extraños abusan sexualmente de los niños. <sup>(26)</sup>

Esto es totalmente falso, pues aunque resulte desagradable, la mayor parte de los que abusan sexualmente son conocidos por sus víctimas. En la mayoría de los casos son miembros de la familia, amigos y vecinos.

Los datos estadísticos obtenidos por las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales de la PGJDF con respecto a la relación víctima-victimario, es la siguiente:

<u>Relación</u>	<u>Agencias</u>	<u>Centro de Terapia de Apoyo</u>
Conocido	68.1 %	79.5 %
Desconocido	31.9 %	20.4 %

<u>Agresor</u>	<u>Agencias</u>	<u>Centro de Terapia de Apoyo</u>
Padre o padrastro	30.2 %	20.4 %
Amigo	4.3	20.4
Vecino	15.15	20.4
Tío	11.6	8.1
Primo	12.9	6.1
Cuñado	1.7	2.0
Hermano	3.0	2.0
Novio	1.7	+
Abuelo	1.7	+
Profesor	4.7	+

2.- Las mujeres abusan sexualmente de los niños tan a menudo como los hombres. <sup>(27)</sup>

En éste caso la realidad es otra, pues la gran mayoría de los casos de abuso sexual ocurre entre hombre y menor.

" Nuestra imagen de la sexualidad masculina, es algo que esta tan arraigado, que no nos sorprende que sean los hombres los predominantes en los acercamientos sexuales con los niños. La relación que la mujer tiene con los niños en nuestra sociedad es tan diferente de la que tiene el hombre. Diversas facetas de esta relación pueden ser posibles explicaciones de la abstención por parte de la mujer a tener sexo con los niños. Primero, la mujer está más en contacto físico con los niños, este contacto es más libre y total. Segundo, la mujer tiene una responsabilidad hacia los niños, supervisa sus actividades. Tercero, la atracción sexual, por lo general en nuestra sociedad la mujer escoge su pareja sexual y de preferencia hombres mayores que ella, esto la lleva a alejarse del menor ".<sup>(28)</sup>

3.- El abuso sexual es más común entre familias de bajos ingresos. <sup>(29)</sup>

Esta creencia es falsa, debido a que el abuso sexual ocurre en familias de todos los niveles sociales y económicos. Aunque es más fácil de detectarlo en familias de bajos ingresos, porque ellos no pueden pagar ayuda privada y como consecuencia acuden a agencias públicas.

Nivel Socioeconómico.

Bajo            69.3 %

Medio 30.6 %

4.- Un adulto usualmente abusa sólo a una persona en la familia. <sup>(30)</sup>

Realidad: un adulto que se encuentra abusando de un menor, a menudo esta abusando de otro en la familia. Aunque el niño no este excluido de esta situación, la gran mayoría de los casos de abuso sexual se reportan con niñas. Esto lo podemos constatar en los siguientes datos estadísticos:

<u>Sexo.</u>	<u>Agencias</u>	<u>Centro de Terapia de Apoyo</u>
Niñas	80.7 %	75.5 %
Niños	19.2 %	24.4 %

5.- El perturbador de niños es un hombre viejo y sucio que ronda por los parques públicos o patios escolares buscando atraer a algún jovencito inocente, ofreciéndoles dulces o dinero. <sup>(31)</sup>

Este mito ha sido destruido de modo que solo queda un vestigio de él, ya que se ha visto que los ofensores pertenecen a cualquier estatus social, religión, estado civil, edad y sexo.

6.- El abuso sexual ocurre con mayor frecuencia en los parques, en los patios escolares y en los automóviles. <sup>(32)</sup>

La localización más frecuente donde ocurre el abuso sexual no son estos sitios, sino la casa de la víctima o la del ofensor (conocidos). Los desconocidos necesitan más bien de un lugar

público para realizar sus actos.

A diferencia del maltrato físico, en el abuso sexual se maneja un mayor número de valores y creencias, y que por lo tanto provoca inquietud en los padres, en cuanto a posibles repercusiones psicológicas y sexuales, ya que creen:

7.- El abuso sexual, ocasiona alguna desviación como el homosexualismo.

" Resulta que esta creencia es equivocada, ya que los estudios realizados hasta ahora la desmienten. Pues, la sexualidad se define como tal hasta la juventud, por lo mismo en un menor de trece años no podríamos hablar de una desviación de este tipo ".<sup>(33)</sup>

8.- Existe otra teoría denominada "Síndrome del Vampiro" que dice: Cuando un niño que ha sido víctima de abuso sexual, cuando sea adulto, él también será ofensor.

" Esta creencia resulta ambigua, ya que algunos estudios indican que existe un gran número de víctimas que jamás han abusado sexualmente de otros, sino al contrario, han colaborado para difundir soluciones adecuadas a esta problemática, basados en su experiencia ".<sup>(34)</sup>

La victimización sexual puede ser tan común en nuestra sociedad debido al grado de supremacía masculina que existe. Es una manera de que los hombres, el grupo de calidad dominante,

ejercen control sobre la mujer y los niños.

" Las creencias culturales que sostienen un sistema de dominio masculino, constituyen a hacer mujeres y niños vulnerables sexualmente. Por ejemplo, en la medida en que los miembros de una familia son vistos como posesiones, en ese grado los hombres pueden tomarse libertades. El hecho de que la urgencia sexual masculina es vista como predominante y necesaria de ser satisfecha, le permite al hombre racionalizar el escaparse hacia conductas antisociales, tales como el abuso sexual. En un sistema de desigualdad sexual y generacional grave, la mujer y los niños no cuentan con los medios para defenderse contra la victimización sexual ". (35)

El abuso sexual ocurre más frecuentemente de lo que la gente piensa, causa tanta repugnancia en la mayoría de las personas que los agresores y las familias envueltas en el abuso sexual, tratan de ocultar la verdad.

## NOTAS

- (1) Ferrater Mora, José. Diccionario de Filosofía, Edit. Sudamericana, Buenos Aires. 1971, tomo I, p. 842.
- (2) Thinés, Georges y Agnes Lempereur. Diccionario General de Ciencias Humanas, Ediciones Cátedra, Madrid, 1978, p. 690.
- (3) Jones Edward, E. Harold. Principios de Psicología Social, Edit. Limusa, México, 1980, p. 245.
- (4) Santoro, Eduardo, "Percepción Social" en José Miguel Salazar, et.al. Psicología Social, Edit. Trillas, México, 1979, p. 77.
- (5) Ib.
- (6) Tagiuri y Petrullo, cit. por, Mann León, Elementos de Psicología Social, Edit. Limusa, México, 1972, p. 117.
- (7) Martín Baro, Ignacio. Acción e ideología, UCA Editores, San Salvador, 1988, p. 188.
- (8) Mann León, op. cit., p. 117.
- (9) Pages, cit. por, Eduardo Santoro, op.cit. p. 80.
- (10) Sheldon Stryker, et.al., Perspectivas y Contextos de la Psicología Social, Edit. Hispano-europea, S.A., (Biblioteca de Ciencias Sociales), Barcelona, 1983, p. 152-154.
- (11) Maher, Peter. El abuso contra los niños, Edit. Grijalbo,

- México, 1990, p. 28-29.
- (12) Cazorla, Gloria. et.al., Alto a la agresión sexual; consecuencias conductuales en los niños, Edit. Diana, México, 1992, p. 89.
- (13) Ibid. p. 71.
- (14) Finkelhor, David. Abuso sexual al menor; causas, consecuencias y tratamiento psicosexual, Edit. Pax, México, 1985, p. 109.
- (15) Ibid. p.111-112.
- (16) Martín Baro, op.cit., p., 207-208.
- (17) Ibid. p. 111-112.
- (18) Ib.
- (19) Salazar, José Miguel. et.al. op.cit., p.102.
- (20) López Ibor, Juan José. El libro de la vida sexual, Ediciones Oceano-danae, España, p. 235-236.
- (21) Martín Baro, op.cit., p. 233.
- (22) Ib.
- (23) Diccionario Marín de la Lengua Española. Vol. 2, Edit. Marín, S.A., España, 1982, p. 1077.
- (24) Pimentel Sánchez, Silvia, et.al., La percepción de la mujer violada, (Tesis) UAMI, 1990, p. 38.
- (25) Ibid. p. 39.
- (26) Informe psicológico sobre el abuso sexual de menores, del centro de ayuda a víctimas de violación, en Avise informa, p. 36.

- (27) Ibid. p. 38.
- (28) Finkelhor, op.cit., p. 112-113.
- (29) Informe Psicológico, p. 38.
- (30) Ib.
- (31) Finkelhor, op.cit., p.106
- (32) Ibid. p. 108.
- (33) Cazorla, op.cit., p. 92.
- (34) Ib.
- (35) Finkelhor, op.cit., p. 48.

## CAPITULO V

### DELITOS SEXUALES CONTRA EL MENOR EN EL CODIGO PENAL DEL D.F.

El incurrir en actos de abuso sexual debe implicar, por parte de las autoridades, sanciones proporcionales al delito cometido para que dichos actos, que son un atentado en contra de los derechos humanos, no se propaguen. Debido a esta propuesta es importante profundizar en el tema, revisando el Código Penal del Distrito Federal (1994), no se encontró una definición sobre abuso sexual.

A continuación se expondrán aquellos artículos que estan relacionados con delitos sexuales contra el menor.

**ART. 201** Se refiere a **Corrupción de Menores** y dice:

"Se aplicará prisión de seis meses a cinco años al que facilite o procure la corrupción de un menor de dieciocho años de edad. Comete el delito de corrupción de menores el que procure o facilite su depravación sexual.

Cuando los actos de corrupción se realicen reiteradamente sobre el mismo menor debido a ellos ... se dedique a la prostitución o a las prácticas homosexuales ... la pena de

prisión será de cinco a diez años y multa hasta de veinticinco mil pesos".

El artículo anterior se modificó diciendo:

"Al que procure o facilite la corrupción de un menor de dieciseis años de edad o de quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho, mediante actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, o lo induzca a la práctica de la mendicidad, la ebriedad, al consumo de narcóticos, a la prostitución, al homosexualismo, a formar parte de una asociación delictuosa, o a cometer cualquier delito se le aplicarán de tres a ocho años de prisión y de cincuenta a doscientos días multa.

Cuando de la práctica reiterada de los actos de corrupción el menor o incapaz, adquiera los hábitos del alcoholismo, farmacodependencia, se dedique a la prostitución, a prácticas homosexuales, o a formar parte de una asociación delictuosa, la pena será de cinco a diez años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa.

Si además de los delitos previstos en éste capítulo resultase cometido otro, se aplicarán las reglas de acumulación".

"Antes de que el artículo se modificará se mencionaba que la iniciación de la vida sexual, era una forma de corrupción en lo sexual. Ahora no esta contemplada ésta en la modificación ya que la educación sexual, como parte de la educación del ser humano, se gesta desde antes del nacimiento y después de éste ya sea a

través de meras actitudes y expresiones de quienes le rodean. Luego entonces, en la realidad se nos inicia en la vida sexual desde que nacemos, por lo tanto no se puede llamar a la educación sexual formal o informal corrupción".<sup>(1)</sup>

El haber eliminado el término iniciación de la vida sexual y aumentado los años de prisión ha sido un avance en la ley, pero insuficiente ya que en éste artículo sólo se mencionan los castigos y multas que se dan al ofensor dejando a un lado las necesidades y derechos de la víctima, es decir, como reparar el daño, que tipo de atención especial debe dársele tanto a la víctima como a su familia.

**ART. 260** Se refiere a **Atentados al pudor**, y se menciona lo siguiente:

"Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá de tres meses a dos años de prisión.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán hasta en una mitad".

**ART. 261** Se refiere a **Tentativa de violación**:

"Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a ejecutarlo, se le aplicará una pena de seis meses a tres años de

prisión, o tratamiento en libertad o semilibertad por el mismo tiempo.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral, la pena será de dos a siete años de prisión".

**ART. 262** Se refiere a lo que se denomina **Estupro**:

"Al que tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio del engaño, se le aplicará de tres a cuatro años de prisión".

**ART. 263** En el caso del artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo (estuprador), sino que por queja del ofendido o de sus representantes.

Por lo que respecta al delito de **violación**, cuenta con:

**ART. 265** "Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Se sancionará con prisión de tres a ocho años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido".

**ART. 266** Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:

I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce

años de edad.

II. Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará en una mitad.

**ART. 266 bis.** Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo cuando:

I. El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas.

II. El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima.

III. El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión.

IV. El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido

bajo su custodia, guarda o educa o aproveche la confianza en él depositada.

Por último mencionaremos el **artículo 272** que se refiere al **incesto** y que dice:

"Se impondrá la pena de uno a seis años de prisión a los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes. La pena aplicable a éstos últimos será de seis meses a tres años de prisión. Se aplicará esta misma sanción en caso de incesto entre hermanos".

Como se puede ver la legislación mexicana sólo toma en cuenta la sanción y multa que se le impone al ofensor dejando a un lado y no tomando en cuenta la ira que siente el menor, la impotencia ante la situación, el sentimiento de culpa que tiene y la situación que presenta ante su familia.

De esta manera se cree necesario que dentro de la legislación se tome en cuenta, como un derecho de la víctima y su familia el tener un tratamiento psicológico, médico y social especializado.

La legislación mexicana en ningún momento toma en cuenta el abuso sexual como tal, no existe una ley que hable de ello manejándose esta idea en los artículos que se refieren a violación o a corrupción de menores, debido a que estos dos artículos son los que probablemente toman en cuenta las características del menor en el supuesto de que el caso se llevará a juicio.

Se cree que una de las graves limitaciones por las que no es manejado el abuso sexual dentro de la legislación es porque el daño psíquico de la víctima no es considerado como una prueba valiosa ya que no son concretas aunque se observen graves daños emocionales en la víctima de abuso sexual.

Finkelhor y Browne (1985) mencionan que entre otras consecuencias está el que el niño se siente impotente ante esta situación, es decir, no sabe como manejarla, se siente traicionado porque alguien en quien él confiaba le hizo daño, se siente estigmatizado, es decir, 'soy sucio', 'soy cochino', 'soy malo' y además el daño que provoca en su concepto y su autoestima de su sexualidad. (ver capítulo III).

Como puede observarse estas y muchas otras consecuencias son a nivel psicológico por lo tanto no son tomadas en cuenta, de ahí que la legislación hace a un lado al niño como víctima en este tipo de maltrato.

## NOTAS

- (1) Martínez Roaro, Marcela. Delitos sexuales. Sexualidad y derecho. Ed. Porrúa, México, 1991, p.70
- \* Código Penal. Para el Distrito Federal, Ed. Porrúa, México, 1994, Págs. 51-52,81-83

## CAPITULO VI

### METODOLOGIA

#### **Planteamiento del problema.**

El tema de abuso sexual a menores suele ser confundido con los temas de violación o maltrato físico y en ocasiones, con el de incesto. Pareciera ser que esta confusión es debido a múltiples razones como: la falta de información y conocimientos adecuados sobre el tema, la falta de interés social mostrado hacia el problema y la falta de elementos que puedan diferenciar y definir el abuso sexual.

Conocer y hablar del tema provoca miedo y prejuicios, ya que las personas no conciben que un adulto satisfaga sus deseos o fantasías sexuales con un niño. La falta de denuncia y de prevención nos lleva a preguntarnos **¿Cuál es la percepción que tienen las mujeres con y sin hijos de una zona rural y una urbana respecto al abuso sexual infantil?**

#### **Objetivo general.**

- Realizar una investigación que nos permita conocer la percepción que tienen las mujeres respecto al abuso sexual, de

una zona urbana y una rural.

#### **Objetivos específicos.**

- Conocer como perciben el problema las mujeres que tienen hijos
- Conocer como perciben el problema las mujeres que NO tienen hijos.
- Conocer como perciben el problema las mujeres de una zona rural
- Conocer como perciben el problema las mujeres de una zona urbana.

#### **Hipótesis.**

HA1 Existen diferencias significativas en la percepción que tienen las mujeres con hijos de una zona rural y una urbana

H01 No existen diferencias significativas en la percepción que tienen las mujeres con hijos de una zona rural y una urbana

HA2 Existen diferencias significativas en la percepción que tienen las mujeres sin hijos de una zona rural y una urbana

H02 No existen diferencias significativas en la percepción que tienen las mujeres sin hijos de una zona rural y una urbana

#### **Variables.**

V.D. - Percepción del abuso sexual.

V.I. - Condición de la mujer (con o sin hijos)  
- La zona (rural y urbana)

## **Conceptos.**

**CREENCIA:** se funda en el testimonio o la intuición personal. Las creencias pueden ser sólo opiniones heredadas del medio o convicciones intelectuales disociadas de la verdadera personalidad y que no transforman ni al sujeto ni al medio. Grados de la certeza de la creencia (suposición, opinión, duda).

**VALOR:** es una carga significativa que le da un grupo o individuo a una determinada actitud.

-Valor social: es una forma de ser, de pensar y de actuar considerada por la sociedad y los individuos que la componen como paradigma en función del cual se organizan los comportamientos. Los valores son una realidad 'ideal' y no tienen existencia más que en el nivel de la conciencia social.

**PREJUICIO:** juicio o creencia favorable o desfavorable que se formula sin poseer pruebas adecuadas y que no se altera fácilmente en presencia de pruebas contrarias. Una actitud o sentimiento particular que incuna o predispone al individuo a actuar, pensar, percibir y sentir de manera que están de acuerdo con un juicio favorable o desfavorable acerca de otra persona u objeto. Rechazo a considerar las cualidades individuales propias de una persona, reaccionando, en cambio, hacia ella como si poseyera las cualidades que se atribuyen correcta o incorrectamente a su grupo social.

**EDUCACION:** normas adquiridas dentro de instituciones como la familia y la iglesia. Cambios progresivos o deseables en una

persona como resultado de la enseñanza y del estudio. También se aplica ocasionalmente a cambios que resultan de la experiencia (la escuela de la vida), pero no a aquellos producidos por la maduración.

### **Diseño de investigación.**

En esta investigación se realizó un estudio exploratorio, la finalidad que persiguen este tipo de estudios, consiste en auxiliar al investigador tanto para definir más concretamente el fenómeno, con este tipo de estudios no se pueden obtener conclusiones muy definidas ni generales, pero son muy útiles, estos estudios nos permiten llegar al planteamiento específico de un problema, definir hipótesis, poner a prueba teorías, técnicas, métodos, etc..

Se utilizó este estudio, puesto que nos encontramos frente a un fenómeno poco conocido y sobre el cual hay poca investigación, por lo menos en México, además de que la investigación existente tiene una orientación clínica.

### **Justificación del instrumento.**

El instrumento que se utilizó en esta investigación fue el cuestionario, que constó de escala tipo lickert, preguntas cerradas (opción múltiple) y preguntas abiertas. Consideramos que la escala tipo lickert es la más conveniente para medir la actitud de las mujeres hacia la percepción del 'abuso sexual a

menores', ya que supone que la actitud de un sujeto se manifiesta en la puntuación que se le otorga a los reactivos. En cuanto a las preguntas de opción múltiple la posibilidad de respuesta está limitada. Respecto a las preguntas abiertas permiten expresar libremente su opinión acerca de un punto en particular. Por ser un cuestionario 'mixto' no es muy costoso en cuanto a dinero, pero sí en tiempo debido a las preguntas abiertas. Además de que facilita el cómputo, la estadística y el análisis de los resultados (en la escala y en las preguntas de opción múltiple), pero una desventaja en las preguntas abiertas debido a que se tienen que formular categorías de las n-respuestas.

Elaboración del instrumento piloto.

Después de decidir que instrumento de recolección de información se usaría en la investigación (escala de actitudes tipo lickert), elaboramos el cuestionario piloto tratando de cumplir ciertas condiciones:

- a) Evitamos afirmaciones que se refirieran al pasado en vez del presente.
- b) Evitamos frases que pudieran ser interpretadas en más de un sentido.
- c) Utilizamos un lenguaje claro, sencillo y directo.
- d) Procuramos que los reactivos fueran cortos.
- e) Evitamos frases que no tuvieran relación con el objeto psicológico medido.

- f) Omitimos frases en las que nadie o todos estarían de acuerdo.
- g) Se evitaron frases negativas complejas.
- h) Se elaboraron una serie de afirmaciones las cuales se dividieron en favorables (+) y desfavorables (-) respecto al objeto psicológico medido, es decir, la actitud hacia el abuso sexual a menores.
- i) A continuación se hizo un sorteo de los ítems que se quedarían en el cuestionario piloto, acomodándolos de tal forma que quedaran dispersos los diferentes indicadores que se emplearon.

#### **Estudio piloto.**

Se construyó una escala tipo lickert, la cual se formó en cuatro dimensiones que son: creencias, valores, prejuicio y educación. Cada una de ellas constituida por una serie de afirmaciones, el cuestionario tuvo un total de 60 ítems de los cuales 4 se referían a los datos de la entrevistada como edad, escolaridad, estado civil y ocupación. Los 56 siguientes ítems se referían a las dimensiones antes mencionadas. Se aplicaron 100 cuestionarios, 50 en la zona de Texcoco y 50 en la zona de Iztapalapa, inicialmente para obtener la validez y confiabilidad de la escala. (ver anexo 1).

La discriminación de los ítems se realizó con una prueba 't - student' para someter posteriormente los ítems seleccionados a un análisis de confiabilidad.

La muestra quedó constituida por 100 personas mayores de 15 años, de las cuales 50 fueron de Texcoco y 50 de Iztapalapa, a quienes se les aplicó el cuestionario de 56 preguntas. Dada la delicadeza del tema el cuestionario se aplicó en su mayoría en una muestra semejante a la final, y con personas conocidas fuera de ella para observar la reacción de la gente ante el tema. El cual fue aceptado en su mayoría por las personas encuestadas.

### **Estudio final.**

Se elaboró a partir de nuestro instrumento piloto, en el que fueron sometidos nuestros ítems a una discriminación, por medio de la prueba 't - student', discriminando a un nivel de significancia de .05, quedando un total de 29 ítems. De los cuales sólo se tomaron 15, pues eran los de mayor puntaje; los ítems restantes sirvieron para complementar el instrumento, ya que se hicieron preguntas de opción múltiple y preguntas abiertas. (ver anexo 2)

### **Muestra.**

Para la elaboración de la muestra se siguió el procedimiento de muestreo probabilístico, aleatorio y por cuotas, llevado a cabo en la Delegación Iztapalapa y en el Municipio de Texcoco, durante el año de 1994 en que fue realizada ésta investigación.

En base a los datos arrojados por el XI Censo general de población y vivienda de 1990, el universo en la Delegación

Iztapalapa quedo conformado por mujeres en edad fértil, el total de mujeres en esa delegación asciende a 760,033 de éstas un dato estimado a partir de la edad (16 a 50 años) es de alrededor del 59% de la población femenina (según censo de edad), por lo tanto el universo es de 448,419. Asi mismo. el universo del Municipio de Texcoco esta conformado por 69,534 mujeres, de éstas un dato estimado a partir de la edad (16 a 50 años) es de alrededor del 60.2% de la población femenina, por lo tanto el universo es de 41,859.

Posteriormente el cálculo de la muestra se realizó mediante la aplicación de la fórmula para población finita, la cual se señala a continuación:

$$n = \frac{\frac{Z^2 q}{E^2 p}}{1 + \frac{1}{N} \left[ \frac{Z^2 q}{E^2 p} - 1 \right]} \quad (*)$$

(\*) Rojas Soriano, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales. Pp.177

El tamaño de la muestra seleccionada fue de 204 casos con lo cual se obtienen niveles de confiabilidad de .05 de la información de las poblaciones, de la Delegación Iztapalapa y del Municipio de Texcoco.

El procedimiento para la selección de las unidades de muestreo fue mediante la elección aleatoria de las colonias que componen ambas zonas. Posteriormente la aplicación se hizo mediante el criterio de: nos ubicamos en una esquina de la manzana caminando en sentido contrario a las manecillas del reloj con salto sistemático aleatorio con reemplazo (cada 5 casas se aplicó un cuestionario).

### **Sujetos.**

Se trabajó con una muestra final de 204 mujeres, de las cuales 102 fueron de la Delegación Iztapalapa y 102 del Municipio de Texcoco, que tuvieran o no hijos (sin importar su estado civil); con una edad de 15 a 55 años. Las variables independientes que controlamos fueron la condición de mujer con hijos y sin hijos, y la zona de procedencia.

## CAPITULO VII

### PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

Se llevó a cabo una comparación entre la zona de procedencia de las mujeres (Iztapalapa y Texcoco), así como con la condición (con hijos y sin hijos), para conocer cual es la percepción social que tienen respecto al 'abuso sexual a menores'.

Para los ítems se realizó una prueba de diferencia de medias, es decir se aplicó una prueba ' t - student ' para inferir si existen diferencias entre la zona de procedencia de las mujeres, y entre la condición con o sin hijos, respecto al abuso sexual, pues, se contó con dos muestras que fueron extraídas de manera independiente de dos poblaciones.

Con las preguntas de opción múltiple y las abiertas se realizó un análisis a partir de tablas cruzadas (cross tabs). Es decir, se obtuvieron porcentajes, entre la condición con hijos / sin hijos y zona de procedencia, con cada una de las preguntas.

A continuación se presenta el análisis de los resultados obtenidos:

**Item 1:** En éste ítem se pudo observar que no hay diferencias

tanto en la zona de procedencia de las mujeres (.0485245), como en la condición de mujer con hijos y sin hijos (.0485135), pues perciben al abuso sexual como algo malo ya que están conscientes de que existe el problema, esto se manifestó de la siguiente manera: de un total de 204 casos, de los cuales 105 casos con hijos 26 personas están de acuerdo (A) en que " el menor que ha sido agredido sexualmente sufre graves daños psicológicos ", y 78 personas están totalmente de acuerdo (T.A), y de los 99 casos restantes sin hijos 17 están (A) y 81 están (T.A). Con respecto a la zona de procedencia de los 102 casos de la zona urbana 25 personas están (A) en que " el menor agredido sexualmente sufre daños psicológicos y 76 personas están (T.A), y los 102 casos restantes son de la zona rural en donde 18 personas están (A) y 83 están (T.A).

Se llegó a esta conclusión porque al realizarse una prueba de diferencia de medias entre la zona de procedencia y cada uno de los ítems, y entre la condición de mujer con cada ítem, el resultado fue: del ítem 1 con la zona se obtuvo 3.29902 y del ítem 1 con la condición 3.284314.

**Item 2:** Se observó que no hay diferencias en la zona de procedencia de las mujeres (.05550629), ni en la condición de ellas (.0554967), ya que manifiestan una actitud favorable respecto a que " el menor agredido sexualmente debe ser atendido por un psicólogo ", pues de un total de 204 casos de los cuales

105 casos con hijos 31 personas estan (A) con esta afirmación y 71 estan (T.A), y de los 99 casos sin hijos 35 personas estan (A) y 61 estan (T.A). Lo mismo ocurrió con la zona de procedencia de las mujeres, pues de 102 casos de la zona urbana 37 personas estan (A) y 60 estan (T.A) con la afirmación, y de los 102 casos de la zona rural 29 personas estan (A) y 72 estan (T.A).

Esta conclusión se apoya en una prueba de diferencia de medias entre la zona de procedencia y los ítems, y entre la condición de mujer con cada ítem, cuyos resultados son los siguientes: ítem 2 con la zona de procedencia obtuvo 3.147059 y con la condición se obtuvo 3.161765.

**Item 3:** En éste ítem se pudo observar que no hay diferencias tanto en la zona de procedencia de las mujeres (.05858964), como en la condición con hijos / sin hijos (.05858055), pues perciben que la manera a partir de la cual se puede educar a los hijos es " a través de la convivencia ", esto se manifesto de la siguiente manera, pues de un total de 204 casos de los cuales 102 pertenecen a la zona urbana 34 personas estan (A) y 65 personas (T.A) con respecto a la forma de educar a los hijos, de igual manera ocurrió con la zona de Texcoco ya que de 103 casos 29 estan (A) y 69 (T.A). En lo que se refiere a la condición de mujer se tiene que de 105 casos con hijos 32 personas estan (A) y 69 estan (T.A), y de los 99 casos sin hijos 31 estan (A) y 65 estan (T.A).

De hecho se llegó a esta conclusión porque al realizarse una prueba de diferencia de medias entre la zona de procedencia con cada ítem, y entre la condición de mujer con cada ítem, el resultado fue: ítem 3 con la zona de procedencia obtuvo 3.137255 y con la condición se obtuvo 3.151961.

**Item 4:** Se observó que no hay diferencias en la zona de procedencia de las mujeres (.07609967), ni en la condición de mujer (.07609268), ya que manifiestan una actitud desfavorable respecto a "si actualmente el abuso sexual es aceptado como algo normal ", puesto que de un total de 204 casos de los cuales 102 pertenecen a Iztapalapa 37 personas están en desacuerdo (D) y 51 personas están totalmente en desacuerdo (T.D) respecto a la afirmación, de igual manera ocurrió en Texcoco ya que de los 102 casos 29 están en (D) y 65 personas en (T.D). En lo que se refiere a la condición se tiene que de los 105 casos con hijos 39 personas están en (D) y 55 están (T.D), y de los 99 casos sin hijos 27 están en (D) y 61 están (T.D).

Esta conclusión se apoya en una prueba de diferencia de medias entre la zona de procedencia y los ítems, y entre la condición de mujer con cada ítem, cuyos resultados son los siguientes: ítem 4 con la zona obtuvo 3.029412 y con la condición se obtuvo 3.044118.

**Item 5:** En éste ítem se pudo observar que no hay diferencias

tanto en la zona de procedencia de las mujeres (.06241169), pues se muestra una actitud desfavorable referente a " el menor disfruta siendo abusado sexualmente ", pues de un total de 204 casos de los cuales 102 pertenecen a Iztapalapa 20 personas estan en (D) y 77 estan (T.D) respecto a la afirmación, de igual manera ocurrió en Texcoco pues de 102 casos 23 personas manifestaron estar en (D) Y 73 estan (T.D). Referente a la condición se tiene que de 105 casos con hijos 28 personas manifestaron estar en (D) y 78 estan (T.D), y de los 99 casos sin hijos 20 personas estan en (D) y 72 estan (T.D). Esto nos lleva a decir que las mujeres independientemente de la zona de procedencia y de la condición, perciben que el menor no disfruta el abuso sexual.

Se pudo concluir esto a partir de una prueba de diferencia de medias entre la zona de procedencia y cada ítem, y entre la condición con cada ítem, el resultado fue: ítem 5 con la zona obtuvo 3.205883 y con la condición 3.220588.

**Item 6:** Se observó que no hay diferencias en la zona de procedencia de las mujeres (.06380346), ni en la condición con hijos y sin hijos (.06379511), debido a que perciben que "si se deben dar talleres sobre sexualidad y protección contra delitos sexuales en las escuelas", pues de un total de 204 casos de los cuales 102 pertenecen a Iztapalapa 49 personas estan (A) y 50 estan (T.A) respecto a los talleres. Del mismo modo ocurrió en Texcoco ya que de los 102 casos 40 personas estan (A) y 55 estan

(T.A). En lo que se refiere a la condición se tiene que de los 105 casos con hijos 49 personas están (A) y 51 están (T.A), y de los 99 casos sin hijos 40 personas manifestaron estar (A) y 54 están (T.A). Esto nos indica que independientemente de la zona de procedencia y de la condición de la mujer consideran que es importante dar talleres sobre sexualidad y protección contra delitos sexuales a los menores en las escuelas.

Esta conclusión se apoya en una prueba de diferencia de medias entre la zona de procedencia y los ítems, y entre la condición con cada ítem, cuyos resultados son los siguientes: ítem 6 con la zona obtuvo 2.916667 y con la condición se obtuvo 2.931372.

**Item 7:** En éste ítem se pudo observar que no hay diferencias tanto en la zona de procedencia (.08413909), como en la condición con hijos / sin hijos (.08413276), pues se muestra que perciben que " existe el engaño y la amenaza por parte de los agresores para llevar a cabo un acto tan bajo ", ya que de un total de 204 casos de los cuales 102 pertenecen a Iztapalapa 49 personas mostraron estar (A) y 38 personas están (T.A) con la afirmación; de los 102 casos de Texcoco 38 personas están (A) y 48 están (T.A). Por otra parte la condición de mujer tiene que de los 105 casos con hijos 49 personas están (A) y 45 están (T.A), y de los 99 casos sin hijos se tiene que 38 personas están (A) y 41 personas están (T.A).

Esto se pudo concluir a partir de una prueba de diferencia de medias entre la zona de procedencia y cada ítem y entre la condición con cada ítem, el resultado fue: ítem 7 con la zona 2.769608 y con la condición 2.784314.

**Item 8:** No se presentaron diferencias ni en la zona de procedencia (.0707498), ni en la condición con hijos / sin hijos (.07074228), debido a que se manifestó una actitud desfavorable respecto a " que sea un sacerdote el que deba atender al menor que ha sido agredido sexualmente ", de un total de 204 casos de los cuales 102 pertenecen a Iztapalapa 53 manifestaron estar en (D) y 30 están (T.D), de igual modo ocurrió en Texcoco, pues de 102 casos 49 están en (D) y 42 están (T.D). Y referente a la condición de 105 casos con hijos 60 expresaron estar en (D) y 30 están (T.D), y de los 99 casos sin hijos 42 personas están en (D) y 42 están (T.D). Esto nos indica que las mujeres perciben que nada tiene que ver un sacerdote en la atención del menor que ha sido agredido sexualmente.

Esta conclusión se corrobora con los datos que se obtuvieron a través de una prueba de diferencia de medias que se realizó entre la zona de procedencia y los ítems y entre la condición con cada ítem: ítem 8 con la zona 2.651961 y con la condición 2.666667.

**Item 9:** Este es otro caso en donde no se aprecian diferencias en

la zona de procedencia (.06622586) y en la condición de mujer con hijos / sin hijos (.06621783), ya que se expresa una actitud desfavorable respecto a " los adultos tienen derecho de abusar sexualmente de un menor ", pues de un total de 204 casos de los cuales 102 corresponden a Iztapalapa 21 personas están en (D) y 75 están (T.D), de igual modo ocurrió en Texcoco, pues de 102 casos 12 personas expresaron estar en (D) y 87 están (T.D). Por otra parte, la condición de mujer tiene que de 105 casos con hijos 25 personas están en (D) y 74 están (T.D), y de los 99 casos sin hijos 8 expresaron estar en (D) y 88 personas están (T.D), esto parece indicar que independientemente de la zona de procedencia y de la condición de las mujeres, perciben que los adultos no tienen ningún derecho de abusar sexualmente de un menor.

Esto se pudo concluir a partir de una prueba de diferencia de medias entre la zona de procedencia y los ítems y entre la condición con cada ítem: ítem 9 con la zona 3.22549 y con la condición 3.240196.

**Item 10:** En éste ítem se observa que no existen diferencias tanto en la zona de procedencia de las mujeres (.05965081), como en la condición con hijos / sin hijos (.05964188), esto es debido a que las mujeres están conscientes de que " los menores abusados sexualmente deben tener el apoyo de sus padres y familiares ", ya que de un total de 204 casos de los cuales 102 corresponden a

Iztapalapa 23 personas manifestaron estar (A) y 76 están (T.A), de igual forma aconteció en Texcoco, pues de 102 casos 18 personas estuvieron (A) y 82 estuvieron (T.A). Y referente a la condición de los 105 casos con hijos 25 están (A) y 79 están (T.A), y de los 99 casos sin hijos 16 personas manifestaron estar (A) y 76 están (T.A).

Esta información se corrobora a través de una prueba de diferencia de medias que se realizó con la zona de procedencia y los ítems y entre la condición con cada ítem: ítem 10 con la zona 3.205883 y con la condición 3.220588.

**Ítem 11:** Tampoco se presentaron diferencias ni en la zona de procedencia de las mujeres (.07495479), ni en la condición con hijos / sin hijos (.07494769), debido a que las mujeres manifestaron que " los padres si deben tomar en cuenta las opiniones de los hijos en las decisiones familiares ", pues de un total de 204 casos de los cuales 102 corresponden a Iztapalapa 52 personas están (A) y 37 están (T.A), y de los 102 casos correspondientes a Texcoco se tiene que 50 personas están (A) y 40 están (T.A). Y respecto a la condición de 105 casos con hijos 58 personas expresaron estar (A) y 37 están (T.A), y de los 99 casos sin hijos 44 personas están (A) y 40 están (T.A).

Estos datos se apoyan en una prueba de diferencia de medias realizada entre la zona de procedencia y cada ítem y entre la condición con cada ítem, la información es la siguiente: ítem 11

con la zona 2.661765 y con la condición de mujer 2.676471.

**Item 12:** La actitud reflejada en este ítem es desfavorable ya que las mujeres expresaron que " cuando un menor ha sido abusado sexualmente no debe mantenerlo en secreto ", no mostrando diferencias ni en la zona de procedencia (.08078003), ni en la condición con hijos / sin hijos (.08077344), ya que de un total de 204 casos de los cuales 102 pertenecen a Iztapalapa 45 personas están en (D) y 52 expresaron estar (T.D). De igual manera ocurrió en Texcoco, pues de 102 casos 41 personas están en (D) y 51 están (T.D). Referente a la condición de los 105 casos con hijos 46 personas expresaron estar en (D) y 40 están (T.D), y de los 99 casos sin hijos 40 personas están en (D) y 43 están (T.D).

Esto se pudo concluir, también, a partir de una prueba de diferencia de medias realizada entre la zona de procedencia con cada uno de los ítems y entre la condición con cada ítem, los resultados fueron: ítem 12 con la zona 2.759804 y con la condición 2.77451.

**Item 13:** En éste ítem tampoco se registrarón diferencias ni en la zona de procedencia (.09180662), ni en la condición con hijos / sin hijos (.09180082), pues la actitud de las mujeres estuvo expresada en todas las opciones, es decir, que de un total de 204 casos, de los cuales 102 corresponden a Iztapalapa 47 personas

están en (D) respecto a que " el agresor de menores es una gente desconocida ", mientras que a 23 personas les fue indiferente, 14 personas están (A), 7 personas están (T.A) y 9 personas están (T.D). Respecto a Texcoco de 102 casos 50 personas están en (D) con esta afirmación, y para las opciones (T.D),(I), (A), se reportó un mismo número de casos que fue de 13, y 12 para la opción (T.A). Por otra parte, la condición de mujer tiene que de 105 casos con hijos 57 personas están en (D), 15 están (A), a 14 personas les fue indiferente, 11 personas están (T.D).

La conclusión de que no existen diferencias se corrobora con una prueba de diferencia de medias realizada entre la zona de procedencia con cada uno de los ítems y entre la condición con cada ítem, obteniendo la siguiente información: ítem 13 con la zona 1.931373 y con la condición 1.946079.

**Item 14:** La actitud reflejada en éste ítem respecto a que " la inocencia de un niño es pura y sin malicia " es favorable, no presenta diferencias la zona de procedencia (.07803192), ni la condición de mujer con hijos / sin hijos (.0780251), pues de un total de 204 casos de los cuales 102 corresponden a Iztapalapa 40 personas están (A) y 47 están (T.A) con dicha afirmación, de igual modo ocurrió con la zona de Texcoco, pues de 102 casos 41 personas están (A) y 47 están (T.A). Respecto a la condición de mujer de 105 casos con hijos 43 personas están (A) y 52 están (T.A), y de los 99 casos sin hijos 38 personas están (A) y 42

están (T.A), respecto a la afirmación.

Esto se pudo concluir también a partir de una prueba de diferencia de medias que se realizó entre la zona de procedencia con cada ítem y entre la condición con cada ítem, obteniendo: ítem 14 con la zona 2.803922 y con la condición 2.818628.

**Ítem 15:** Este es otro caso en donde no se presentan diferencias tanto en la zona de procedencia (.07547806), como en la condición con hijos / sin hijos (.075471), aunque la actitud mostrada fue desfavorable respecto a " se debe rechazar a los menores que sufren abuso sexual ", ya que de un total de 204 casos de los cuales 102 corresponden a Iztapalapa 29 personas manifestaron estar en (D) y 67 están (T.D), respecto a esta afirmación, de los 102 casos correspondientes a Texcoco 17 personas están en (D) y 76 están (T.D). Por lo que respecta a la condición se tiene que de 105 casos con hijos 28 personas están en (D) y 69 están (T.D), de igual forma ocurrió con los 99 casos de mujeres sin hijos, pues 18 expresaron estar en (D) y 74 están (T.D) con la afirmación. Esto parece indicar que independientemente de la zona de procedencia y de la condición de las mujeres, estas perciben que no hay porque rechazar a un menor que ha sido agredido sexualmente.

Por lo tanto, la conclusión de que no existen diferencias se pudo comprobar mediante una prueba de diferencia de medias, la cual se realizó con la zona de procedencia y con cada uno de los

ítems y con la condición con hijos y sin hijos con cada ítem, obteniendo la siguiente información: ítem 15 con la zona 3.019608 y con la condición 3.034314.

El análisis de las preguntas de opción múltiple es meramente descriptivo.

**Pregunta 16:** Dentro de la familia el agresor del/la menor es:

La categoría " padrastro " fue la más sobresaliente no mostrando diferencias en la zona de procedencia de las mujeres, ni en la condición con hijos y sin hijos. Pues el 66.7 % de las mujeres de Iztapalapa y el 68.6% de las mujeres de Texcoco, así lo reportaron, de igual manera ocurrió con la condición con hijos mostró un porcentaje del 69.5% y sin hijos del 65.7%.

Las aseveraciones " tío " y " pueden ser todos ", mostraron una igualdad de 9.8% en las mujeres de Iztapalapa, no ocurriendo lo mismo con las mujeres de Texcoco las cuales reportaron 10.8% y 6.9% respectivamente. En cuanto a la condición de mujer la variabilidad que se registró fue de 8.6% y 9.5% para con hijos y del 12.1% y 7.1% sin hijos.

La afirmación " Padre " proyectó porcentajes muy variados tanto en la zona de procedencia como en la condición de mujer. En la primera 2.9% en Iztapalapa y 7.8% para Texcoco. Referente a la segunda 2.9% con hijos y 8.1% sin hijos.

Las alternativas " Hermano " y " Abuelo " reflejarón porcentajes muy bajos y en algunos casos nulo. Las mujeres de

Iztapalapa registraron el 1% en ambas alternativas, en cambio en las mujeres de Texcoco fué del 2% y 1% correspondientemente. En la condición de mujer se obtuvieron el 1% y el 1.9% con hijos y sin hijos, para la primera alternativa, y del 2% y nula para la segunda.

**Pregunta 17:** Las madres de menores víctimas de incesto frecuentemente son:

La conjetura " Maltratadas por sus esposos " fué la más tendenciosa no manifestando diferencias en la zona de procedencia de las mujeres, ni en la condición con hijos / sin hijos. El registró fué, 48% para las mujeres de Iztapalapa y el 52.9% para las de Texcoco, del mismo modo ocurrió con la condición con hijos presentando el 52.4% y el 48.5% sin hijos.

En la afirmación " Marginadas por sus vecinos " los datos arrojados tuvieron una leve variación, esto es 12.7% en Iztapalapa y 18.6% en Texcoco. Para la condición de mujeres fue de 12.4% con hijos y del 19.2% sin hijos.

La apreciación " Apoyadas por la familia " mostró una similitud en la zona de procedencia del 11.8% tanto en Iztapalapa como en Texcoco. Sin embargo, en la condición de mujer no hubo una variación muy remarcada ya que el 11.4% fue con hijos y el 12.1% sin hijos.

En la respuesta " Castigadas por la justicia " señala una diferencia muy significativa en la zona de procedencia, ya que

para las mujeres de Iztapalapa el porcentaje fué del 9.8%, en cambio las mujeres de Texcoco registraron el 3.9%. Por otra parte, en la condición de mujer con hijos / sin hijos señalaron porcentajes de 6.7% y 7.1% respectivamente.

Dentro de la categoría " Depende de las circunstancias " únicamente se registró el 1% en la zona de Iztapalapa, así como en la condición de mujer sin hijos. Para la otra zona y la condición con hijos el porcentaje fue nulo en ambas.

**Pregunta 18:** Las personas que agreden sexualmente a los menores son:

La apreciación " cualquier persona " resultó ser la más relevante, sin embargo, se mostraron diferencias significativas tanto en la zona de procedencia 76.5% en las mujeres de Iztapalapa y 54.9% en las mujeres de Texcoco; como en la condición de mujer con hijos 60% y sin hijos 71.7%, así lo reportaron los resultados.

La elección " hombres " en la zona de procedencia si se registraron diferencias en las mujeres de Iztapalapa 16.7% y 24.5% en las mujeres de Texcoco. No ocurriendo así en la condición con hijos 21.9% y sin hijos 19.2%.

La aseveración " homosexuales " marcó notable desigualdad en la zona de procedencia obteniendo un porcentaje más elevado la zona de Texcoco 18.6% y la zona de Iztapalapa únicamente del 2.9%. Por otra parte, la condición de mujer también registra

diferencias, pero no tan disparadas el 13.3% con hijos y el 8.1% sin hijos.

**Pregunta 19:** Usted denunciaría un caso de abuso sexual en su familia:

Respecto a la alternativa " SI " denunciaría un caso de abuso sexual fue muy relevante aunque se presentó variación significativa tanto en la zona de procedencia de las mujeres como en la condición con hijos / sin hijos, esto se muestra con los siguientes resultados: el 88.2% en las mujeres de Iztapalapa y el 71.6% en las mujeres de Texcoco. De igual manera aconteció en la condición con hijos el porcentaje es de 84.8% y sin hijos del 74.7%.

El argumento " Tal vez " presentó diferencias considerables, es decir, que si influyó la zona de procedencia de las mujeres, pues, el 9.8% se reportó para Iztapalapa y 27.5% para Texcoco. Del mismo modo ocurrió con la condición con hijos obteniendo un porcentaje del 12.4% y del 25.3% sin hijos.

La afirmación " NO " mostró resultados poco relevantes, pues, los porcentajes fueron muy bajos y en ocasiones nulos. El 1% se reportó en la zona de Iztapalapa y en la condición con hijos, mientras que en la zona de Texcoco y sin hijos fue del 0%.

**Pregunta 20:** Las experiencias sexuales a temprana edad en varones son:

La contestación " malas " fué la más sobresaliente no mostrando diferencias en la zona de procedencia de las mujeres, pues, el 49% de Iztapalapa y el 52.9% de Texcoco así lo reportaron. En cambio, en la condición con hijos / sin hijos mostró gran variabilidad del 61% y el 40.4% correspondientemente.

La aserción " indiferente " reflejó un porcentaje del 38.2% para las mujeres de Iztapalapa y de 40.2% en las mujeres de Texcoco. En cuanto a la condición de mujer tenemos que el 30.5% con hijos y el 48.5% sin hijos.

La respuesta " buenas " obtuvo un porcentaje muy por debajo de las anteriores aserciones. Más aún el puntaje fue de 4.9% para las mujeres de Iztapalapa y del 2.9% para las de Texcoco. Así mismo, para la condición de mujer con hijos / sin hijos registró el 4.8% y el 3% respectivamente.

**Pregunta 21:** Si su hijo(a) llega a contarle que ha sido abusado(a) sexualmente usted:

La reflexión " le creería " aparece de manera relevante mostrando diferencias tanto en la zona de procedencia de las mujeres incluídas, como en la condición con hijos / sin hijos. Esto es así, pues, el 54.9% de las mujeres de Iztapalapa y el 48% de las mujeres de Texcoco, así lo reportaron. Igual caso aconteció con las mujeres con hijos 55.2% y sin hijos 47.5%.

En la apreciación " le protegería " se obtuvieron porcentajes más altos en la zona de Texcoco 50% y en la condición

sin hijos 50.5%, mientras que para la zona de Iztapalapa los resultados fueron 42.2% y con hijos 41.9%.

La afirmación " le castigaría " fue irrelevante, pues, se registraron porcentajes bajos y nulos. Tal es el caso de la zona de Texcoco y la condición con hijos que reportó el 1%, y la zona de Iztapalapa y la condición sin hijos del 0%.

**Pregunta 22:** El abuso sexual se considera un problema:

La afirmación que registró el porcentaje más alto fue, " psicológico ", mostrando en la zona de procedencia de las mujeres el 52.9% en Iztapalapa y el 64.7% en Texcoco. Por otro lado, la condición de mujer con hijos / sin hijos arrojó el 58.1% y 59.6% proporcionalmente.

En cuanto a la categoría " social " no se mostró discrepancia tanto en la zona de procedencia de las mujeres como en la condición con hijos / sin hijos, ya que el 33.3% de las mujeres de Iztapalapa y el 31.4% de las mujeres de Texcoco, así lo registro, de igual manera ocurrió con la condición con hijos la cual mostró un porcentaje del 33.4% y sin hijos del 32.3%.

En la apreciación " individual " se manifestaron las siguientes puntuaciones, 6.9% para las mujeres de Iztapalapa y el 1% para las mujeres de Texcoco. La condición de mujer con hijos obtuvo el 4.8% y sin hijos el 3%.

Para la alternativa " económico " se registro un porcentaje muy bajo para las mujeres de Iztapalapa 2.9% y nulo en las

mujeres de Texcoco. También fue mínimo en la condición de mujer con hijos 1.9% y sin hijos 1%.

**Pregunta 23:** El abuso sexual ocurre por qué el adulto :

La categoría, en torno al hecho del abuso sexual, " es un enfermo mental " aparece de manera importante, presentando cambios significativos tanto en la zona de procedencia de las mujeres como en la condición con hijos / sin hijos. En la zona de Iztapalapa el porcentaje fue del 66.7% y en Texcoco del 71.6%. Con respecto a la condición con hijos se obtuvo un 78.1% y sin hijos fue del 59.6%.

La consideración " tiene la necesidad de someter a alguien " mostró resultados casi iguales en la zona de procedencia de las mujeres, para Iztapalapa se obtuvo un 12.7% y para Texcoco el 13.7%, sin embargo, en la condición de mujer si se presenta variabilidad en los porcentajes, pues, el 9.5% fue para la condición con hijos y 17.2% para sin hijos.

El argumento " tiene conflictos maritales " tanto en la zona de Iztapalapa como en Texcoco presentó el mismo porcentaje 5.9%. Mientras que la condición de mujer presentó diferencias, pues, el 3.8% fue para con hijos y el 8.1 para sin hijos.

Finalmente la observación " es atraído sexualmente por el niño ", obtuvo los siguientes resultados, el 4.9% de las mujeres de Iztapalapa y el 7.8% de las de Texcoco, así lo reportaron, de las mujeres con hijos 2.9% y sin hijos 10.1%, como se pudo ver si

influyó la condición de la mujer en esta observación.

**Pregunta 24:** Los menores deben obedecer a sus mayores:

La opción " A veces " encabezó en la zona de procedencia de las mujeres con el 76.5% para Iztapalapa y el 26.5% en las mujeres de Texcoco. Así mismo, la condición de mujeres arrojó el 65.7% para las mujeres con hijos y el 80.8% para las mujeres sin hijos.

En cambio en la elección " Si " el porcentaje que reportó fue del 17.6% para las mujeres de Iztapalapa y el 26.5% en las mujeres de Texcoco. En la condición con hijos / sin hijos los datos fueron 27.6% y 16.2% respectivamente.

Ahora, para la proposición " No " las puntuaciones obtenidas fueron sumamente bajas en comparación con las mencionadas anteriormente, quedando de la siguiente manera: las mujeres de Iztapalapa con el 1% y las de Texcoco con 2%, y para la condición con hijos / sin hijos fue de 1.9% y 1% correspondientemente.

**Pregunta 25:** El menor que ha sido abusado sexualmente debe ser:

La reflexión " debe ser aceptado " resultó ser la más relevante, no importando la zona de procedencia de las mujeres, ni la condición con hijos / sin hijos. Esto es así, pues, el 90.2% de las mujeres de Iztapalapa y el 91.2% de las mujeres de Texcoco, así lo reportaron. Igual caso aconteció con las mujeres con hijos 91.4% y sin hijos 89.9%.

La alternativa " me es indiferente " no mostró cambios en la zona de procedencia de las mujeres, pues, tanto en Iztapalapa y Texcoco se obtuvo el mismo porcentaje 4.9%. Pero, en la condición de mujer se observó poca variación 2.9% con hijos y 7.1% sin hijos.

Por último, la elección " debe ser rechazado " registró porcentajes muy bajos, tanto en la zona de procedencia, como en la condición de mujer. En Iztapalapa fue nulo el porcentaje y en Texcoco del 2%, respecto a la condición de mujer con hijos y sin hijos que del 1% en ambas.

El análisis de los resultados de las preguntas abiertas es descriptivo, pues se realizó a través de los porcentajes que se obtuvieron para cada respuesta.

**Pregunta 26:** ¿Cómo califica usted el abuso sexual a menores?

La consideración en torno al abuso sexual como "lo más bajo" aparece de manera relevante en el presente estudio, no importando la zona de procedencia de las mujeres incluídas, ni la condición con hijos / sin hijos. Esto es así, pues, el 33.3% de las mujeres de Iztapalapa y el 38.2% de las mujeres de Texcoco así lo reportaron. Igual caso aconteció con las mujeres con hijos 37.1% y sin hijos 34.3%.

Otro calificativo que se exteriorizó en contra del abuso sexual fue considerarlo como un " delito " presentando una diferencia de acuerdo a la zona de procedencia con el 14.7% para

Iztapalapa y 23.5% en Texcoco. El mismo porcentaje que se obtuvo en Iztapalapa fue para el adjetivo " anormal ", mientras que para Texcoco fue del 7.8%. Con respecto a la condición de mujer con hijos y sin hijos se presentó una variación, en lo que concierne a " delito ", el 16.2% para las primeras y el 22.2% para las segundas. En cuanto a " anormal " no se presentaron diferencias 11.4% y 11.1% respectivamente.

Para el adjetivo " monstruoso " se presentaron diferencias en cuanto a la zona de procedencia de las mujeres y a la condición con hijos / sin hijos. Esto es así, pues, el 12.7% de las mujeres de Iztapalapa y el 8.8% de las mujeres de Texcoco, así lo reportaron. De igual forma ocurrió con las mujeres con hijos 14.3% y sin hijos 7.1%.

Las consideraciones " problema social " e " inaceptable " en la zona de Iztapalapa el porcentaje fue el mismo 8.8%, en cambio en Texcoco hubo una variabilidad de 10.8% y 6.9% respectivamente. En lo referente a la condición de mujer ambos adjetivos presentaron un porcentaje 8.6 y 7.6% para las que tienen hijos, y 1.1 y 8.1% para las que no tienen, correspondientemente.

**Pregunta 27:** ¿Qué opina de las personas que denuncian el abuso sexual y de las que lo mantienen en secreto?

La descripción de ésta pregunta se realizó en dos fases: primero - el análisis de las personas que denuncian y posteriormente de las que lo mantienen en secreto.

El juicio que exteriorizaron las personas en torno a la denuncia del abuso sexual " que hacen bien " se mostró de manera relevante no importando la condición de mujer, el 67.6% con hijos y el 67.7% sin hijos; pero, si hubo diferencia en cuanto a la zona de procedencia de las mujeres el 73.5% de las mujeres de Iztapalapa y el 61.8% de las mujeres de Texcoco, así lo reportarán.

La apreciación " son personas valientes " no presentó cambios respecto a la condición, el 20% con hijos y el 20.2% sin hijos, pero si se marcó una variación en la zona de procedencia el 15.7% de las mujeres de Iztapalapa y el 24.5% de las mujeres de Texcoco, así lo expresaron.

En el criterio " que las víctimas reciban ayuda psicológica" tanto en la condición con hijos / sin hijos como en la zona de procedencia de las mujeres no se presentó alteración alguna. Esto es así, pues, el 2.9% con hijos y 3% sin hijos, así lo reportan, de igual forma aconteció con las mujeres de Iztapalapa 2.9% y con las mujeres de Texcoco 2.9%.

Dentro de la misma pregunta analizamos la opinión que se tiene de las personas que no denuncian el abuso sexual.

La evaluación en torno a las personas que no denuncian el abuso " tienen miedo a las consecuencias " aparece de manera relevante no importando la zona de procedencia de las mujeres, ni la condición con hijos / sin hijos, la información es la siguiente: el 36.3% de las mujeres de Iztapalapa y el 33.3 de las

mujeres de Texcoco, del mismo modo ocurrió con las mujeres con hijos 37.1% y sin hijos 32.3%.

Las reflexiones " ayudan al agresor " y " deben tener valor" en la zona de Iztapalapa mostraron el mismo porcentaje 13.7%, en cambio en Texcoco hay una discrepancia de 24.5% y 6.9% respectivamente. En lo referente a la condición de mujer hay una desproporción ya que los porcentajes registrados fueron: 18.1% y 9.5% con hijos y el 20.2% y 11.1% sin hijos correspondientemente.

La desición expresada como " estan mal " presentó una variación no muy marcada tanto en la zona de procedencia como en la condición de mujer, reflejando los siguientes resultados: 11.8% para las mujeres de Iztapalapa y 8.8% para las mujeres de Texcoco. El 8.6% con hijos y el 12.1% sin hijos.

El criterio " deben tener su razón ", así mismo, no presentó gran variabilidad en los resultados, es decir, tanto en la zona de procedencia, como en la condición de mujer así lo reportaron el 4.9% de las mujeres de Iztapalapa y el 5.9% de las mujeres de Texcoco. Con respecto a la condición con hijos se obtuvo 4.8% y sin hijos el 6.1%.

**Pregunta 28:** ¿Usted enseña a su hijo a conocer su cuerpo?

Los resultados derivados de ésta pregunta fueron analizados en dos dimensiones: las que respondieron " si " y explicaron el porqué, y las personas que contestaron " no " y el porqué.

La valoración de " usted enseña a su hijo a conocer su

cuerpo " tuvo una inclinación hacia la opción " si", los resultados fueron los siguientes: las mujeres de Iztapalapa obtuvieron 61.8% y las de Texcoco 57.8%, así mismo la condición de mujer obtuvo el 81.9% con hijos y el 36.4% sin hijos.

En la explicación del ¿por qué?, la categoría " para que lo conozcan y sepan cuidarse " las mujeres de Iztapalapa registraron el 29.4% y las mujeres de Texcoco el 35.3%, así pues, en la condición de mujer con hijos / sin hijos se obtuvo el 44.8% y 19.2% respectivamente.

En el argumento " para que no lo vea con morbo " en Iztapalapa presentó un 18.6% y en Texcoco el 13.7%, en cuanto a la condición de mujer se observó una variación del 23.8% para las que tienen hijos y el 8.1% para sin hijos.

Otro juicio " para que no los mal informen " el porcentaje estuvo más o menos equilibrado entre Iztapalapa 5.9% y Texcoco 6.9%, en cambio en la condición de mujer la tendencia con hijos es del 9.5% sobre la de sin hijos la cual obtuvo el 3%.

En la dimensión del " no " los resultados fueron: para Iztapalapa 11.8% y para Texcoco el 24.5%. En el caso de la condición de mujer con hijos / sin hijos la diferencia no fue muy notoria, ya que los porcentajes oscilaron entre 15.2% y 21.2% respectivamente.

La dimensión ¿por qué? estuvo fundamentada principalmente, en cuatro categorías las cuales se mencionarán a continuación, y claro esta tomando en cuenta el lugar de procedencia y la

condición de mujer.

Para las suposiciones " porque esta pequeño " y " no tengo hijos ", el porcentaje obtenido fue semejante en Iztapalapa 4.9%, de igual modo la primera posición ocupó el mismo porcentaje en Texcoco, en cambio, en la segunda posición se registró una viscosidad considerable del 13.7%. Dentro de la condición de mujer los porcentajes fueron muy variados en ambas posiciones, ya que las mujeres que tienen hijos presentaron el 6.7% y 1% correspondientemente, y para las mujeres sin hijos fue del 3% y 18.2%.

Respecto a las categorías " no es necesario " y "me da pena" se presentaron de manera irrelevante, ya que no importó la zona de procedencia de las mujeres incluídas, ni la condición con hijos / sin hijos. Esto es así, pues, el 1% y el 2.9 de las mujeres de Iztapalapa, y el 1% en ambas categorías en las mujeres de Texcoco, así lo registrarón. De igual manera sucedió con las mujeres con hijos 1% y 3.8%, y sin hijos el 1% en la primera opción, ya que la segunda fue nula.

**Pregunta 29:** ¿Creé usted que el abuso sexual es una deshonra para la familia?

Esta pregunta se evaluó en dos fases, en primer lugar " si " o " no " lo consideraban una deshonra, y en segundo " por qué " lo consiraban así.

La reflexión " no es una deshonra " se mostró de manera

relevante no importando la zona de procedencia, ni la condición de mujer, cuya información es la siguiente: 89.2% de las mujeres de Iztapalapa y el 85.3% de Texcoco, del mismo modo ocurrió con las mujeres con hijos 84.8% y sin hijos 89.9%.

A continuación se describen los ¿por qué? no es una deshonra.

El criterio " es una desgracia " que manifestaron las mujeres no presentó gran variación, es decir, que no influyó la zona de procedencia ni la condición de las mujeres, los porcentajes son los siguientes: 27.5% para las mujeres de Iztapalapa y el 22.5% para las de Texcoco. Lo mismo sucedió con las mujeres con hijos 27.6% y sin hijos 22.2%.

El juicio " no tiene la culpa " aparece también de manera relevante, mostrando un poco de variabilidad en la zona de procedencia, pues se registró un 26.5% en Iztapalapa y 33.3% en Texcoco, y con respecto a la condición de mujer no se presentaron diferencias, pues, el 29.5% de las mujeres con hijos y el 30.3% sin hijos, así lo reportaron.

La consideración que exteriorizaron las mujeres " le puede ocurrir a cualquier persona " no mostró diferencia en la zona de procedencia de las mujeres, pues, se obtuvo la siguiente información: el 13.7% para Iztapalapa y el 14.7% para Texcoco. Lo mismo aconteció con la condición de mujer, el 13.3% de mujeres con hijos y el 15.2% sin hijos.

Con respecto a la categoría " es una falta de respeto " se

presentó una variación no muy marcada en la zona de procedencia, pero en la condición con hijos / sin hijos la variación si es más notoria, pues, se refleja en los siguientes resultados: 12.7% para las mujeres de Iztapalapa y el 7.8% para las de Texcoco. Y de las mujeres con hijos 4.8% y sin hijos 16.2%.

La apreciación " es un retraso en el desarrollo normal del niño " no marco diferencias en la zona de procedencia ni en la condición de mujer, pues, así lo reportaron los resultados, teniendo un porcentaje del 1% tanto Iztapalapa como Texcoco, y el 1% con hijos y sin hijos.

En lo que respecta a " si " es una deshonra " si hubo variabilidad tanto en la zona de procedencia de las mujeres como en la condición de ellas, los resultados son los siguientes: 5.9% para las mujeres de Iztapalapa y 10.8% para las mujeres de Texcoco, y el 10.5% con hijos y 6.1% sin hijos.

Los ¿por qué? " si " es una deshonra se describen a continuación:

La evaluación " la familia ya no tendrá la misma unión " presentó cambios considerables en la zona de procedencia de las mujeres, pero no tan marcadas en la condición de estas. El 2.9% para las mujeres de Iztapalapa y el 10.8% para las de Texcoco. Con respecto a la condición con hijos 5.7% y sin hijos 8.1%.

En el criterio " se pierde el respeto " se presentó variabilidad tanto en la zona de procedencia como en la condición, ya que así lo reportan los siguientes datos el 1% para

las mujeres de Iztapalapa y el 2% para las de Texcoco, y con respecto a las mujeres con hijos 2.9% y sin hijos el porcentaje fue nulo.

En la reflexión " si es mujer solamente vale una vez " también marco diferencias en la zona de procedencia y en la condición de las mujeres, en Iztapalapa se obtuvo el 2% y en Texcoco 0%, las mujeres con hijos 1.9% y sin hijos el porcentaje también fue nulo.

**Pregunta 30:** ¿Para usted qué es más importante el bienestar de sus hijos o el que dirán? ¿Por qué?.

Referente a " es más importante el bienestar de los hijos que el que dirán " los porcentajes registrados no mostraron diferencia, es decir, no importó la zona de procedencia de las mujeres incluídas, ni la condición con hijos / sin hijos. Esto es así, pues, el 38.2% de las mujeres de Iztapalapa y el 39.2% de las mujeres de Texcoco, así lo reportaron. De igual manera sucedió con las mujeres con hijos 40% y sin hijos 37.4%.

En la categoría " son lo más importante para la familia " no se presentaron cambios relevantes en la zona de procedencia de las mujeres, sin embargo, en la condición hubo una inconsistencia representativa, pues, se refleja en los siguientes resultados: el 29.4% en la zona de Iztapalapa y el 32.4% en Texcoco. Para la condición con hijos 36.2% y sin hijos 25.3%.

La respuesta " son la base del futuro " mostró una igualdad

en la condición con hijos / sin hijos del 15.2% para cada una. En lo que respecta a la zona de procedencia se presentó una mínima diferencia, siendo Iztapalapa 16.7% la favorecida y el 13.7% para Texcoco.

La argumentación " convivencia y confianza " en la zona de procedencia registró una diferencia de 3.9% para las mujeres de Iztapalapa y de 6.9% para las mujeres de Texcoco. En cambio para la condición el porcentaje fue más o menos balanceado apareciendo el 5.7% con hijos y 5.1% sin hijos.

Las observaciones " no me interesa no tengo hijos " y " me importa más el que dirán ", tanto en la zona de procedencia como en la condición de mujeres, los porcentajes fueron casi nulos, ya que sólo para la primera observación se presentó el 1% en Iztapalapa y para Texcoco su preferencia fue la segunda observación. Lo mismo ocurrió con la condición con hijos / sin hijos, en donde los porcentajes se invirtieron, con hijos su elección fue la segunda observación y obtuvo el 1% y sin hijos su elección fue la primera, obteniendo también el 1%.

Dentro de la temática del abuso sexual al menor, el esquema perceptivo que tienen las mujeres ya sea con hijos o sin hijos, así como de la zona de procedencia Iztapalapa o Texcoco, en ésta investigación se observó que la percepción del evento no presentó diferencias significativas, esto no quiere decir que todas piensen igual, sino que el sistema cultural que permea a la

sociedad mexicana da pauta para conceptualizar algunas opiniones semejantes. Es decir, al menos las dos poblaciones utilizadas en éste estudio presentarán creencias, valores, prejuicios y una educación semejante, además de que están conscientes del rol que desempeñan, así como de las relaciones sexuales consideradas como normales y las desviadas.

A pesar de que es un problema poco difundido, ambas poblaciones están enteradas de que es un problema grave y muy común, es por ello que los resultados obtenidos nos permitieron conocer que:

El abuso sexual es percibido como lo más bajo, un delito, anormal, monstruoso, problema social e inaceptable.

Las personas que denuncian son percibidas o consideradas como: que hacen bien, son personas valientes, para que las víctimas reciban ayuda psicológica. Para las que no denuncian se les atribuye que son personas que tienen miedo a las consecuencias, ayudan al agresor, deben tener valor, están mal y que deben tener su razón.

El enseñar a conocer su cuerpo a los hijos, en ambas poblaciones hubo cierto prejuicio al contestar, pero finalmente, se obtuvo que: si enseñan y enseñarían a conocer su cuerpo para que sepan cuidarse, para que no lo vean con morbo, para que no los mal informen.

La percepción valorativa que tuvo el abuso sexual es no considerarlo como una deshonra para la familia, ya que es una

desgracia, el menor no tiene la culpa, le puede ocurrir a cualquier persona, es una falta de respeto y es un retraso en el desarrollo normal del menor.

Finalmente, las mujeres valoran más el bienestar de los menores, puesto que son lo más importante para la familia, son la base del futuro, etc..

## CAPITULO VIII

### CONCLUSIONES

El problema del abuso sexual siempre ha estado presente en la historia del hombre, ya que de algún modo era considerado como algo normal para ciertas culturas, pero actualmente se ha tomado conciencia de que nadie tiene derecho de dañar a las personas y mucho menos a un menor que no tiene la capacidad para entender o comprender las acciones desviadas de los adultos, como es el abuso sexual.

Como se pudo ver, en el transcurso de nuestra investigación, la percepción del abuso sexual que tienen las mujeres tanto de una zona urbana como de una rural, así como la condición con hijos y sin hijos, tuvo gran similitud, aunque era de pensarse que se presentarían diferencias debido a la zona de procedencia de las mujeres, pero los resultados estadísticos no arrojaron diferencias significativas entre las mujeres de Texcoco y de Iztapalapa, esto nos indica que ambas están conscientes del problema y que los menores sufren graves daños psicológicos y por lo tanto expresaron que deben ser atendidos por un psicólogo. Por otra parte, mostraron estar en desacuerdo de que el abuso sexual

es algo normal, más bien lo consideran como lo más bajo que le pueden hacer a un menor. Parecía ser que se presentaría diferencia en cuanto si se deben dar talleres sobre sexualidad y protección contra delitos sexuales en las escuelas, así como, si enseñaban a su hijo a conocer su cuerpo, pero afortunadamente, no fue así ya que la mayoría de las mujeres consideran que es importante que les den una orientación en la escuela y claro también ellas mismas para que vean las cosas tal cual y puedan defenderse.

También es importante recalcar que los padres juegan un papel esencial con respecto a éste problema, ya que son ellos los que deben dar confianza a sus hijos para que puedan platicar con ellos sobre temas de índole sexual y así evitar en todo lo posible que sufran este tipo de incidente, ya que como se ha visto, éstas situaciones llegan a influir de manera determinante en la víctima, en el plano psicosexual. De esta manera tanto padres como familiares del menor que ha sido objeto de abuso sexual deben brindarle el apoyo y no hacerlo sentir culpable de lo ocurrido, ya que ésto le puede suceder a cualquier persona.

Era de esperarse que debido a la poca difusión que tiene el fenómeno, la inclinación de las mujeres sería el pensar que son gente desconocida los que agreden al menor, sin embargo no fue así, ya que se consideró al padrastro como el principal agresor, y ésto confirma que la gente está consciente de que son los familiares más cercanos los principales agresores.

Como se pudo observar, las mujeres expresaron que es necesario creer a los hijos cuando le cuenten que ha sido agredido sexualmente, puesto que primero esta el bienestar de los hijos ya que son lo más importante para la familia y que no debe hacerse caso al que diran, pues de alguna manera la gente siempre habla y sin embargo no ayuda. Así también, que dicho acto debe ser denunciado a las autoridades para que se castigó al agresor y no quede impune el delito; de esta forma se evitarían más abusos. Esto nos lleva a señalar que la mujer independientemente de que tenga hijos o no, otorga un valor muy especial al bienestar del menor.

Se llegó a pensar que debido a la delicadeza del tema sería muy difícil aplicar los cuestionarios, pero afortunadamente no ocurrió así, ya que la gente en su mayoría accedió a contestarlos e incluso hicieron comentarios de algunos casos donde hubo abuso sexual, por ello creemos que ésta investigación sería el principio de una serie de estudios relacionados con la educación y protección sexual de los menores.

Los datos encontrados por el presente trabajo aportan una información valiosa para el conocimiento que se tiene de la percepción social del abuso sexual a menores. Es importante para todo investigador social tomar en cuenta esta problemática para profundizar en los valores, creencias, prejuicios y el tipo de educación presentes en un determinado contexto social, ayudando a una transformación integral de toda la sociedad, y con ello, la

misma transformación de la valoración e imagen del menor abusado sexualmente.

### **LIMITACIONES**

La investigación con la que se comenzó originalmente tuvo que cambiarse por la falta de bases metodológicas que la respaldaran como fueron:

Se pretendía trabajar con una muestra de niños que habían sufrido abuso sexual, lo cual no se pudo realizar debido a que no se consiguió el acceso a la población. Posteriormente se pensó trabajar con los padres de menores abusados sexualmente, pero también resultó imposible, y no es porque no existieran casos, sino que las agencias e instituciones donde son atendidos casos de abuso se negaron a cooperar y a dar información ya que ésta es confidencial.

Otra limitante fue que durante la aplicación de los cuestionarios algunas personas se negaron a contestar argumentando que eran muy largos, que no sabían nada al respecto, no les interesaba.

No se encontró en el D.F. una investigación parecida a la presente, tampoco en la literatura revisada en las revistas, más bien estaban enfocadas a aspectos clínicos, que a una visión psicosocial.

## **SUGERENCIAS**

- Para próximas investigaciones se sugiere la estructuración del cuestionario, corrigiendo la redacción y aumentando más preguntas.
- Que se impartan cursos de sensibilización e información sobre lo que es el abuso sexual y cuales son sus consecuencias psíquicas y conductuales, y muy en especial a maestros y educadores ya que son estas las personas principales a parte de los padres quienes siempre estarán en contacto directo con los niños.
- Que a los padres se les den cursos sobre conocimientos, generales y prevención del abuso sexual al menor.
- Que se realicen más investigaciones sobre el tema, abordando los diferentes ámbitos.

## BIBLIOGRAFIA

- CAMPOS Martínez, Beatriz. et.al. Conocimiento que tienen los pediatras, psicólogos, trabajadoras sociales, maestros y educadores que trabajan con niños sobre el tema de abuso sexual. Tesis, UNAM, México, 1989, 108p.
- CAZARES Hernández, Laura. et.al.(1980) Técnicas actuales de investigación documental. 3a.ed.,Ed.Trillas, México, 1990, 194p.
- CAZORLA, Gloria, Samperio R. y CHirino I. Alto a la agresión sexual. Consecuencias conductuales en los niños, Ed. Diana, México, 1992, 133p.
- Código Penal. Para el Distrito Federal, 52a.ed.,Ed.Porrúa,S.A. México, 1994, 338p.
- COPPARI González, Norma B. Manejo de la agresión en niños con síndrome de maltrato. Tesis, UNAM, México, 1984, 73p.
- Diccionario Marín de la lengua española. Ed.Marín,S.A., España, 1982, vol. 2, 1668p.
- Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales (1968), 1a.ed. en español, Ed.Aguilar, Madrid, 1976,

vol. 8, 775p.

- FEIGELSON, C.N. Un niño ha sido golpeado. Ed. Diana, México, 1983, 320p.
- FERRATER Mora, José. Diccionario de filosofía. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1971, tomo I, 1072p.
- FINKELHOR, David. El abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual. Ed. Pax, México, 1985, 302p.
- FONTANA, V.J. En defensa del niño maltratado. Ed. Pax, México, 1979, 332p.
- FRAISSE, Paul y Piaget, Jean. Psicología social. Tratado de psicología experimental. 2a.ed., Ed. Paidós, Buenos Aires, 1979, 343p.
- GARCIA Flores, Leticia. La representación social de la mujer violada en México. Tesis, UAMI, México, 1990, 135p.
- GONZALEZ Ascencio, Gerardo. et.al. El maltrato y el abuso sexual a menores: una aproximación a estos fenómenos en México. Ed. UAM-UNICEF-COVAC, México, 1993, 188p.
- GONZALEZ de Alba, L. La representación social de la violación. UNAM (Mecanograma), México, 1985, 94p.
- INEGI: Perfil Sociodemográfico XI Censo General de Población y Vivienda, México, 1990, (Edo. de México y D.F.) (Biblioteca Gilberto Loya)

- JIMENEZ Borillo, Florencio y Clemente M. (Comp.) Psicología social y sistema penal. Ed. Alianza, Madrid, 1986, 446p.
- JONES Edward, E. Harold. Principios de psicología social. Ed. Limusa, México, 1980, 756p.
- KEMPE, R.S. y KEMPE C.H.(1979) Niños maltratados. 3a.ed., Ed. Morata, S.A., Madrid, 1985, (Serie Bruner), 230p.
- KERLINGER, Fred N. Investigación del comportamiento. 2a.ed. en español, Ed. Mc Graw-Hill, México, 1988, 748p.
- LINGREN Clay, Henry (1972) Introducción a la psicología social. Ed. Trillas, México, 1988, 448p.
- LOPEZ Ibor, Juan José. El libro de la vida sexual. Ed. Oceanodanae, Barcelona, 1968, 495p.
- MAHER, Peter. El abuso contra los niños. Ed. Grijalbo, México, 1990, 379p.
- MANN, Leon (1969). Elementos de psicología social. Ed. Limusa, México, 1975, 199p.
- MARC, Raymond W. Sociología y la vida social. UTEHA, México, 1980, 556p.
- MARCOVICH, Jaime. El maltrato a los hijos: el más oculto y menos controlado de los crímenes violentos. Edicol, México, 1978, 311p.
- MARIN, Gerardo (1975). Manual de investigación en psicología social. Ed. Trillas, México, 1977, 156p.

- MARTIN Baró, Ignacio. Acción e ideología. UCA Editores, San Salvador, 1988, 459p.
- MARTINEZ, I. Análisis acerca de la mujer. la violación: un problema social. Nuestra Gente, México, 1985, 330p.
- MARTINEZ Roaro, Marcela (1975). Delitos sexuales. Sexualidad y derechos. 4a.ed., Ed. Porrúa,S.A., México, 1991, 355p.
- MENDOZA Batista, A. Violación. UNAM (Mecanograma), México, 1986, 20p.
- MOSCOVICI, Serge. Psicología social. Ed. Paidós, España, 1986, 747p.
- OSORIO y Nieto, César Augusto. El niño maltratado. Ed. Trillas, México, 1990, 190p.
- PADUA, Jorge (1979). Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales. Ed. FCE, México, 1992, 360p.
- PALOMARES, A. Niños maltratados. nuestras indefensas víctimas. Ed. Unidos Mexicanos,S.A., México, 1983, (Colección a testimonios), 260p.
- PICK, Susan y López, Ana Luisa (1979). Cómo investigar en ciencias sociales. 4a.ed., Ed. Trillas, México, 1990, 1990p.
- PIMENTEL Sánchez, Silvia. et.al. La percepción de la mujer violada. Tesis, UAMI, México, 1990, 139p.

- RIVA Palacio, Vicente y Col. Compendio general de México a través de los siglos. Ed. Del valle de México, S.A., México, 1974, tomo I, 638p.
- ROBIN, Lenett y Bob Crane. Di que no. Proteja a sus hijos. Ed. Grijalbo, Barcelona, 1987, 141p.
- ROJAS Soriano, Raúl (1977). Guía para realizar investigaciones sociales. 4a.ed., Ed. Textos universitarios, México, 1979, 274p.
- RUITENBEK M., Hendrik. La sexualidad en el hombre contemporáneo Ed. Paidós, Buenos Aires, 1968, 265p.
- SAIN De Robles, Federico Carlos. Diccionario español de sinónimos y antónimos. Ed. Aguilar, Madrid, 1985, 1149p.
- SALAZAR, José Miguel et.al. Psicología social. Ed. Trillas, México, 1980, 427p.
- SERRANO Camacho. Síndrome del niño maltratado. algunas características de personalidad de los padres agresores. Tesis, UNAM, México, 1985, 85p.
- SHELDON, Stryker et.al. Perspectivas y contextos de la psicología social. Ed. Hispano-Europea,S.A., Barcelona, 1983, (Biblioteca de ciencias sociales), 316p.
- SPROTT, W. J. H. Introducción a la psicología social. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1968, 232p.
- THINES, Georges y Agnes Lempereur. Diccionario general de

ciencias humanas. Ediciones Catedra, Madrid,  
1978, 958p.

- WHITTAKER, James O. La psicología social en el mundo de hoy.  
Ed. Trillas, México, 1984, 514p.
- YOUNG, Kimball. Psicología social de la personalidad. Ed.  
Paidós, Buenos Aires, 1969, 279p.

#### ARTICULOS DE REVISTA

- "Abuso sexual en niños. Señales de auxilio de un niño violado".  
Sedución. (México, D.F.), 20 de Noviembre de  
1992, año 2, No. 71, pp.19-21
- ARAUJO, Sonia. "Victimización sexual infantil implicaciones  
sociales y psicosociales" AVISE Informa. (México,  
D.F.), Junio de 1991, No. 1 s/p
- CALLAN, John P. y Fisbein F.M. "Survey shows surprising rate of  
child sexual abuse" JAMA, (EE.UU.), May 11, 1979,  
(Trad. Pineda Duarte Octavio), s/p
- "Defiéndelo". Avise Informa, (México, D.F.), s/f, pp.128-136
- DE JONG, A.R.(Dr), Emans S.J. (Dra.) y Goldfarb A. (Lic.)  
"Abuso sexual en niños y adolescentes". Atención  
Médica. (México,D.F.), Mayo de 1989, vol. 2,  
No. 5, pp.10-23
- "El crimen más vergonzoso". Selecciones Reader`s Digest.  
(México, D.F.), s/f, s/p, (En: AVISE)

- ELLERSTEIN, Norman S. & Canavan, J.W. "Sexual Abuse of Boys"  
Am J DIS Child. (EE.UU.), March, 1980, vol. 134,  
pp.255-257
- FINKELHOR, D. & Korbin, J. "Child abuse as an international  
ISSEU". Child Abuse and Neglect., 1988, vol. 12  
pp.3-23
- FONCERRADA Moreno. "El niño víctima del maltrato físico".  
Revista Médica del IMSS. (México, D.F.), 1982,  
vol. 20, No. 5, pp.457-469
- HERNANDEZ Téllez, Josefina. "Centro de atención a la violencia  
intrafamiliar" FEM. (México, D.F.), Noviembre de  
1992, año 16, No. 117, pp.46
- HUFFSCHNID, Anne. "Incesto y abuso sexual contra menores" Doble  
Jornada. (México, D.F.), 1 de Noviembre de 1993,  
pp.6-8
- "Los Molestadores" Resumido del artículo de Cheryl Mc. Call  
revista Life s/f, FEM. (México, D.F.), Agos.-Sep.  
de 1986, vol. 10, No. 47, pp.33-34
- MICHAEL Gorson, P.H.D. "El abuso sexual en el ambiente familiar  
una comparación de abuso entre padres natales y  
padrastrós". Child Abuse and Neglect., 1989,  
vol. 13, pp.121-130
- "Qué es cómo se da el abuso sexual de menores" (Algo para  
reflexionar) tomado del libro Handbook of  
Clinical Intervention in Child Sexual Abuses.

FEM. (México, D.F.), Agos.-Sep. de 1986, vol. 10  
No. 47, pp.31-32

- SALOMON, Teheo. "History and demography of child abuse".  
Pediatrics., 1985, vol. 51, No. 4, Parte II
- SGROI, Suzanne M. "Handbook of Clinical Intervention in Child  
Sexual Abuse". FEM., s/f, s/p
- Tropical Texas Center. (1981), "About the sexual abuse of  
children". (EE.UU.), pp.25-31
- "Un Enfoque Feminista sobre el Incesto y el Abuso Sexual de  
Menores". Resumido de The Our Bodies Ourselves.  
The Boston Womens Healt Book Collective. Simon &  
Schuster, Inc. N.Y. 1984, pp.109-110. FEM.  
(México, D.F.), Agos.-Sep. de 1986, vol. 10,  
No. 47, pp.37-38

#### NOTICIAS RADIOFONICAS

- CNDH/ Dirección General de Comunicación.  
PROGRAMA: Oiga Doctor.  
TEMA: "Abuso sexual en la infancia".  
EMISORA: Radio Mil.  
TITULAR: Eva Patricia Martínez.  
FECHA: 10 de Noviembre de 1993

## PROGRAMAS DE TELEVISION

- PROGRAMA: ¿Usted qué opina?  
TEMA: "Abuso sexual a menores".  
CANAL: 2  
CONDUCTOR: Nino Canún.  
FECHA: 25 de Enero de 1994
- PROGRAMA: Barra de salud. 'Escuela para padres'.  
TEMA: "Abuso sexual en menores".  
CANAL: 11  
CONDUCTOR: Marco Tulio González.  
FECHA: 8 de Febrero de 1994
- PROGRAMA: Barra de salud. 'Taller de sexualidad'.  
TEMA: "Abuso sexual".  
CANAL: 11  
CONDUCTORA: Verónica Ortiz.  
FECHA: 25 de Mayo de 1994

## ARTICULOS HEMEROGRAFICOS

- "Se incrementan las denuncias de abuso sexual contra menores".  
En: La Jornada. (México, D.F.), 29 de Octubre de 1992, pp.22,  
sección El País.
- "625 denuncias de violación de menores en 1993".  
En: La Jornada. (México, D.F.), 21 de Febrero de 1994, pp.35,

sección El País.

- "En Coyoacán se reportó el mayor número de casos".

En: La Jornada. (México, D.F.), 3 de Abril de 1994, pp.18,  
sección La Capital.

ANEXO 1

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
IZTAPALAPA

EDAD\_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL\_\_\_\_\_

ESCOLARIDAD\_\_\_\_\_ OCUPACION\_\_\_\_\_

Las siguientes afirmaciones son opiniones con respecto a las cuales algunas personas están de acuerdo y otras en desacuerdo. Indique, por favor (marcando con una X en el paréntesis correspondiente), la alternativa que más se asemeje a su opinión. Trate de responder lo más rápido posible. Muchas gracias.

TA (Totalmente de Acuerdo)

A (Acuerdo)

I (Indiferente)

D (Desacuerdo)

TD (Totalmente en Desacuerdo)

1.- Los menores que han sido agredidos sexualmente sufren graves daños psicológicos.

TA ( ) A ( ) I ( ) D ( ) TD ( )

2.- Las conversaciones entre niños son sobre temas sexuales.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

- 3.- Los familiares y los conocidos cercanos son los principales agresores del menor.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

- 4.- Para evitar el escandalo en la familia es preferible mantener en secreto el abuso sexual.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

- 5.- Las fantasías de los niños son sexuales.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

- 6.- El menor que ha sido agredido sexualmente debe ser atendido por un psicólogo.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

- 7.- El menor que ha sido agredido sexualmente es sobreprotegido por sus padres.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

- 8.- Es preferible que las madres cuiden a sus hijos antes que llevarlos a la guardería.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

- 9.- Los juegos sexuales entre niños son saludables porque aprenden a conocer su cuerpo.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

- 10.- Los menores cuando son muy cariñosos provocan el abuso sexual.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

- 11.- La mejor manera de educar a los hijos es a través de la

convivencia.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

12.- Un segundo matrimonio pone en peligro al menor de ser agredido sexualmente.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

13.- Es conveniente que el niño aprenda desde pequeño a conocer su cuerpo.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

14.- Los menores acostumbran fantasear y soñar.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

15.- La escuela es la que fomenta el abuso sexual al menor.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

16.- Los menores son los culpables de las agresiones sexuales que sufren.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

17.- Los padres enseñan a conocer su cuerpo al niño.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

18.- Los menores agredidos sexualmente se vuelven homosexuales.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

19.- Cualquier menor está propenso a ser agredido sexualmente.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

20.- Los padrastros demuestran su cariño y protección a los niños.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

21.- Actualmente el abuso sexual es aceptado como algo normal.

- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 22.- El menor disfruta siendo abusado sexualmente.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 23.- En las escuelas deben dar talleres sobre sexualidad y protección contra delitos sexuales.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 24.- Los padres prohíben al niño que toquen su cuerpo.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 25.- Los agresores amenazan y engañan al menor para abusar sexualmente de él.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 26.- El mayor índice de abuso sexual se da en las guarderías.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 27.- Hablar de sexo entre niños está prohibido.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 28.- Los menores acostumbran contar todo lo que les sucede a sus padres.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 29.- Los menores tienen poca credibilidad ante sus padres.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 30.- El menor que es abusado sexualmente es un mal ejemplo para otros niños.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 31.- El abuso sexual es consecuencia de la falta de atención hacia los niños.

- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 32.- La persona adecuada para atender al menor que ha sido abusado sexualmente es un sacerdote.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TA ( )
- 33.- Los adultos tienen derecho de abusar sexualmente del menor.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 34.- Los menores son los que provocan al agresor para que abusen de ellos.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 35.- Los niños tienen derecho a ser respetados por los adultos.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 36.- La mujer es la culpable de la agresión sexual que sufre el menor.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 37.- Los adultos con sus actos hacen que el menor sea irrespetuoso.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 38.- Para los menores abusados sexualmente es importante tener el apoyo de sus padres y familiares.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 39.- Cuando el menor ha sido abusado sexualmente debe recibir ayuda profesional.
- TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )
- 40.- En las decisiones familiares, los padres deben tomar en cuenta las opiniones de los hijos en consideración.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

41.- Los niños que sufren abuso sexual deben ser tratados como cualquier niño normal.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

42.- Cuando un menor ha sido abusado sexualmente debe mantenerlo en secreto.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

43.- Los temas sexuales son difíciles de comprender para el niño.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

44.- Los mayores obligan a obedecer al menor.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

45.- El menor que ha sido objeto de abuso sexual pierde su inocencia.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

46.- Los agresores de menores son gente desconocida.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

47.- Los hermanos marginan al menor que ha sido abusado sexualmente.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

48.- Personas extrañas enseñan a conocer su cuerpo al niño.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

49.- La inocencia de un niño es pura y sin malicia.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

50.- Los menores deben quedarse al cuidado de sus familiares cuando los padres están ausentes.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

51.- Se debe rechazar a los menores que sufren abuso sexual.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

52.- El abuso sexual debe ser castigado severamente.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

53.- Los menores deben obedecer a sus mayores.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

54.- Los padres son libres de hacer con sus hijos lo que quieran.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

55.- En la familia todos deben proteger a los menores.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

56.- Los menores son irrespetuosos con los desconocidos.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

ANEXO 2

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
IZTAPALAPA

EDAD\_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL\_\_\_\_\_ Núm. de hijos\_\_\_\_\_

Las siguientes afirmaciones son de opinión con respecto a las cuales algunas personas están de acuerdo y otras en desacuerdo. Indique, por favor (marcando con una X en el paréntesis correspondiente), la alternativa que más se asemeje a su opinión. trate de responder lo más rápido posible. De antemano muchas gracias por su cooperación.

TA (Totalmente de Acuerdo)

A (Acuerdo)

I (Indiferente)

D (Desacuerdo)

TD (Totalmente en Desacuerdo)

1.- Los menores que han sido agredidos sexualmente sufren graves daños psicológicos.

TA ( ) A ( ) I ( ) D ( ) TD ( )

2.- El menor que ha sido agredido sexualmente debe ser atendido por un psicólogo.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

3.- La mejor manera de educar a los hijos es a través de la convivencia.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

4.- Actualmente el abuso sexual es aceptado como algo normal.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

5.- El menor disfruta siendo abusado sexualmente.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

6.- En las escuelas deben dar talleres sobre sexualidad y protección contra delitos sexuales.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

7.- Los agresores amenazan y engañan al menor para abusar sexualmente de él.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

8.- La persona adecuada para atender al menor que ha sido abusado sexualmente es un sacerdote.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

9.- Los adultos tienen derecho de abusar sexualmente de un menor.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

10.- Para los menores abusados sexualmente es importante tener el apoyo de sus padres y familiares.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

11.- En las desiciones familiares, los padres deben tomar las opiniones de los hijos en consideración.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

12.- Cuando un menor ha sido abusado sexualmente debe mantenerlo en secreto.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

13.- Los agresores de menores son gente desconocida.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

14.- La inocencia de un niño es pura y sin malicia.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

15.- Se debe rechazar a los menores que sufren abuso sexual.

TA ( )    A ( )    I ( )    D ( )    TD ( )

A continuación se les presenta otra serie de afirmaciones, las cuales deberá de contestar solo una respuesta por afirmación.

16.- Dentro de la familia el agresor del/la menor es:

a)Tío    b)Hermano    c)Padre    d)Abuelo    e)Padraastro

17.- Las madres de menores víctimas de incesto frecuentemente son:

a)Maltratadas por sus esposos

b)Marginadas por sus vecinos

c)Apoyadas por la familia

d)Castigadas por la justicia

18.- Las personas que agreden sexualmente a los menores son:

a)Mujeres    b)Hombres    c)Homosexuales    d)Cualquier persona

- 19.- Usted denunciaría un caso de abuso sexual en su familia:  
a)Si      b)No      c)Tal vez
- 20.- Las experiencias sexuales a temprana edad en varones son:  
a)Buenas      b)Malas      c)Indiferente
- 21.- Si su hijo (a) llega a contarle que ha sido abusado (a) sexualmente usted:  
a)le creería      b)le protegería      c)le castigaría      d)No le creería
- 22.- El abuso sexual se considera un problema:  
a)Individual      b)Económico      c)Social      d)Psicológico
- 23.- El abuso sexual ocurre por qué el adulto:  
a)Es un enfermo mental      b)Tiene conflictos maritales  
c)Es atraído sexualmente por el niño  
d)Tiene la necesidad de someter a alguien
- 24.- Los menores deben obedecer a sus mayores:  
a)Si      b)No      c)A veces
- 25.- El menor que ha sido abusado sexualmente debe ser:  
a)Rechazado      b)Aceptado      c)Indiferente

Conteste brevemente las siguientes preguntas.

26.- ¿Cómo califica usted al abuso sexual? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

27.- ¿Qué opina de las personas que denuncian el abuso sexual y

de las que lo mantienen en secreto? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

28.- ¿Usted enseña a su hijo a conocer su cuerpo? SI ( ) NO ( )

¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

29.- ¿Creé usted que el abuso sexual es una deshonra para la

familia? SI ( ) NO ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

30.- ¿Para usted qué es más importante el bienestar de sus hijos

o el que dirán? ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### ANEXO 3

#### DIRECTORIO NACIONAL DE INSTITUCIONES QUE ATIENDEN EL MALTRATO Y EL ABUSO SEXUAL A MENORES

Con el propósito de brindar una utilización más adecuada del presente " DIRECTORIO ", se anota entre paréntesis, después de la razón social de la institución, el tipo de servicios especializados en maltrato o abuso sexual que la organización proporciona, de acuerdo a la siguiente tabla:

- (1) Servicios de orientación jurídica y de promoción legal de casos.
- (2) Servicios de apoyo emocional a sobrevivientes y familiares.
- (3) Servicios específicos en el área de la salud.
- (4) Servicios de capacitación.
- (5) Servicios de centro de documentación.

No es objetivo del presente estudio una calificación de los mismos, por lo que aparecerá anotada la información que se pudo recabar o que la propia institución proporcionó.

Como en cualquier directorio, la información puede resultar incompleta. Si usted quiere actualizarla, le pedimos que envíe

los datos a la dirección de COVAC que aparece en el mismo "DIRECTORIO".

**Aguascalientes.**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Avenida de la Convención Sur y Agostaderito

Col. España, Aguascalientes, Ags.

Tel. 13 32 63 y 13 32 64.

- Trabajo Social y Participación Ciudadana.

Procuraduría General de Justicia (1) y (4)

Palacio de justicia 3er. piso

Av. Héroes de Nacozari y López Mateos

Cp. 20000, Aguascalientes, Ags.

Tel. 16 36 20.

**Baja California Norte.**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Av. Héctor Migoni 334

Fraccionamiento Reforma

Mexicali, B. Cfa.

Tel. 66 33 92 y 66 06 00.

- Casa de la Mujer " El lugar de la Tía Juana ", A. C. (ONG) (1) y (2).

Calle Río Bravo No. 742

Col. Revolución

Cp. 22000 Tijuana, B. Cfa.

Tel. 86 57 15 y 25 03 54.

- Grupo " Alaíde Foppa " (ONG) (1) y (2).

Callejón Coahuila No. 654

Col. Esperanza

Cp. 21050 Mexicali, B. Cfa.

Tel. 66 71 85.

- Almacén de Recursos (ONG) (2) y (4).

Marmoleros Sur No. 1808 (Calle J y K)

Col. Nacozari

Cp. 21030 Mexicali, B. Caf.

Tel. 54 43 95.

- Organización " Lilith " de Mujeres Independientes A.C. (ONG)  
(2).

Calle Córdova No. 79

Centro

Cp. 21400 Tecate, B. Cfa.

Tel. 41 912 y 41 860.

#### **Baja California Sur**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1),  
(2), (3) y (4).

Rosales y Aquiles Serdán

Col. Centro

Cp. 23000, La Paz, B. Cfa. Sur

Tel. 2 39 87.

### **Campeche**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF- (1), (2), (3) y (4).

Av. Patricio Trueba De Regil s/n.

Casa de Justicia

Campeche, Campeche

Tel. 6 08 19 ext. 144.

### **Coahuila**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Carretera Torreón Km. 2.5

Cp. 25000, Saltillo, Coahuila

Tel. 5 42 12.

### **Colima**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Emilio Carranza y Calzada Galván Norte s/n.

Cp. 28030 Colima, Col.

Tel. 4 69 28, 2 17 05 y 2 07 25.

- Centro de Apoyo a la Mujer - CAM - (ONG) (1), (2), (3), (4) y (5).

Alvaro Obregón No. 232

Cp. 28000 Colima, Col.

Tel. 2 95 99.

## **Chiapas**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Río Usumacinta 851, Fraccionamiento Los Laguitos

Cp. 28030 Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Tel. 2 08 11, 3 30 05, 3 65 67, 3 67 00 y 3 68 59 ext. 158.

- Procuraduría General de Justicia, Servicios a la Comunidad (1) y (4).

Calle Central y Segunda Sur

Palacio de Justicia

Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Tel. 2 05 37 y 2 44 13 ext. 109.

- Grupo " antzetic " (ONG) (1) y (2).

Guadalupe Victoria No. 18

San Cristóbal de las Casas, Chis.

- Grupo " Comal Citlalmina " (ONG) (1) y (2).

Cristóbal Colón No. 20-bis

Barrio el Cerrito

San Cristóbal de las Casas, Chis.

Tel. 8 38 30.

- Grupo de Mujeres de San Cristóbal " 12 de Septiembre " (ONG) (1) y (2).

12 de Septiembre No. 1-b

Costa Rica No. 6

Barrio de Mexicanas

Cp. 29240 San Cristóbal de las Casas, Chis.

Tel. 8 44 08.

- Grupo de Mujeres de San cristóbal (ONG) (1) y (2).

Apartado postal 79

San Cristóbal de las Casas, Chis.

Tel. 8 15 96.

### **Chihuahua**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Avenida de las Américas 1207

Col. Panamericana

Cd. Juárez, Chihuahua

Tel. 13 08 20.

- Colectivo de Mujeres de chihuahua (ONG) (2).

Privada de Justiniani No. 1002

Col. Santa Rosa

Cp. 31050 Chihuahua, Chih.

Tel. 15 95 56.

- Comité 8 de Marzo (ONG) (1), (2) y (4).

Calle 13a. No. 1422

Cp. 31000 Chihuahua, Chih.

Tel. 12 41 48 y 13 53 47.

- Centro de Atención a la Mujer Trabajadora - CAMT - (ONG) (2)

Calle Washington y Av. Las Aguilas

Col. Colinas del Sol

Chihuahua, Chih.

**Durango**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Heróico Colegio Militar y Capitán Francisco Ibarra s/n.

Cp. 34240 Durango, Dgo.

Tel. 8 78 75 ext. 24

**Guanajuato**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Paseo de La Presa 89-A

Cp. 36000 Guanajuato, Gto.

Tel. 2 10 83 y 2 34 06 ext. 51.

- Centro de Atención y Prevención del Abuso Sexual y el Maltrato - CAPASYM - DIF " Nueva Candelaria " (1), (2), (3) y (4).

Puerto Vallarta, Esquina Sánchez, Barrio el Coecillo

León, Gto.

Tel. 16 08 85 y 11 08 60.

**Guerrero**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Calle Gabriel Leyva Esquina Rufo Figueroa

Cp. 29000 Chilpancingo, Gro.

Tel. 2 10 83 y 2 34 06 ext. 51.

- Procuraduría General de Justicia, Servicios a la Comunidad (1)

y (4).

Tel. 2 63 83 y 2 60 62.

- Red Estatal Contra la Violencia (ONG) (1), (2) y (4).

Apartado postal 220

Chilpancingo, Gro.

Tel. 2 56 08.

### **Hidalgo**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Salazar No. 100

Col. Centro

Cp. 42000 Pachuca, Hgo.

Tel. 5 52 83.

- Procuraduría General de Justicia, Trabajo Social (1) y (4).

Carretera México Pachuca Km. 85

Centro Cívico de Hidalgo

Tel. 3 71 85.

- Cihualt (ONG) (2).

Francisco Villa 713

Col. Cuauhtémoc

Cp. 42020 Pachuca, Hgo.

### **Jalisco**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Avenida Alcalde No. 1220 1er. piso

Cp. 44240 Guadalajara, Jal.

Tel. 24 41 54 y 24 79 35 ext. 128.

- Círculo de Estudios de la Mujer (ONG) (2).

Calle A-2 No. 1813

Jardín del Country

Cp. 44210 S.H. Guadalajara, Jal.

#### **Estado de México**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1),  
(2), (3) y (4).

Constituyentes 902

Col. Centro

Cp. 50500 Toluca, Estado de México

Tel. 17 39 00, 17 37 86, 17 54 09 y 15 41 66.

#### **Michoacán**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1),  
(2), (3) y (4).

Av. Acueducto No. 447, Esquina Ventura Puente

Col. Bosque Cuauhtémoc

Morelia, Michoacán.

Tel. 3 35 40 y 3 35 41 y 3 35 93 ext. 112.

- Colectivo Feminista " Ven Seremos " (ONG) (2).

Apartado postal 15

Cp. 58090 Morelia, Mich.

- Equipo de Mujeres en Acción Solidaria - EMAS - (ONG) (2)

Río Amatlán No. 265

Col. Ventura Puesto  
Cp. 58020 Morelia, Mich.  
Tel. 4 93 58.

### **Morelos**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1),  
(2), (3) y (4).  
Barranca de Chapultepec s/n  
Col. Chapultepec  
Cuernavaca, Mor.  
Tel. 15 00 60.
- Programa de Atención Terapéutica a Mujeres Adolescentes  
Violadas - PATMAV - (2) y (3).  
(Universidad Autónoma de Morelos / Hospital Civil)  
Hospital Civil  
Avenida Morelos 197  
Col. Centro  
Cuernavaca, Mor.  
Tel. 14 15 29, 14 14 44 y 14 15 36.
- Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina  
- CIDHAL - (ONG) (1), (2), (3), (4) y (5).  
Las Flores No. 12  
Col. Acapatzingo  
Cp. 62440 Cuernavaca, Mor.  
Tel. 18 20 58.

### **Nayarit**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Calle Amado Nervo y Puebla s/n

Col. Centro

Cp. 63000 Tepic, Nay.

Tel. 2 80 14.

### **Nuevo León**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Lagos 407 Fraccionamiento Gonzalitos

Monterrey, Nuevo León

Tel. 46 19 92.

- Casa de la Mujer Maltratada y Centro de Atención Psicológico para Crisis por Violación - CAP - (1), (2), (3) y (4).  
Sin dirección, la responsable es la P. María de la Luz Garza, funcionan ambos proyectos en el DIF de San Pedro Garza García, Municipio conurbado de Monterrey.

### **Oaxaca**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia -DIF - (1), (2), (3) y (4).

Avenida General Vicente Guerrero No. 114

Col. Alemán

Oaxaca, Oax.

Tel. 6 73 39.

### **Puebla**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

3 Sur 2108, Primer piso

Puebla, Pue.

Tel. 43 24 67 ext. 2

- Dirección de Participación Social, Procuraduría General de Justicia (1) y (4).

Boulevard Héroes del 5 de Mayo Esquina 29 Oriente

Cp. 72000 Puebla, Pue.

Tel. 43 35 11 ext.34.

### **Querétaro**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Calle Pasteur Sur No. 6 pb

Cp. 76000 Querétaro, Qro.

Tel. 14 17 09 y 12 47 78 ext. H1-H2

### **Quintana Roo**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Avenida Adolfo López Mateos No. 441

Col. Campestre

Cp. 07030 Chetumal, Quintana Roo

Tel. 2 13 69, 2 22 24 y 2 31 30.

### **San Luis Potosí**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Nicolás Fernando Torres No. 500

Cp. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.

Tel. 3 15 82, 3 15 52 y 3 19 77 ext. 24.

- Colectivo Feminista Mujer, Igualdad y Lucha (ONG) (1) y (2).

Cinco de Mayo No. 1125

Barrio San Miguelito

Zona Centro

San Luis Potosí, S.L.P.

Tel. 17 22 35 y 12 16 44.

### **Sinaloa**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Constitución y Juan M. Banderas s/n.

Cp. 80200 Culiacán, Sin.

Tel. 16 44 86.

### **Sonora**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Dr. Pesqueira y Comonfort

Cp. 83000 Hermosillo, Son.

Tel. 17 03 10 y 17 03 36 ext. 15.

- Centro de Orientación y Apoyo Contra la Violencia (ONG) (1),

(2) y (4).

Pasaje Moreba 18-c

Nogales, Son.

Tel. 2 40 32, 2 30 40 y 2 37 70.

### **Tabasco**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Calle Lic. Manuel Antonio Romero 203

Col. Pensiones

Cp. 86170 Villahermosa, Tab.

Tel. 5 46 71.

### **Tamaulipas**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Calzada General Luis Caballero 247 Oriente

Cp. 87060 Cd. Victoria, Tamps.

### **Tlaxcala**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Av. Morelos No. 5

Col. Centro

Cp. 90000 Tlaxcala, Tlax.

Tel. 2 02 10 y 2 23 71.

### **Veracruz**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1),

(2), (3) y (4).

Av. Miguel Alemán No. 109

Col. Federal

Cp. 1140 Jalapa, Ver.

Tel. 5 10 80.

- Delitos Sexuales y Protección a la Familia, Procuraduría General de Justicia (1), (2) y (4).

Hernan Córtez Esquina Ignacio Allende

Col. Centro

Veracruz, Ver.

Tel. 36 11 29 y 31 35 48.

- Colectivo Feminista de Jalapa (ONG) (1), (2) y (4).

Apartado postal 107

Cp. 91000 Jalapa, Ver.

Tel. 5 63 56.

### **Yucatán**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

Av. Miguel Alemán No. 355

Cp. 97100 Mérida, Yuc.

Tel. 27 21 54 y 26 04 53 ext. 124, 125.

### **Zacatecas**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia -DIF - (1), (2), (3) y (4).

Parque " La Encantada " s/n.

Cp. 98000 Zacatecas, Zac.

Tel. 2 37 59 y 2 75 62 ext. 44

- Grupo de Mujeres Contra la Violencia (ONG) (2).

Callejón del Sentero No. 106

Cp. 98000 Zacatecas, Zac.

## **DISTRITO FEDERAL**

### **ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES**

- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia - DIF - (1), (2), (3) y (4).

#### **Zona Norte**

Reforma 705-a

Col. Peralvillo

Cp. 06200, México, D.F.

Tel. 5 29 08 64.

#### **Zona Centro**

Dr. Lavista 114 pb.

Col. Doctores

Cp. 06720

Tel. 5 78 33 99 ext. 117, 120.

#### **Zona Sur**

Xochicalco No. 947 pb.

Col. Santa Cruz Atoyac

Cp. 03300 México, D.F.

Tel. 6 88 50 00 ext. 102, 246, 288.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
AGENCIAS ESPECIALIZADAS DEL MENOR (1).

- Delegación Cuauhtémoc " Agencia 57 "

Niños Héroes 61 Esquina Dr. Lavista

Col. Doctores

Cp. 06720 México, D.F.

Tel. 6 25 77 02.

- Gustavo A. Madero " Agencia 59 "

Excelsior e Ingeniero Roberto A. Gayol

Col. Industrial

Cp. 07800 México, D.F.

Tel. 5 17 62 52 y 5 17 06 10.

- Alvaro Obregón " Agencia 58 "

Av. México y Av. Toluca

Col. Progreso

Cp. 010810 México, D.F.

Tel. 6 25 87 58.

**AGENCIAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS SEXUALES**

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (1).

- Agencia No. 46

Parque Lira y General Sóstenes Rocha

Col. Tacubaya

Delegación Miguel Hidalgo

Cp. 11870 México, D.F.

Tel. 5 15 69 53.

- Agencia No. 47  
Tecualipan y Zompatitla  
Col. Romero de Torreros  
Delegación Coyoacán  
Cp. 04310 México, D.F.  
Tel. 5 54 29 43.
- Agencia No. 48  
Francisco del Paso y Troncoso, Esquina con Fray Servando Teresa  
de Mier.  
Col. Jardín Balbuena  
Delegación Venustiano Carranza  
Cp. 15900 México, D.F.  
Tel. 5 52 06 59 y 5 52 06 81 ext. 5734, 5735.
- Agencia No. 49  
5 de Febrero y Vicente Villada  
Col. Aragón La Villa  
Delegación Gustavo A. Madero  
Cp. 07000 México, D.F.  
Tel. 6 25 87 49.
- Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar (CAVI - PGJDF)  
(1), (2) y (4).  
Dr. Carmona y Valle No. 54, 2o. Piso  
Col. Doctores  
Cp. 06720 México, D.F.  
Tel. 6 25 71 20 y 6 25 86 34.

- Centro de Terapia de Apoyo (CTA - PGJDF) (3).  
Magdalena No. 615  
Col. del Valle  
Delegación Benito Juárez  
Tel. 6 87 14 88.
- Centro Médico Nacional (3).  
Departamento de Trabajo Social  
Tel. 7 61 11 22 ext. 1286.
- Dirección General de Protección Social, Departamento del  
Distrito Federal (1) y (4).  
Calzada México Tacuba 235  
Col. Popotla  
Delegación Miguel Hidalgo  
Cp. 11400 México, D.F.  
Tel. 3 41 43 86 y 3 31 11 83.
- Hospital Médico la Raza (3).  
Departamento de Trabajo Social  
Tel. 5 83 63 81.
- Hospital Infantil de México (3).  
Departamento de Medicina de Adolescentes  
Dr. Márquez 162  
Col. Doctores  
Delegación Cuauhtémoc  
Cp. 06720 México, D.F.  
Tel. 7 61 03 33 ext. 350.

- Instituto Nacional de Perinatología (2) y (3).

Secretaría de Salud

Departamento de Trabajo Social

Montes Urales No. 800

Col. Lomas Virreyes

Cp. 11000 México, D.F.

Tel. 2 59 17 77 ext. 238.

- Instituto Nacional de Pediatría (3).

Departamento de Trabajo Social

Insurgentes Sur No. 3700, letra " C "

México, D.F.

Tel. 6 06 54 81.

#### **ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

- Ayuda a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Sexual - AVISE -  
(1), (2) y (4).

Tomás Alva Edison No. 92 A.

Col. Tabacalera

Delegación Cuauhtémoc

Cp. 06030 México, D.F.

Tel. 5 35 25 24 y 5 35 27 79.

- Centro de Apoyo a la Mujer " Margarita Magón " (1) y (2).

Edificio Centauro, Entrada A-1, Depto. 204

Dr. Lucio Esquina con Dr. Navarro

Col. Doctores

- Cp. 06720 México, D.F.  
Tel. 5 88 81 81.
- Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia Doméstica  
A.C. - CECOVID - (1) y (2).  
Cuenca No. 70  
Col. Alamos  
Cp. 03400 México, D.F.  
Tel. 5 79 80 51 y 6 96 12 56.
  - Comunicación Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina  
/ Centro de Apoyo a Mujeres Violadas - CIDHAL/CAMVAC - (2).  
Xola 1454 Esquina Tajín  
Col. Narvarte  
Delegación Benito Juárez  
Cp. 03020 México, D.F.  
Tel. 5 19 25 53 y 5 30 71 27.
  - Colectivo de Lucha contra la violencia hacia las Mujeres A.C.  
- COVAC - (1), (2), (4) y (5).  
Calle Santa María la Rivera 107-8  
Esquina Eje 1 Norte Alzate  
Col. Santa María la Rivera  
Cp. 06400 México, D.F.  
Tel. 5 47 49 08 y 5 41 09 22.